



Tecnología y capacitación para policías



JUEZ

# ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA



GOBERNABILIDAD



SEGURIDAD PÚBLICA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON  
OTROS PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

# INTRODUCCIÓN DEL EJE

**E**l Estado de Derecho constituye el eje estructural sobre el cual descansa toda forma de convivencia civilizada, pues solo allí donde las normas se producen, aplican y controlan conforme a un orden jurídico jerárquico y coherente se establece un sistema estatal legítimo. En ese marco, la gobernabilidad no es un mero ejercicio de fuerza, sino la capacidad institucional del Estado para conducir a la sociedad mediante reglas claras, previsibles y universalmente exigibles; es decir, un equilibrio entre autoridad y legalidad que asegura que el poder se ejerza dentro y nunca fuera del derecho. Y es así que la seguridad pública es pilar esencial del desarrollo humano, no solo porque garantiza la protección de la vida, la integridad y el patrimonio, sino porque crea las condiciones mínimas para que las personas desplieguen sus libertades, tomen decisiones informadas y participen plenamente en la vida económica, educativa y comunitaria. Sin seguridad y sin un marco jurídico confiable, el individuo queda subordinado a la incertidumbre y al miedo, factores incompatibles con cualquier proyecto de desarrollo digno. En conjunto, el Estado de Derecho, la Gobernabilidad y la Seguridad Pública conforman una tríada indispensable para sostener sociedades estables, justas y orientadas al bienestar integral de sus habitantes.

En coherencia con estos principios, la presente administración mantiene un firme compromiso hacia la gobernabilidad democrática, centrada en la construcción de consensos, la prevención y mediación de conflictos, y la creación de condiciones que garanticen estabilidad política y paz social. El reconocimiento de la pluralidad como una fortaleza comunitaria ha sido un principio rector para avanzar hacia una convivencia armónica, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

En este contexto, el Estado de Derecho, la seguridad, la legalidad y la justicia se consolidan como bienes públicos fundamentales para la vida y la riqueza comunitaria. Sin embargo, su fortalecimiento requiere una visión orientada a la protección de la vida, la integridad de las personas y el resguardo de los bienes comunes. La ciudadanía demanda instituciones confiables, eficaces y cercanas, capaces de responder con oportunidad y sensibilidad a las realidades del entorno social.



Por lo anterior, durante el periodo que se informa se establecieron acciones coordinadas entre las instituciones encargadas de la gobernabilidad, la legalidad y la seguridad, orientadas a garantizar el acceso efectivo a mecanismos de atención, fortalecer la cultura de la legalidad y promover la participación social en la vida pública. Asimismo, se impulsaron iniciativas de sensibilización, capacitación y difusión para consolidar una administración pública cercana, responsable y con enfoque de seguridad, justicia, riqueza comunitaria y bienestar.

De igual manera, se promovió de manera constante el diálogo abierto con diversos sectores sociales, políticos y comunitarios, privilegiando el respeto a la diversidad y la escucha activa como herramientas para fortalecer la cohesión, la solidaridad comunitaria y la participación ciudadana. Estas acciones permitieron sostener un ambiente favorable al acuerdo, la colaboración institucional y la confianza en los procesos públicos.

En este marco, para atender los retos que en materia de seguridad y justicia se desplegaron acciones preventivas, operativas y de proximidad social con perspectiva de derechos humanos, buscando reforzar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad pública. Se desarrollaron estrategias coordinadas para preservar la seguridad ciudadana, garantizar la atención integral a las personas y promover entornos comunitarios seguros y solidarios.

En este orden de ideas, se intensificaron las tareas de promoción y defensa de los derechos humanos, reforzando la cultura del respeto y la conciencia ciudadana sobre la dignidad de todas las personas. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer los mecanismos de atención y acompañamiento, consolidando una administración pública más sensible, cercana y comprometida con el fortalecimiento de la riqueza comunitaria.

Con ello, el Estado de Derecho en Puebla se fortalece cada día mediante el trabajo institucional, la participación ciudadana y la convicción de que la paz, la justicia y la seguridad son realidades que se construyen colectivamente. Los esfuerzos desplegados también han permitido consolidar un entorno de gobernabilidad democrática que favorece la estabilidad social y política del estado, propiciando mejores condiciones para la vida pública y fortaleciendo la cohesión social y el bienestar colectivo.

En esta administración se han dado pasos firmes en la protección de la integridad y el patrimonio de las personas. Las acciones operativas y preventivas implementadas han fortalecido la presencia institucional y consolidado una actuación profesional, disciplinada y orientada al bienestar de la población.

Ninguna institución, por sólida que sea, puede por sí sola enfrentar la complejidad de los desafíos contemporáneos: la prevención del delito, la procuración y administración de justicia, la protección de derechos humanos, la gestión de emergencias y la formulación de políticas públicas requieren la articulación de esfuerzos, competencias y recursos. Cuando las instituciones comparten información, armonizan protocolos y actúan bajo una visión común, se fortalece la capacidad del Estado para responder con eficacia y legalidad, se evita la duplicidad de funciones y se reduce el margen para la impunidad y la corrupción. Esta coordinación no solo eleva la calidad del servicio público, sino que envía un mensaje contundente a la ciudadanía: que las entidades del Estado trabajan como un solo cuerpo para proteger su seguridad, garantizar sus derechos y consolidar un entorno donde la ley rige por encima de intereses particulares. En suma, la coordinación interinstitucional es el puente que convierte el orden jurídico en realidad cotidiana y que permite que la autoridad actúe con coherencia, legitimidad y cercanía hacia la sociedad.



# GOBERNABILIDAD

## PREÁMBULO

**L**a situación que enfrenta Puebla en materia de gobernabilidad, certeza jurídica, derechos humanos y protección civil evidencia la necesidad impostergable de fortalecer las capacidades institucionales para garantizar una cultura de legalidad, respeto y paz social, para el bienestar colectivo. Atender de manera integral estos retos no solo es fundamental para consolidar instituciones legítimas, eficaces y resilientes, sino para asegurar que cada persona en Puebla viva en un entorno de justicia, seguridad e inclusión, con plena garantía de sus derechos.

En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, situación que refleja un entorno con importantes pendientes y áreas de atención en términos de gobernabilidad.

Al inicio de la presente administración, se identificó que esta condición ha sido consecuencia de insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención a demandas, conflictos sociales y a personas víctimas del delito, así como a quienes se encuentran en condición de desaparición o no localización.

Por otra parte, se encontró una limitada capacidad institucional de resiliencia ante desastres y emergencias; deficientes políticas públicas para la atención a personas migrantes; y la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos.

A ello se sumaron deficiencias en el otorgamiento de la garantía de certeza jurídica, tanto en la propiedad como en los derechos de las personas; una muestra fueron las 325 mil 964 viviendas que se encontraban sin escrituras, mismas que representaban el 25.8% del total de viviendas propias en el estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 del INEGI.

La gobernabilidad se entiende como la capacidad de las instituciones públicas para ejercer de manera eficaz, legítima y transparente el poder, generando condiciones de paz social, seguridad, justicia y bienestar colectivo.

Una sociedad democrática y funcional requiere bases sólidas que garanticen el respeto al Estado de Derecho, la estabilidad institucional y la participación ciudadana; esta administración reconoce que la gobernabilidad se fortalece mediante la existencia de un marco normativo claro y confiable, que brinde certeza jurídica tanto a la ciudadanía como a las autoridades, asegurando la aplicación justa y equitativa de nuestra legislación.

Asimismo, la protección civil desempeña un papel clave en la salvaguarda de la vida, la integridad y el patrimonio de la población frente a riesgos naturales o antropogénicos, consolidándose como una herramienta preventiva y de respuesta inmediata ante emergencias.

Un eje esencial en la construcción de la gobernanza responsable, es el respeto irrestricto a los derechos humanos, ya que reconoce la dignidad de cada persona y promueve la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

En este contexto, la seguridad se concibe como un bien público que permite a las comunidades desarrollarse en entornos de confianza, mientras que la justicia se posiciona como el fundamento para la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los vínculos sociales.

La transformación es hoy, la interrelación entre gobernabilidad, protección civil, derechos humanos y certeza jurídica no solo fortalece el tejido institucional, sino que impulsa una sociedad más justa, segura y resiliente. Este proceso promueve el acceso equitativo a los derechos, fomenta la riqueza comunitaria y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, garantizando que el desarrollo y la estabilidad sean beneficios compartidos para todas y todos.

## GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad es el reflejo más claro de la relación entre la filosofía política y la acción de gobierno. En ella convergen los valores, principios y propósitos que orientan la vida pública, así como la capacidad del Estado para responder de manera eficaz y legítima a las necesidades de la sociedad. En este entorno, la seguridad, la justicia y la construcción de riqueza comunitaria se configuran como componentes esenciales para garantizar la estabilidad, fortalecer el tejido social y propiciar un desarrollo equitativo y sostenible.

La filosofía política ofrece el conjunto de ideas que da sentido al ejercicio del poder público. Define cómo se entiende la autoridad, la justicia, la libertad y la participación ciudadana. Bajo esta visión, la seguridad

permite a las comunidades vivir con tranquilidad y confianza, mientras que la riqueza comunitaria representa el valor que surge de la cooperación, la solidaridad y el desarrollo compartido. En ese escenario, la administración pública se convierte en el vehículo que traduce esos principios en resultados tangibles: servicios, programas y políticas que mejoran la vida de las personas y fortalecen la confianza en las instituciones.

Gobernar implica más que administrar; significa conducir el desarrollo social con base en valores y decisiones que preserven la estabilidad, promuevan la inclusión y garanticen el respeto a los derechos humanos. La gobernabilidad se construye día a día, con diálogo, transparencia y responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanía, promoviendo condiciones de justicia, seguridad y bienestar que permitan a las comunidades prosperar.

En Puebla, esta visión se traduce en un gobierno que escucha, que rinde cuentas y que trabaja con convicción para fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones que lo sostienen. Una administración pública moderna y comprometida con la gente es el mejor reflejo de un principio rector orientado al bien común, en la justicia social, en la seguridad pública y en el progreso colectivo sustentado en la riqueza comunitaria.

Dicho lo anterior, durante el periodo que se informa, en materia de gobernabilidad, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

### **Gobernabilidad humanista y social**

Para esta administración es fundamental promover políticas públicas orientadas al bien común, con el objetivo de preservar la gobernabilidad democrática, la paz social y el bienestar colectivo en el estado. Por ello, se atendieron las inconformidades de la ciudadanía, actores políticos y autoridades municipales, con el fin de fortalecer la gestión pública y la convivencia social.

En este sentido, se llevaron a cabo 353 mesas de trabajo conciliatorias relacionadas con problemáticas de agua, controversias de límites territoriales entre municipios, conflictos en cabildos y con autoridades auxiliares, disputas al interior de instituciones educativas e inconformidades ciudadanas con autoridades municipales. Estas mesas posibilitaron el diálogo directo entre ciudadanía y autoridades en temas político-sociales que pudieran alterar el orden y la paz, permitiendo la gestión y coordinación con dependencias competentes para su atención. Con ello, se lograron acuerdos en beneficio de 163 municipios de la entidad, impactando de



manera positiva a autoridades municipales, autoridades auxiliares, representantes agrarios y comités ciudadanos.

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de atender solicitudes e inconformidades presentadas por ayuntamientos, organizaciones políticas y sociales, instituciones y ciudadanía en general, se elaboraron y canalizaron 4 mil 627 escritos de solicitud a las instancias competentes, garantizando una atención oportuna, eficaz y cercana en los 217 municipios del estado.

En este contexto, para supervisar y evaluar las acciones orientadas a la solución de problemas que afectan la gobernabilidad democrática y social en la entidad, se realizaron 69 visitas que consistieron en inspecciones

y monitoreos durante las elecciones extraordinarias, supervisión de instalación de Concejos Municipales, organización de mesas de trabajo para atender conflictos sociales y asesoramiento para el correcto ejercicio de las funciones en los ayuntamientos. Estas acciones se llevaron a cabo en 29 municipios, entre ellos: Ahuazotepec, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Cuautinchán, Hueyapan, Juan Galindo, Nealtican, San Andrés Cholula, San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Venustiano Carranza, Xoxtla, entre otros.

Por otro lado, con el propósito de brindar certeza jurídica y reconocer formalmente a las personas integrantes de los cabildos municipales como autoridades electas, el Gobierno del Estado emitió 2 mil 283 identificaciones oficiales para las y los integrantes de los 217 cabildos municipales, facilitando el pleno ejercicio de sus funciones y atribuciones legales.

En este marco, y ante escenarios de conflictos presentados, una tarea relevante fue el desarrollo de una agenda de riesgos de carácter mensual, que permitió analizar la situación de gobernabilidad democrática y social en el estado mediante un mapeo integral de semaforización de los municipios. Este instrumento recopiló y analizó información de los principales acontecimientos políticos y sociales que pudieran incidir en la estabilidad de la entidad, fortaleciendo la capacidad preventiva y de respuesta del gobierno en los municipios. Gracias a este monitoreo, se redujo el número de municipios que se encontraban en fase roja, pasando de 15 a 4.

### **Prevención y atención a conflictos sociales**

En aras de gobernar de manera eficaz y legítima, garantizando el orden, la estabilidad y el respeto al Estado de Derecho, así como de propiciar la paz social y el bienestar colectivo, se llevó a cabo la actualización del Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamiento en el Estado de Puebla, con la visión de este Gobierno y las necesidades del estado en estas situaciones.

Este instrumento institucional establece los roles, funciones y mecanismos de coordinación entre las autoridades involucradas en situaciones de riesgo, cuando un grupo de personas amenaza con agredir físicamente a una o más personas con la intención de privarlas de la vida. El Protocolo se activa cuando un Delegado de Gobierno se traslada al lugar para dialogar y mediar la situación.

En seguimiento a lo anterior, en el periodo que se informa, se atendieron 152 incidentes relacionados con actos de justicia por propia mano, por lo cual el Protocolo fue activado en 117 de ellos, mientras que en 35 casos

no fue necesario aplicarlo debido a que las partes involucradas lograron acuerdos sin que se generaran mayores conflictos.

Del total de los incidentes registrados, se identifican las siguientes cifras:

- 141 Retenciones (92.76%)
- 9 Intentos de linchamiento (5.92%)
- 2 Linchamientos consumados (1.31%)

Los incidentes se registraron en 51 municipios del estado, destacando Amozoc, Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán como los de mayor incidencia. Gracias a la oportuna aplicación del Protocolo, se logró salvaguardar la integridad física de las personas retenidas y permitir que las autoridades competentes determinaran su situación jurídica, lo que contribuyó a mantener la paz social en la entidad federativa.

En el esquema de las estrategias de atención a incidentes por retenciones, y considerando que Puebla es uno de los estados con mayor índice de actos de justicia por propia mano, se impartieron capacitaciones presenciales a 935 personas, entre delegados de gobierno y policías preventivos del estado, quienes, a su vez, replicaron la información en los ayuntamientos, oficinas foráneas e instituciones que lo solicitaron, beneficiando así a los 217 municipios del estado. Con ello, se logró mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer la respuesta inmediata y salvaguardar el Estado de Derecho.

Estas capacitaciones precisan los roles que deben cumplir los tres órdenes y niveles de gobierno, subrayando que las personas servidoras públicas no están exentas de responsabilidades por omisión ante un intento de linchamiento.

Asimismo, en esta temática se brindaron 121 asesorías y capacitaciones sobre el Protocolo en 119 municipios de la entidad, beneficiando a autoridades municipales, cuerpos policiales y víctimas de intentos de linchamiento, fomentando una actuación inmediata y asertiva que refuerza la confianza en las instituciones.

Aunado a lo anterior, y reconociendo que el liderazgo comunitario es clave en la resolución de conflictos sociales, incluso en escenarios de alto riesgo como los intentos de linchamiento, se realizaron 3 talleres denominados “Liderazgo Comunitario y Prevención de Linchamientos: Conociendo el Protocolo de Actuación”.

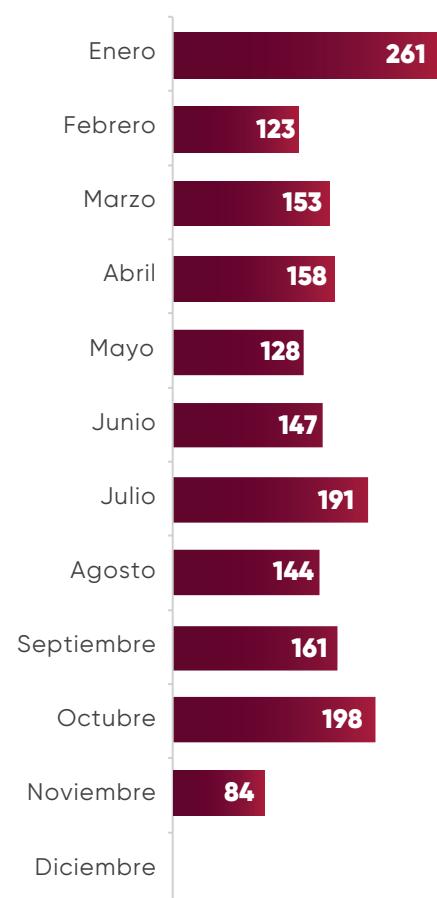
Los talleres contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades locales y a la actualización de las autoridades respecto al Protocolo. Las sedes fueron los municipios de Palmar de Bravo y Puebla, con una participación total de 371 personas (132 mujeres y 239 hombres) provenientes de 39 municipios. Estas acciones reforzaron la prevención comunitaria y la atención institucional ante conflictos sociales y situaciones de riesgo colectivo. Frente a dichos escenarios, se desarrollaron mesas de mediación y diálogo, así como audiencias, a través de las cuales se canalizaron peticiones y problemáticas a las dependencias y organismos competentes para su atención.

El Gobierno del Estado encabezó 74 mesas de mediación y 138 audiencias, logrando reducir conflictos sociales y políticos, así como prevenir movilizaciones que pudieron derivar en alteraciones al orden público. En su mayoría, estas mesas y audiencias se desarrollaron en Puebla capital, beneficiando a la ciudadanía del estado y consolidando los esfuerzos institucionales por mantener la estabilidad, la paz y la cohesión social.

**Gráfica 3.1.1**

### Operativos para la atención de emergencias de desastres

De enero a noviembre de 2025  
(Operativos)



Fuente: SG. Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

## PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### Respuesta, atención y auxilio de emergencias

El Segundo Piso de la Transformación no se construye únicamente con políticas gubernamentales, sino con la participación consciente y organizada del pueblo. Por ello, esta administración mantiene como prioridad el bienestar y la tranquilidad de toda la población, por lo que se han implementado acciones concretas que permitan brindar una respuesta oportuna, eficaz y con sentido humano ante cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física de las personas. Estas medidas están orientadas a garantizar la atención inmediata en emergencias, desastres o siniestros, ya sean de origen natural o antropogénico.

En este marco de referencia, se otorgó atención a la población afectada por fenómenos que representaron un peligro para la vida, la salud y el patrimonio de habitantes de diversos municipios del estado, con especial énfasis en zonas de riesgo y en las personas en situación de vulnerabilidad frente a eventos climáticos adversos; y como parte de las estrategias de protección civil y gestión del riesgo de desastres, se llevaron a cabo mil 784 operativos de atención y respuesta, en beneficio de 438 mil 495 personas en la entidad, con lo cual se lograron reducir los impactos de desastres naturales y emergencia en la población en 157 municipios (*véase gráfica 3.1.1*).



En este tenor, dentro del ámbito de atención de siniestros, los incendios forestales representan una amenaza creciente, impulsada tanto por los efectos del cambio climático como por el descuido humano. Estos eventos generan impactos severos en la naturaleza, afectando la biodiversidad, la calidad del aire y los ecosistemas; además, constituyen un riesgo directo para la salud y la seguridad integral de la población.

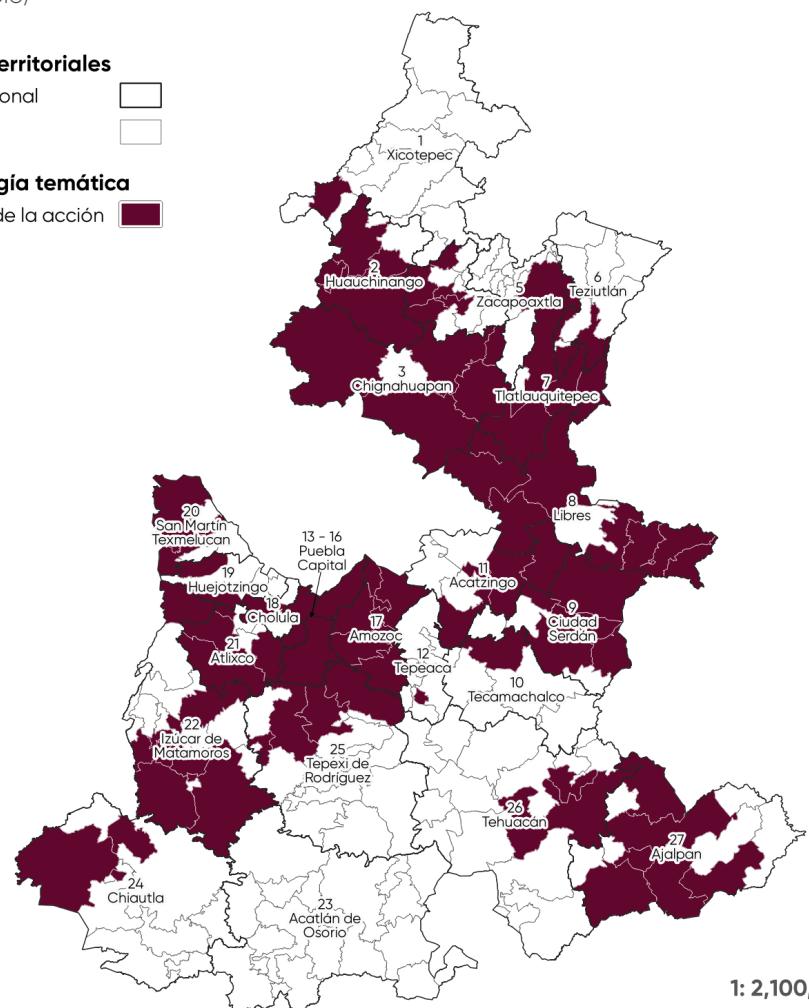
Ante este escenario, el Gobierno del Estado, puso en marcha operativos especiales de atención y respuesta, orientados a brindar apoyo oportuno y mitigar los daños ocasionados por el fuego. Así, durante la temporada de incendios forestales, se ejecutaron 300 operativos de emergencia, en beneficio de 4 millones 363 mil 39 personas de 76 municipios del estado, fortaleciendo con ello la capacidad institucional para la protección de la ciudadanía y el resguardo del entorno natural (*véase mapa 3.1.1*).

**Mapa 3.1.1**

### Operativos para atención de emergencias de desastre en incendios forestales

(Municipio)

<b>Límites territoriales</b>	
Microrregional	■
Municipal	■
<b>Simbología temática</b>	
Impacto de la acción	■



Fuente: SG. Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, con el compromiso de respaldar a la población más vulnerable ante emergencias, desastres y siniestros, se implementaron acciones de apoyo que fortalecen la atención inmediata con sentido humano y que contribuyen a la recuperación de las comunidades afectadas. Por ello, se distribuyeron entre la población insumos, como artículos de limpieza y bienes esenciales, permitiendo que las familias retomaran sus actividades cotidianas en el menor tiempo posible, frente a daños ocasionados por fenómenos naturales o de origen humano.

En este contexto, se entregaron 425 apoyos en especie, conformados por en colchonetas, cobertores, láminas, así como kits de limpieza y de higiene personal, beneficiando a 6 mil 733 personas afectadas por lluvias intensas, granizadas y vientos fuertes en 64 municipios del estado.

### Gestión del riesgo de desastres

Gráfica 3.1.2

#### Cursos de Capacitación a Público en General en materia de Protección Civil

De enero a noviembre de 2025  
(Cursos)



Fuente: SG. Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

Para fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional y consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque en la reducción de siniestros, fue de suma importancia el fortalecimiento institucional, la capacitación e intercambio de información en materia de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, se llevó a cabo la reunión de Instalación, así como la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil; lo que benefició a 6 millones 583 mil 278 habitantes de los 217 municipios del estado.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar la Cultura de Protección Civil en la población de la entidad, se implementaron actividades de difusión y capacitación en reducción del riesgo de desastres de origen natural o antropogénico. En este sentido, se impartieron 165 cursos de capacitación en materia de protección civil dirigidas a 2 mil 18 personas de 27 municipios, con la finalidad de mejorar la resiliencia comunitaria y solidaria de la población (*véase gráfica 3.1.2*).

Con la finalidad de observar, ensayar y corregir la respuesta ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre, se realizaron simulacros con hipótesis de escenarios críticos, como desastres naturales o siniestros. Estas acciones refuerzan la coordinación interinstitucional del Sistema Estatal de Protección Civil, desde el nivel local hasta el estatal, involucrando a los 3 sectores de la sociedad: público, privado y social. De esta manera, se fortalecieron las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias.

A su vez, distintas instancias del Gobierno Estatal participaron en el Primer Simulacro Nacional 2025, con hipótesis de sismo de magnitud 8.1, con epicentro en el Golfo de Tehuantepec, entre los estados de Oaxaca y

Chiapas, siendo perceptible en el estado de Puebla de manera fuerte y muy fuerte, el ejercicio inició a las 11:30 horas, con una participación de un millón 119 mil 255 participantes, con un total de 19 mil 538 inmuebles: 5 mil 177 inmuebles federales, 4 mil 427 inmuebles estatales; mil 806 inmuebles municipales y 8 mil 128 inmuebles privados.

Asimismo, el 19 de septiembre del presente año se participó en el “Segundo Simulacro Nacional 2025”, con hipótesis de sismo de magnitud 8.1 con epicentro en Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo perceptible en el Estado de Puebla de manera moderada. El ejercicio inició a las 12:00 horas, con una participación de un millón 213 mil 313 personas, con un total de 19 mil 841 inmuebles: 6 mil 350 inmuebles federales, 4 mil 911 inmuebles estatales, mil 858 inmuebles municipales y 6 mil 722 inmuebles privados.

### **Análisis del riesgo de desastres**

Asegurar la protección de las personas es de suma importancia para esta administración y como parte de las acciones de fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta de las comunidades cercanas al volcán Popocatépetl, se instalaron comités comunitarios para que la población identifique los escenarios de riesgos y esté preparada ante una situación real de contingencia volcánica, iniciando protocolos de concentración en puntos de reunión para una posible evacuación, en espera del arribo de autoridades de los tres órdenes de gobierno, que brindarían el apoyo desde el auxilio, recuperación y vuelta a la normalidad. Se instalaron 15 Comités Comunitarios de Protección Civil en zonas de riesgo de mayor peligro del volcán Popocatépetl en beneficio de 39 mil 366 personas.

En correspondencia con lo anterior, para fortalecer una cultura de auto-protección y la reducción del riesgo de desastres en estas comunidades cercanas al volcán Popocatépetl, se desarrollaron acciones de difusión y capacitación orientadas a la identificación, preparación y mitigación de riesgos. Aunado a ello, hicieron recorridos preventivos que refuerzan la resiliencia comunitaria ante posibles emergencias volcánicas.

Asimismo, como parte del reforzamiento a las capacidades de evacuación, se verificaron las condiciones de carreteras y caminos que integran las 10 rutas de evacuación del volcán Popocatépetl. De igual manera, se realizaron 61 recorridos de preparación en 10 municipios, en beneficio de 190 mil 728 personas, contribuyendo a la protección de la vida y a la organización comunitaria ante escenarios de riesgo.

Es importante subrayar que, de forma complementaria, se implementaron Modelos Numéricos de Predicción Climática Regionalizados, operados por personal especializado, lo que permitió generar información oportuna.

tuna sobre el comportamiento de ciclones tropicales, temporal lluvioso, altas y bajas temperaturas, así como heladas. Además, se emitieron mil 2 boletines de alerta temprana meteorológica, para beneficiar a 6 millones 583 mil 278 habitantes de los 217 municipios de la entidad, con lo cual se facilita la anticipación de medidas preventivas por parte de autoridades y población frente a fenómenos hidrometeorológicos.

### **Acciones para atender la contingencia por intensas lluvias en Puebla**

#### **SECRETARÍA DE BIENESTAR**

En su primer año de ejecución, el Programa de Becas de Conectividad para el Bienestar benefició a un total de 78 mil 990 estudiantes. De esta cifra, 78 mil 901 becas se otorgaron al alumnado de los niveles medio superior y superior. Las 89 becas restantes correspondieron a estudiantes de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que residen en municipios con Declaratoria de Desastre Natural en el último trimestre del año.

#### **SECRETARÍA DE SALUD**

Con la finalidad de atender oportunamente la emergencia sanitaria derivada de las afectaciones por las lluvias intensas en octubre, el Gobierno del Estado se incorporó de manera inmediata a las acciones para hacer frente con calidad y calidez atendiendo a través de Unidad del Sistema de Urgencias Médicas (SUMA) mediante 4 médicos, 68 paramédicos, 6 ambulancias terrestres, una aérea y una unidad de primera intervención. Se realizaron 20 traslados en ambulancias terrestres, 3 en ambulancia aérea y 3 atenciones médicas en sitio, además, en sinergia con el IMSS-Bienestar, se efectuó el despliegue de 11 médicos residentes de las especialidades de Traumatología y Ortopedia, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Medicina Interna y Anestesiología, en los municipios de Huauchinango y Xicotepec.

Se integraron 3 brigadas operativas por día las cuales realizaron 89 evaluaciones de riesgos sanitarios en alimentos; mil 672 monitores de cloro residual en agua para consumo humano; cloración de 7 millones 586 mil 104 litros de agua y distribución de 5 mil 801 frascos de plata coloidal a la población afectada, para el beneficio de una población total de 545 mil 862 habitantes.

Se fortalecieron las acciones de prevención y control del mosquito transmisor del dengue en 10 municipios, se efectuaron acciones de nebulización en 8 municipios, con una cobertura de 880 hectáreas y se

impulsaron acciones de control larvario en 7 municipios, donde se atendieron 10 mil 814 viviendas todo en beneficio de 214 mil 145 habitantes.

Para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas en la población afectada, en colaboración con instituciones del Sector Salud, se aplicaron 73 mil 197 dosis de vacunas en 18 municipios, entre las que destacan 37 mil 831 de antiinfluenza estacional, 9 mil 856 de toxoide tetánico diftérico, 7 mil 241 de antineumocócica, 4 mil 77 de triple viral (SRP) y 3 mil 609 de COVID-19.

Con la colaboración del ISSSTEP, se enviaron 6 unidades móviles médicas: 2 de medicina familiar, una de laboratorio de análisis clínicos, una de farmacia y 2 ambulancias. Para asegurar servicios de salud en los albergues de Huauchinango y Xicotepec, se proporcionaron 866 servicios; además, se otorgaron mil 57 consultas, se aplicaron 50 dosis de biológico de toxoide tetánico y se distribuyeron 450 trípticos sobre control de enfermedades transmitidas por vector, lavado de manos y cuidado de los alimentos.

### **CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Se realizó la Declaración de Desastre Natural por fenómenos hidrometeorológicos, consistentes en lluvias fuertes, vientos, e inundaciones fluviales y pluviales. Estos efectos se asociaron con la presencia de dos disturbios tropicales con potencial de desarrollo tropical con 10% y 70%, respectivamente, localizados uno sobre la porción oeste de la península de Yucatán y otro sobre la porción sur del Golfo de Tehuantepec; lo que originó un temporal lluvioso en la entidad. Asimismo, se declaró el desastre por fenómenos geológicos consistentes en deslizamientos de tierra, flujo de lodo y derrumbes como parte del componente de inestabilidad de laderas presente en las sierras Norte, Nororiental y Negra, en los municipios de Chiconcuautla, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, Honey, Huauchinango, Hueytlalpan, Huitzilan de Serdán, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacatlán, Zihuateutla y Teotlalco de la Región Mixteca, todos del Estado de Puebla, del 7 al 11 de octubre del 2025. La Declaratoria se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 14 de octubre de 2025.

### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

El 7 de octubre de 2025 por la tarde, la Comisión Nacional del Agua emitió un pronóstico meteorológico para medios de comunicación sobre condiciones adversas en 28 estados de México, donde alertaba que esa misma noche y al día siguiente, miércoles 8 de octubre, se esperaban lluvias torrenciales en el norte y este de la entidad.

En ese sentido, el Gobierno del Estado, por conducto de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, emitió oportunamente dos comunicaciones oficiales de Alertamiento Meteorológico a las autoridades municipales y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para informar sobre la presencia de un temporal lluvioso que afectaría al estado durante los días siguientes. Asimismo, se emitieron recomendaciones específicas para su atención.

Derivado del seguimiento al “Resumen de precipitaciones en las últimas 24 horas en la República Mexicana”, emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) los días 8, 9, 10 y 11 de octubre del año en curso, se reiteró el alertamiento a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través de una tercera y cuarta comunicación oficial.

Para dar atención a las lamentables afectaciones ocasionadas por las fuertes lluvias que se presentaron entre el 7 y el 11 de octubre en las sierras Norte, Nororiental y Negra, se instruyó el establecimiento de un puesto de mando con los tres niveles de gobierno en el Recinto Ferial de Huauchinango, a fin de dar atención inmediata a los municipios y comunidades afectadas. Se detectaron 23 municipios afectados, de los cuales 17 se consideraron prioritarios por comunidades incomunicadas, servicios vitales dañados y una población profundamente afectada.

Actualmente, las comunidades afectadas se encuentran en la etapa de recuperación, que consiste en la apertura de caminos, retiro de materiales por derrumbes y deslizamientos, rehabilitación de carpetas asfálticas, puentes colapsados, reinstalación de servicios básicos y limpieza de viviendas e infraestructura pública. Se ha trabajado con 45 elementos en 15 vehículos oficiales que realizan labores de búsqueda y rescate, limpieza de viviendas y vialidades, inspeccionan puentes y tramos carreteros, retiran árboles en riesgo y atienden a las y los poblanos en la Sierra Norte.

El Gobierno del Estado realizó 43 recorridos interinstitucionales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para una evaluación preliminar de los daños ocasionados por la eventualidad ocurrida, consistente en identificar y registrar la extensión, gravedad y localización de los efectos, este proceso fue fundamental para planificar la respuesta y recuperación. Se llevaron a cabo 66 gestiones para el restablecimiento de los servicios públicos en las zonas afectadas, lo anterior en el marco del Sistema de Comando de Incidentes, consistente en recuperar y restaurar la infraestructura estratégica y de la operación de los servicios vitales para el bienestar de la población.

Debido a las afectaciones ocasionadas por la tormenta tropical “Jerry” en la Sierra Norte del Estado, y en atención al Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los ciudadanos de las zonas dañadas con motivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos que han afectado al territorio del Estado de Puebla del 7 al 11 de octubre de 2025”, publicado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el 24 de octubre del presente año, se instalaron módulos itinerantes de atención ciudadana en los municipios de Huauchinango, Pantepec, Pahuatlán, Xicotepec de Juárez y Chignahuapan, así como en la Junta Auxiliar Villa Ávila Camacho “La Ceiba”, perteneciente a Xicotepec de Juárez, donde se brindó servicio gratuito para la expedición de extractos certificados de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

Como resultado de esta labor, se emitieron un total de 870 extractos, de los cuales, 841 fueron de actas de nacimiento, 13 de actas de defunción y 16 de actas de matrimonio. Por municipio, se entregaron los siguientes: en Huauchinango, 240 extractos; en Villa Ávila Camacho “La Ceiba”, 309; en Pantepec, 56; en Pahuatlán, 109; en Xicotepec de Juárez, 42; y en Chignahuapan, 114.

Estas cifras reflejan el impacto positivo y la efectividad de la estrategia implementada, que permitió atender de manera oportuna, solidaria y coordinada a la población afectada, contribuyendo a la restitución del derecho a la identidad como un elemento esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales. Con estas acciones, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con la atención humana y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la presencia institucional en las comunidades más afectadas y consolidando una política pública de inclusión, equidad y bienestar social a favor de las y los poblanos.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en coordinación con diversas instituciones federales, estatales y municipales, llevó a cabo un operativo interinstitucional de búsqueda en la Sierra Norte tras las afectaciones provocadas por la tormenta tropical “Raymond”. Del 13 de octubre al 2 de noviembre de 2025, durante 21 días consecutivos, se desplegaron brigadas operativas de búsqueda en los municipios de Huauchinango, Naupan, Xicotepec, Tetela de Ocampo y Pahuatlán, empleando técnicas terrestres, aéreas y acuáticas, así como el uso de drones, binomios caninos, mini retroexcavadoras, georradar y cámaras especializadas. Este esfuerzo conjunto con la Secretaría de Marina, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, autoridades municipales y familiares de víctimas permitió atender once reportes de

desaparición derivados de la contingencia, logrando la localización de 10 personas, a cuyas familias se brindó acompañamiento digno y cercano.

Sin embargo, las acciones continúan enfocadas en la búsqueda del menor Liam Tadeo González Lechuga, de seis años de edad, desaparecido en la comunidad de Piedras Pintadas, municipio de Huauchinango, con el apoyo de buzos, binomios caninos y equipos de prospección aérea y acuática. Cada acción realizada representa un esfuerzo coordinado por dar certeza a las familias, proteger la vida y mantener la confianza y estabilidad en las comunidades afectadas. Este operativo demuestra que en Puebla la búsqueda no se detiene, y que el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno es esencial para garantizar el derecho a la verdad, la justicia y el bienestar. La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla reitera su compromiso con las familias y con la vida, trabajando con certeza, confianza y cercanía, porque en Puebla, lo que más importa, lo cuidamos entre todas y todos.

### **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En respuesta al llamado del Gobernador Alejandro Armenta y de la Presidenta del Voluntariado del DIF Estatal, Cecilia Arellano, la SESEAP participó activamente en las acciones de apoyo a las comunidades afectadas.

Se reunieron más de 800 artículos entre víveres, productos básicos y suministros de primera necesidad, recolectados por el personal de la Secretaría. Estos apoyos se entregaron al Voluntariado del Sistema DIF Estatal mediante dos remesas de ayuda, realizadas los días 17 y 29 de octubre de 2025.

### **SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA**

Actualmente la Secretaría de Arte y Cultura continúa recibiendo la aportación voluntaria de toda la ciudadanía en su centro de acopio, ubicado en Calle 5 Oriente No. 3 colonia Centro, de la Ciudad de Puebla. Se espera que finalice el Festival Internacional de Puebla, para concluir con las aportaciones y realizar la entrega correspondiente de víveres.

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

Con el objetivo de apoyar a la población damnificada en Huauchinango y la Sierra Norte, la Subsecretaría de Empleo e Inspección organizó una colecta de aproximadamente 20 toneladas de víveres, donde participaron las empresas siguientes: Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S. C. L., Kiekert de México S. A. de C.V., Motores Alemanes Rivera S. A. de C.V., Logística SeSé, Hotel Presidente Intercontinental, Hotel Holiday Inn Express, U.S. Cotton de México, Cie Nugar, Tekuno, Hotel Four Points by

Sheraton, Hotel Hampton, Ópticas Pichón, Instituto Sánchez, Preescolar y Primaria, Servimsa, Parque Natural Barranca de los Jilgueros, Casa San Miguel Hotel Boutique, entre otras.

La Agencia de Energía del Estado de Puebla realizó una colecta de víveres y artículos de limpieza por las y los servidores públicos de la misma dependencia, para apoyar a las poblanas y poblano damnificados en la Sierra Norte de Puebla. Se llevó a cabo, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, la colecta de víveres, donde participaron 2 empresas. Lo anterior, con el objeto de apoyar a la población afectada en Huauchinango y la Sierra Norte.

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Para proteger la vida de las personas afectadas por la Tormenta Tropical “Jerry”, el Gobierno del Estado desplegó una amplia operación interinstitucional en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Guardia Nacional, Protección Civil, Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Forestal y Población Civil, en los municipios de Huauchinango, Huehuetla, Naupan, Pahuatlán, Pantepac y Xicotepec, se brindó apoyo operativo y logístico para salvaguardar vidas humanas, resguardar bienes y preservar los ecosistemas ante las severas inundaciones que azotaron la Sierra Norte. Las acciones incluyeron la evacuación de comunidades, la habilitación de refugios temporales y la coordinación de rutas de acceso para vehículos de emergencia y transporte de suministros.

Además, se realizó la custodia y distribución de víveres, agua y materiales de apoyo en las zonas más afectadas. Equipos de respuesta trabajaron en el retiro de lodo, sedimentos y escombros de viviendas dañadas, utilizando maquinaria pesada como retroexcavadoras y palas para liberar caminos y eliminar obstáculos. Paralelamente, se organizaron grupos de búsqueda y localización de personas, garantizando la atención inmediata a la población vulnerable. Gracias a esta labor conjunta y solidaria, se logró mitigar los daños y proteger la integridad de cientos de familias afectadas por el paso devastador de la tormenta.

### **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**

Con el firme propósito de brindar apoyo a las personas damnificadas de diversas comunidades de la Sierra Norte, Nororienta y Negra, desde el sábado 11 de octubre de 2025, se instaló el primer centro de acopio en el edificio sur, primer piso (oficinas del titular y del voluntariado de la

Secretaría), con el objetivo de facilitar la recolección eficiente de víveres y artículos de primera necesidad. Posteriormente, se habilitó un segundo punto en la plancha del CIS de Angelópolis, ampliando la capacidad de recepción y fortaleciendo la red de apoyo.

Esta iniciativa contó con la valiosa participación del sector privado, académico y de la ciudadanía en general, quienes se sumaron con generosidad y compromiso a la causa. Gracias a este esfuerzo colectivo, todo lo recaudado fue canalizado al Sistema DIF Estatal, garantizando su llegada a las comunidades más afectadas. La ayuda recaudada corresponde a la recibida del 11 al 28 de octubre de 2025.

### **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Ante la contingencia por las intensas lluvias en la Sierra Norte, se brindó atención médica veterinaria, así como resguardo temporal a un total de 845 animales domésticos como perros, gatos, así como animales de granja; y se entregó alimento a 600 personas afectadas de los municipios de Xicotepec y Huauchinango para sus animales. Estas acciones se realizaron con el objetivo de salvaguardar la vida y dignidad de los seres sintientes, en apoyo a las familias y comunidades vulnerables.

Por otro lado, y con el propósito de establecer los procedimientos y criterios técnicos para la gestión segura, eficiente y ambientalmente adecuada de los residuos generados por desastres naturales, se realizó una visita de diagnóstico para evaluar el estado y manejo de los residuos en la zona de la Sierra Norte, donde se observó la disposición de diferentes tipos de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en sitios temporales habilitados por emergencia. Derivado de ello, se implementaron acciones de respuesta a la contingencia ambiental en materia de residuos.

Se brindó capacitación técnica a los municipios de Pantepec, Huauchinango, Francisco Z. Mena, Honey y Pahuatlán, enfocada en el manejo adecuado de los residuos generados tras la contingencia, su separación, clasificación y disposición final, además de encausar medidas de atención para mitigar el impacto de los agentes perturbadores en beneficio de la población afectada.

Asimismo, se continuará con las jornadas de capacitación y asesoría técnica dirigidas al personal municipal, con énfasis en la gestión integral de residuos enfocada en la atención de la emergencia y el retorno a la normalidad, así como en la operación segura de los sitios de disposición temporal. De manera paralela, se dio seguimiento técnico y operativo en coordinación, con el propósito de definir estrategias para el aprovechamiento o disposición final adecuada de los residuos a través de empresas autorizadas, a fin de garantizar su correcta disposición o reciclaje.

### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

En el Estado de Puebla, durante el mes de octubre de este año fiscal, se presentó un desastre natural por fenómenos hidrometeorológicos consistente en lluvias fuertes, vientos, inundación fluvial y pluvial; ocasionando a su vez fenómenos geológicos, tales como deslizamientos de tierra, flujo de lodo, caídos y derrumbes, propiciando la inestabilidad de laderas y suelos, generando pérdidas humanas y de infraestructura.

Como parte de la atención a la Declaratoria publicada el 14 de octubre del presente año, sobre el desastre en mención, esta entidad llevó a cabo la entrega de apoyo al Sistema Operador de Huauchinango, se integraron 7 brigadas que visitaron 17 municipios para el levantamiento de diagnósticos, registrando un total de 102 afectaciones en ríos, barrancas, sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como plantas de tratamiento de aguas residuales. Asimismo, se realizaron servicios de desazolve a 10 mil 350 metros lineales en sistemas de alcantarillado, 129 pozos de visita, 2 fosas sépticas y una planta de tratamiento de aguas residuales, que en conjunto se trajeron un total de 176 metros cúbicos de lodos, que benefició a 17 mil 962 habitantes de los municipios de Huauchinango, Pantepec y Francisco Z. Mena.

Por otro lado, se realizó la propuesta para la ejecución de obras públicas que permitan la reconstrucción de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, con el objetivo de restablecer los servicios básicos para la vivienda y mejorar las condiciones básicas, salubres y de seguridad a las comunidades de los 23 municipios afectados: Chiconcuautla, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, Honey, Huauchinango, Hueytlalpan, Huitzilan de Serdán, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacatlán, Zihuateutla y Teotlalco, en las Sierras Norte, Nororiental y Negra. Para la ejecución de las acciones se solicitó la autorización de más de 81 millones 936 mil pesos, para gastos operativos y obra pública que den atención y mitigación a los daños ocasionados.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Aseguradora Agroasemex S.A., estableció una estrategia para la atención y habilitación inmediata de los espacios educativos que sufrieron algún daño, con el propósito de salvaguardar la integridad física de las y los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia. En ese sentido, se levantaron reportes de daño en 514 planteles ubicados principalmente en los municipios de Eloxochitlán, Huauchinango, Huixtla de Serdán, Jopala, Pahuatlán, Tlacuilotepec, Teotlalco, Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez y Zacatlán, de los cuales se visitaron 480 y se elaboraron sus respectivas Cédulas de Levantamiento de Daños.

Asimismo, en coordinación con la Guardia Nacional, autoridades municipales y padres de familia, se llevaron a cabo acciones de limpieza entre ellas: limpieza de pisos y muros, retiro de lodos, desazolves de fosas sépticas, registros, cisternas y tinacos, retiro de escombros o árboles caídos, incluyendo tocónes, retiro de elementos estructurales, techumbres colapsadas y/o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad del alumnado. Además se hizo el ajuste de puertas, ventanas, portones, y cancelería, remoción y acarreo de escombros, y fumigación y sanitización.

Una vez concluidas las inspecciones técnicas a los planteles, se procederá al proceso de conciliación con la Aseguradora Agroasemex, S.A. para determinar el cuadro de daños y posteriormente la reconstrucción de los inmuebles dañados como consecuencia de los fenómeno hidrometeorológicos, así como, la recuperación del mobiliario y equipo dañado a cada uno de los planteles educativos.

Como consecuencia de la Declaratoria, se reorientaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM-Remanentes) para destinarlos en acciones de construcción o rehabilitación, según correspondiera; dichos recursos, se ejercieran una vez concluido el proceso de conciliación con la aseguradora.

Como medida de atención inmediata ante los efectos provocados por la tormenta tropical “Jerry”, el Gobierno del Estado de Puebla ejecutó acciones integrales y coordinadas para mitigar los daños registrados en diversas localidades de la entidad. La contingencia impactó principalmente a los municipios de las regiones Sierra Norte, Sierra Nororiental, Mixteca y Sierra Negra, donde se presentaron deslaves, afectaciones en caminos y obstrucciones en la movilidad de la población.

En estrecha coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, se emprendieron acciones para el análisis de daños, limpieza, retiro de escombros y rehabilitación emergente de caminos, carreteras y puentes con el propósito de restablecer la conectividad entre comunidades que habían quedado temporalmente incomunicadas. En la Región de la Sierra Norte, se realizó la identificación de alrededor de 718 afectaciones en tramos viales que comprenden 118 localidades de 19 municipios, de las que el 40% se clasificaron con nivel de daño alto o muy alto.

A la fecha, se han atendido 689 de esas afectaciones en 56 tramos carreteros de 14 vías de la Red Estatal, 2 tramos federales y 124 vías de jurisdicción municipal. Destaca la atención de 265 derrumbes y 222 deslaves. Ejemplo de ello fue la carretera San Pedro Tlacuilopec-San Pablito, a la altura del kilómetro 32.6, donde se presentaron 6 derrumbes y 3 deslaves, y la Carretera San Pedro-Honey-Pahuatlán-Paciotla-Tlacuilopec donde se atendieron 24 derrumbes y deslaves y 9 muros de contención.

Asimismo, se brindó atención técnica a 20 puentes ubicados en los municipios de Francisco Z. Mena, Huauchinango, Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilopec, Tlaxco, Venustiano Carranza y Xicotepec.

Gracias a estas acciones, se logró asegurar el paso y garantizar el traslado oportuno de ayuda humanitaria, insumos básicos, brigadas de salud y servicios esenciales hacia las zonas afectadas, reafirmando el compromiso del Gobierno del Estado de Puebla con la protección, seguridad y bienestar de la población.

#### **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

La Tormenta Tropical “Jerry” y el Huracán “Priscilla”, registrados durante la segunda semana de octubre de 2025, provocaron daños en cultivos, infraestructura rural y sistemas de producción agropecuaria en 37 municipios, lo que afectó a 9 mil 800 productoras y productores en una superficie de 12 mil 284.4 hectáreas.

En atención a dichas afectaciones, se realizó la entrega en la localidad de La Máquina, municipio de Francisco Z. Mena, se otorgaron 129 cheques para atender 221 hectáreas afectadas, con una inversión de 633 mil pesos; en la localidad de La Ceiba, municipio de Xicotepec, se entregaron mil 413 cheques por un monto total de 7 millones 290 mil pesos, acciones que reafirman el compromiso del Gobierno del Estado con la recuperación productiva y la seguridad alimentaria de las familias rurales afectadas.





## **INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

El día 18 de octubre de 2025 el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla participó en la entrega de Kits de Despensas para el apoyo a las personas afectadas por las lluvias intensas en el municipio de Huauchinango.

## **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y AGENDA DIGITAL**

Ante la contingencia meteorológica que afectó diversas comunidades de la Sierra Norte de Puebla, el Gobierno del Estado desplegó una estrategia integral de atención y comunicación social con enfoque humano, solidario y territorial. Desde el primer momento, los equipos de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital acompañaron las acciones institucionales encabezadas por el gobernador, asegurando una cobertura informativa oportuna, veraz y sensible a las necesidades de la población.

Durante más de dos semanas se registraron actividades en municipios como Xicotepec, Huauchinango, Zacatlán, Chignahuapan, Jopala y Venustiano Carranza, donde se documentaron los operativos de emergencia, la entrega de apoyos, los trabajos de rehabilitación de caminos y viviendas, así como los esfuerzos coordinados entre instancias estatales, federales y municipales. La cobertura incluyó fotografía, video, entrevistas, transmisiones en vivo y contenido para redes sociales, destacando la presencia constante del Gobierno del Estado en territorio.

Día a día, el equipo de comunicación documentó el avance de los trabajos de auxilio y reconstrucción, priorizando la difusión de mensajes de esperanza y unidad. La información fue transmitida a través de redes sociales, medios públicos y plataformas digitales, garantizando que la ciudadanía estuviera informada sobre las acciones de apoyo, las rutas de atención y las recomendaciones de seguridad emitidas por Protección Civil.

Esta cobertura no solo permitió mostrar la capacidad de respuesta del Estado ante una emergencia, sino también fortalecer la confianza social mediante una comunicación cercana, empática y transparente. En cada imagen y mensaje se reflejó la solidaridad del pueblo, la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la convicción de que pensar en grande significa estar presentes donde más se necesita, con acciones que comunican esperanza y compromiso.

## COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

El Gobierno del Estado de Puebla, bajo un firme compromiso con el bienestar y la dignidad de sus ciudadanos, activó con celeridad y eficacia una Estrategia de Atención Integral e Inmediata a Víctimas durante el periodo crítico del 12 al 24 de octubre de 2025, en respuesta a la contingencia climatológica que afectó gravemente a la Sierra Norte. Esta intervención se ejecutó con la prioridad de salvaguardar la dignidad humana, ofrecer soporte emocional especializado y asegurar la gestión documental esencial para las personas damnificadas.

La articulación interinstitucional fue un pilar fundamental de la respuesta. Se logró una estrecha coordinación con el Sistema DIF Estatal y Municipal, fiscalías y diversas Secretarías de Gobierno, garantizando una atención multidimensional en materia de salud, apoyo jurídico y servicios funerarios.

Se destaca la puntual intervención para la atención inmediata a las víctimas del desastre natural, incluyendo la contención a familiares de personas no localizadas. En un esfuerzo sinérgico, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas trabajó estrechamente con la C. Martha Yuriria Rodríguez Estrada, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del ámbito Federal, y autoridades de los tres órdenes de gobierno, asegurando una respuesta integral y coordinada.

La administración estatal asumió la gestión y logística operativa en los principales Centros de Ayuda Inmediata (CAI) y albergues clave, como el Ejido Carrizal Viejo y la Primaria Federal Emiliano Zapata en Pantepec, así como el Recinto Ferial de Huauchinango.

Se implementó un riguroso registro de personas albergadas y se realizó un monitoreo constante de la situación de afectación; asimismo, se emitieron e instalaron señaléticas y lineamientos internos para optimizar la convivencia y el orden dentro de los recintos.

Se garantizó la entrega constante de asistencia humanitaria, sumando más de 450 cajas, bolsas y paquetes armados que contenían ropa, calzado, kits escolares, pañales, artículos de higiene, alimentos, juguetes y material lúdico, distribuidos directamente a las personas damnificadas.

Se brindó apoyo esencial a población con necesidades particulares, incluyendo la entrega de material para personas en tratamiento de diálisis peritoneal y la provisión de mobiliario asistencial (silla de ruedas, bastones, camas, silla de ruedas infantil, así como apoyos de insumos médicos y alimentos) a quien lo requirió. También Colaboración Logís-

tica, con el apoyo del DIF Municipal de Huauchinango, se llevaron a cabo labores de clasificación y distribución de más de 400 kilogramos de ropa y 480 pares de zapatos el 19 de octubre de 2025.

Conscientes del profundo impacto emocional del desastre, se priorizó la Atención Emocional y Tanatológica Individual mediante la impartición de sesiones de terapia especializada con apoyo médico tanatológico, dirigido a familiares de personas fallecidas y afectadas.

Se desplegó una Contingencia Tanatológica en la presidencia municipal de Xicotepec y se otorgó Apoyo a la Infancia, se desarrollaron actividades lúdicas, como “Dibuja tu lugar seguro”, con el objetivo de brindar contención y apoyo psicosocial a las infancias albergadas.

En el marco de la estrategia de recuperación, la gestión documental fue crítica para asegurar el acceso a derechos y apoyos. Se facilitó la impresión de 170 apoyos e impresiones de CURP a personas que carecían de documentación. Específicamente, se imprimieron 77 CURP el 13 de octubre en albergues, y se empadronó y apoyó la impresión de 54 CURP adicionales en Panteppec (14 de octubre) y 38 personas en Huauchinango (16 de octubre).

Se gestionó un total de 20 canalizaciones a través de oficios dirigidos a instituciones clave como el Instituto Municipal de la Mujer y los Sistemas DIF Municipales de Tlacuilotepec y Xicotepec, asegurando el seguimiento institucional de casos específicos. Esta acción gubernamental en la Sierra Norte es un testimonio de la sensibilidad, eficiencia y coordinación con la que el Gobierno de Puebla afronta las emergencias, poniendo siempre a las personas afectadas en el centro de su quehacer.

### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Como parte de las acciones emprendidas para garantizar la continuidad del servicio educativo ante las afectaciones ocasionadas por la tormenta Jerry, se realizó un diagnóstico integral de las instituciones afectadas por las lluvias en el estado.

Se identificaron 514 escuelas de Educación Obligatoria con distintos niveles de afectación, distribuidas en 72 municipios, en las cuales se atiende a una población de 59 mil 842 estudiantes y 2 mil 967 docentes y trabajadores de apoyo.

Asimismo, con el propósito de no interrumpir los procesos formativos, se implementó la modalidad de aprendizaje a distancia en 55 centros de trabajo, lo cual benefició a 7 mil 120 estudiantes, quienes continúan

sus actividades académicas mediante recursos pedagógicos digitales y materiales de apoyo.

La Secretaría, mantuvo comunicación permanente con las escuelas que reportaron afectaciones y, como medidas complementarias, se llevaron a cabo las siguientes acciones: seguimiento técnico y pedagógico para asegurar la continuidad del aprendizaje; verificación de condiciones físicas de los planteles en coordinación con autoridades locales; canalización de apoyos para la rehabilitación y equipamiento básico de las escuelas, así como la implementación de estrategias socioemocionales para el acompañamiento de la comunidad educativa.

Por otra parte, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE) llevó a cabo una colecta de víveres y enseres domésticos, para entregar despensas a las personas afectadas pertenecientes a la comunidad escolar del Subsistema de Educación Media Superior Científica y Tecnológica. Con esta acción fue posible brindar apoyo para atender algunas de las necesidades más básicas de los afectados por las inundaciones, esto es: 488 familias integrantes de la comunidad educativa, docentes, estudiantes y sus familias, pertenecientes a los municipios de Pantepec, Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza, Xicotepec, Jopala y Cuautempan, fortaleciendo con ello la solidaridad institucional y el compromiso social del sector educativo poblano.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) implementó un Plan de Asistencia Humanitaria en los municipios de Huauchinango y Pahuatlán, con apoyo de sus 37 planteles y direcciones generales. Se entregaron 240 kits de higiene, 535 kits alimentarios, 100 bolsas de ropa, 600 kilogramos de agua embotellada y 300 kilogramos de alimento para seres sintientes, para beneficiar a más de 18 mil 850 personas. La distribución se realizó durante 10 días, superando condiciones climatológicas adversas gracias al trabajo coordinado del personal académico, administrativo y brigadas de Protección Civil.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Puebla realizó una campaña estatal de recolección de víveres en todos sus planteles para apoyar a las familias afectadas por las lluvias en la Sierra Norte, entregando los insumos al Voluntariado de la Secretaría de Gobernación. La acción permitió atender necesidades básicas inmediatas de alimentación, hidratación e higiene en comunidades damnificadas, mediante una distribución organizada y transparente. Asimismo, fortaleció la cultura de solidaridad y responsabilidad social en la comunidad estudiantil y consolidó la vinculación institucional entre CONALEP y el Gobierno del Estado, demostrando la capacidad del sector educativo para responder solidariamente ante emergencias.

Se convocó a las diferentes áreas e instituciones educativas a sumarse a la colecta de víveres con el propósito de reunir alimentos, artículos de higiene y materiales de primera necesidad destinados a las familias afectadas por las recientes contingencias. La Dirección de Universidades e Institutos participó activamente en la difusión de esta iniciativa, promoviendo la colaboración y el compromiso solidario entre las Universidades e Institutos Tecnológicos de todo el estado.

Gracias a la respuesta coordinada y solidaria de las comunidades universitarias, se logró reunir una importante cantidad de víveres, los cuales fueron entregados a la Secretaría de Educación Pública para su distribución en los municipios más afectados. Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno del Estado de Puebla con la protección, bienestar y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, priorizando la seguridad de la comunidad educativa y la restitución oportuna del servicio escolar en las zonas afectadas.

### **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Con el objetivo de brindar atención integral a las familias afectadas por la contingencia climatológica registrada en la Sierra Norte tras la Declaratoria del Ejecutivo del Estado, declarada como desastre natural por fenómenos hidrometeorológicos, así como fenómenos geológicos, el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Programa de Donaciones, entregó apoyos materiales de abrigo y protección, principalmente, como cobertores y colchonetas, en beneficio de familias de 19 municipios de la entidad.

De igual manera, para apoyar y reducir las afectaciones a la población damnificada, se distribuyeron diversos apoyos materiales, como artículos de abrigo, protección, limpieza, herramientas y alimentación, los cuales fueron donados por distintos estados de la República Mexicana, gobiernos municipales, dependencias gubernamentales, empresas privadas y la ciudadanía en general.

## **DESARROLLO POLÍTICO**

### **Identidad y estado civil de las personas**

El Gobierno del Estado reconoce a la familia como la forma de organización más importante de la sociedad, siendo el núcleo en el que se desenvuelven las personas y les brinda su identidad; en ese contexto en el marco del Día del Amor y la Amistad, se llevó a cabo la jornada de matrimonios colectivos gratuitos los días 14, 15 y 21 de febrero. Gracias a esta

jornada, se logró beneficiar a mil 375 parejas poblanas, fortaleciendo la seguridad jurídica y el bienestar familiar en el estado.

Esta iniciativa tuvo como propósito otorgar certeza jurídica a las parejas contrayentes respecto a su situación civil. Esta acción tuvo lugar en el Centro Expositor del municipio de Puebla, así como en otros municipios. Continuando con la política de otorgar certeza jurídica y legal a la población, y con el objetivo de fortalecer el derecho al registro de nacimiento, se llevó a cabo la jornada especial de Registros Mágicos, una estrategia orientada a reducir el subregistro y garantizar la identidad legal de niñas y niños en el estado. Más allá del cumplimiento de un trámite administrativo, esta jornada representó un esfuerzo institucional orientado a cerrar brechas de desigualdad, empoderar a las comunidades marginadas y asegurar que cada niña y niño crezca con dignidad, identidad y protección legal.

La jornada logró un resultado histórico con la entrega de mil 350 actas de nacimiento en un solo día. Para ello, todos los juzgados del registro civil del estado permanecieron abiertos, sin excepción, independientemente de los usos y costumbres locales, facilitando el acceso al trámite de manera incluyente y eficiente.

### Tenencia de la tierra

El fortalecimiento de las operaciones de tenencia de la tierra, así como de los sistemas registrales y catastrales, constituye un elemento esencial para la gobernabilidad, al brindar certeza jurídica sobre la propiedad y posesión del suelo. La correcta administración y modernización de estos mecanismos garantiza la seguridad patrimonial de las personas, previene conflictos sociales y favorece un desarrollo urbano y rural ordenado. Cuando cada ciudadano tiene la confianza de que su patrimonio está protegido por el Estado y respaldado por instituciones confiables, transparentes y accesibles, se consolidan la paz social, la justicia y las condiciones indispensables para el fortalecimiento de la riqueza comunitaria.

Lo anterior, refleja el compromiso de la presente administración con la justicia, la legalidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho. La transformación es hoy, y se expresa en la coordinación efectiva entre los registros públicos, los catastros y los programas de regularización terri-

torial, que no solo impulsan la eficiencia administrativa, sino que generan condiciones de equidad, seguridad jurídica y participación social que fortalecen la cohesión comunitaria y el bienestar colectivo.

Dentro de este eje de acción, cabe mencionar que en el estado de Puebla miles de familias habitan predios urbanos y suburbanos sin documentos legales de propiedad, lo que limita su acceso a servicios públicos, créditos y seguridad patrimonial. Esta situación hizo necesario impulsar acciones de regularización que otorguen certeza jurídica como garantía de dignidad humana, al tiempo que promueven justicia social y contribuyen al desarrollo de comunidades más seguras, solidarias y prósperas.

Por lo que, en respuesta a los escenarios que viven estas familias, se puso en marcha el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, mediante el cual se han firmado 167 convenios con municipios, entre ellos, se encuentran Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tlachichuca, lo cual ha beneficiado directamente a las familias de las demarcaciones incorporadas al programa.

En el desarrollo de este esfuerzo institucional, para garantizar certeza jurídica en bienes destinados al servicio público, se emitieron 7 Proyectos de Iniciativa de Decretos para solicitar al Honorable Congreso del Estado la autorización para la enajenación bajo la figura de donación a título gratuito, así como 4 proyectos de Iniciativa de Decreto bajo la figura de expropiación por causa de utilidad pública, en beneficio directo e indirecto de habitantes de los municipios de Acatlán, Amozoc, Cañada Morelos, Cuautlancingo, Puebla, Yaonahuac y Zoquitlán mejorando infraestructura, gestión pública y acceso a servicios esenciales.

Estas acciones representan un compromiso firme con la dignidad humana y la justicia territorial, al asegurar que cada familia cuente con la protección jurídica de su patrimonio y con condiciones equitativas para el acceso a la propiedad formal. Asimismo, consolidan el respeto a las comunidades como base del desarrollo social, fortaleciendo los pilares del humanismo que guían a esta administración: bienestar, igualdad de oportunidades y seguridad patrimonial para todas y todos los poblanos.

### **Operaciones registrales y catastrales**

Con la finalidad de fortalecer la certeza jurídica, el Gobierno del Estado ejecutó 527 mil 117 Operaciones Registrales Efectivas, logrando así transacciones inmobiliarias seguras y dotando de certeza jurídica a los habitantes del estado de Puebla. Este proceso no solo brindó seguridad

jurídica y tranquilidad al otorgar escrituras que reconocen legalmente la propiedad de muchas familias, sino que también consolidó la certeza patrimonial, sentando bases para un desarrollo territorial ordenado y promoviendo el progreso económico en la región. Del mismo modo, se ejecutaron 31 mil 593 avalúos catastrales por parte del Gobierno del Estado, generando beneficios significativos en el ámbito jurídico y social.

En concordancia con las acciones emprendidas mencionadas, y para fortalecer la protección del patrimonio familiar y proteger los derechos de las personas usuarias en transacciones inmobiliarias, la presente administración entregó 947 Cédulas Catastrales emitidas en diversos municipios del estado de Puebla. Este documento oficial fue fundamental para respaldar legalmente operaciones como compraventas y créditos hipotecarios, facilitando que las familias pudieran aprovechar plenamente el valor económico de sus bienes. La emisión de estas cédulas fomentó relaciones basadas en la justicia y la transparencia entre los ciudadanos, las instituciones y el manejo del territorio.

### **Fortalecimiento de la Política Poblacional**

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), dirigida a infantes y jóvenes de 10 a 19 años, se consolidó el Grupo Estatal para la prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA), el cual cuenta con la participación de 21 autoridades, cuya labor ha permitido el desarrollo de múltiples acciones interinstitucionales. En ese sentido, se participó en 34 reuniones interinstitucionales y 11 jornadas entre las que destacan: Jornada Violeta, Jornada Integral para Mujeres Indígenas y Jornada Tejiendo Paz, lo que benefició a 328 personas en todo el estado.

A su vez, con el objetivo de fortalecer la prevención del embarazo en niñas y adolescentes en todo el territorio poblano, el Gobierno del Estado logró instalar 64 Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA), lo que ha permitido ampliar la cobertura local de prevención y atención. De manera complementaria, se impartieron 11 capacitaciones en escuelas sobre “Proyecto de Vida”, para fortalecer la toma de decisiones informadas entre adolescentes.

Por otra parte, se promovió una gestión territorial informada con enfoque poblacional, mediante la instalación de Concejos Municipales de Población (COMUPO). Hasta hoy, se han constituido 63 concejos, lo que facilita la aplicación de políticas públicas más eficientes, respaldadas en información estadística y estudios especializados orientados a la reducción de pobreza y desigualdad. A su vez, se elaboraron 3 estudios sociodemó-

gráficos que permiten identificar características sociales, económicas y demográficas clave para mejorar la toma de decisiones locales, beneficiando directamente a la población de los municipios involucrados.

## **PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

### **Prevención del delito**

A partir del Diagnóstico emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, se identificó la necesidad de realizar un análisis integral sobre las condiciones operativas, estructurales y de atención en los centros penitenciarios estatales. La evaluación reveló áreas críticas que requerían atención inmediata con sentido humano en rubros como infraestructura, seguridad, gobernabilidad democrática y social, así como atención a las Personas Privadas de la Libertad.

En respuesta a este contexto, durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado implementó 17 operativos de supervisión, uno en cada centro penitenciario en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huejotzingo, Huachinango, Libres, Puebla, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeji de Rodríguez, Xicotepec y Zacapoaxtla. Estas acciones tuvieron como objetivo verificar las condiciones materiales, administrativas y de trato digno a las Personas Privadas de la Libertad. Los operativos incluyeron recorridos técnicos, entrevistas con el personal, revisión documental, inspección de instalaciones y coordinación estrecha con autoridades penitenciarias locales.

Con el objetivo de que, en el primer año de gobierno, al menos 100 de los 217 municipios del estado de Puebla cuenten con herramientas para elaborar su diagnóstico municipal en materia de cohesión social, prevención social del delito, la violencia y la delincuencia con un enfoque integral y territorial, así como adquirir herramientas metodológicas y técnicas para diseñar su propio plan de acción y elaborar un diagnóstico local. En este marco, se capacitó a 689 funcionarios de 100 municipios del estado, mediante sesiones en modalidad presencial y virtual, a través de la plataforma Zoom.

Por otra parte, para implementar herramientas que permitan la identificación de factores de riesgo y tipos de violencia en los municipios del estado, se aplicaron diversas actividades en 38 instituciones educativas. Estas acciones incluyeron 33 actividades basadas en cuestionarios y 7 en marchas exploratorias, diseñadas para detectar y analizar las problemáticas que enfrentan los estudiantes. Beneficiando a un total de 5 mil

840 alumnos, contribuyendo a fortalecer la prevención y atención de la violencia en el entorno escolar.

Consciente de la necesidad de fortalecer el tejido social se promueven y refuerzan los valores en las personas, a fin de construir una sociedad más justa, equitativa y lograr entornos de paz; por ello se llevaron a cabo 90 actividades dirigidas a fomentar el reconocimiento y la práctica de valores en espacios familiares, escolares y sociales. Entre estas actividades destacaron Palomas de la Paz y Fomentando los Valores, las cuales enfatizaron valores como el respeto, la tolerancia, la empatía y el amor.

Dichas actividades se llevaron a cabo en 20 municipios: Acatlán, Acatzingo, Amozoc, Atempan, Atlixco, Cuyoaco, Chiautzingo, Guadalupe Victoria, Libres, Nealtican, Nopalucan, Oriental, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Nicolás de los Ranchos, Tehuacán, Tepeaca y Yehualtepec. En total se beneficiaron 3 mil 219 personas, de las cuales mil 597 fueron mujeres y mil 622 hombres.

Ante el debilitamiento del tejido social, el deporte y la cultura se posicionan como herramientas clave para la articulación y cohesión comunitaria. La práctica deportiva y cultural fomenta hábitos saludables, el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, elementos fundamentales para mantener a las personas alejadas de pensamientos negativos, la delincuencia y las adicciones.

En este sentido, se implementaron 71 actividades deportivas y culturales que promovieron entornos de paz, entre las que destacan los circuitos deportivos, sesiones de zumba, bailes regionales y los juegos por la prevención, como Jenga, así como pies y manos. Estas acciones incentivaron la colaboración grupal, la práctica deportiva y la sana convivencia.

Aunque el impacto de estas actividades de prevención y cohesión social se espera que sea visible a largo plazo, su ejecución durante el periodo reportado benefició a 2 mil 974 personas, de las cuales mil 554 fueron mujeres y mil 420 hombres de 22 municipios como Amozoc, Atempan, Atlixco, Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Libres, Nealtican, Nopalucan, Oriental, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Nicolás de los Ranchos, Tecali de Herrera, Tehuacán, entre otros.

### **Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica**

El Gobierno del Estado, comprometido con la gobernabilidad y la paz social, se adhirió al programa federal Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica, impulsando su instauración en los 217 municipios. En

consecuencia, se brindó capacitación a enlaces municipales en la elaboración de reglamentos, validación en cabildos y acompañamiento técnico. Estas acciones fortalecen la confianza ciudadana, refuerzan el vínculo entre gobierno y sociedad y promueven una estrategia clara de reconstrucción del tejido social.

Como resultado, se formalizaron 217 actas de cabildo, consolidando una red estatal de prevención articulada desde lo local y fortaleciendo capacidades institucionales. En el mismo sentido, se integraron 100 Comités de Paz, conformados por mujeres, jóvenes, docentes, comerciantes y otros liderazgos vecinales, que promueven la cohesión social, organización comunitaria y prevención del delito desde un enfoque participativo e inclusivo.

### **Brigadas de Paz y Reconstrucción del Tejido Social**

Como extensión de los Comités de Paz, se llevaron a cabo 18 Brigadas de Paz y Tejido Social en los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, abarcando 14 juntas auxiliares y 25 colonias. Mediante diagnósticos participativos y asambleas vecinales, se identificaron puntos de riesgo, espacios públicos susceptibles de intervención y problemáticas de género, fortaleciendo la proximidad institucional y la cohesión social.

La estrategia coordinada entre los ayuntamientos y las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública y Bienestar, activó redes vecinales y generó información clave para diseñar políticas públicas más cercanas a las realidades territoriales.

En otro orden de ideas, en atención a reportes de inseguridad del Parque Industrial La Resurrección en Puebla Capital, se realizaron 2 mesas de trabajo entre autoridades estatales y el sector productivo. En consecuencia, se acordó la instalación de una cámara de videovigilancia conectada al C5, generando un entorno más seguro para trabajadores, empresarios y habitantes, fortaleciendo la coordinación del estado con el sector privado desde un enfoque preventivo e integral.

### **Ferias de Paz**

Como parte de la estrategia estatal de prevención social de la violencia, se implementó el Programa Ferias de Paz, para fortalecer el tejido comunitario y acercar servicios básicos en zonas de alta marginación. Este programa consolidó la presencia institucional, promovió la responsabilidad social y reforzó el vínculo entre ciudadanía y gobierno con perspectiva de derechos humanos.

Así, durante el periodo reportado se realizaron 19 ferias en 16 municipios considerados prioritarios debido a sus elevados niveles de conflictividad, pobreza o falta de fortalecimiento institucional: Acatzingo, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuapiaxtla, Esperanza, Palmar de Bravo, Puebla, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca y Tlachichuca, beneficiando a miles de personas con servicios educativos, médicos, culturales, jurídicos y de prevención del delito.

### **Jornadas de Paz**

En complemento, se llevaron a cabo las Jornadas de Paz con el objetivo de fortalecer la cultura de paz desde la base comunitaria. Por lo que, se realizaron 2 mesas interinstitucionales, mapeo de zonas prioritarias y despliegue en 27 microrregiones, incluyendo municipios como Acatlán, Ajalpan, Chignahuapan, Huejotzingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, Xicotepec y Zacapoaxtla. Estas jornadas incluyeron actividades culturales, deportivas, de salud y atención psicológica, promoviendo la cohesión social, reactivación comunitaria y confianza ciudadana.

Bajo esta estrategia se desarrollaron 4 talleres y foros con enfoque psicosocial y comunitario en los planteles Puebla 1, Puebla 3, San Martín Texmelucan y Calipam (Coxcatlán) del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). En ellos se abordaron riesgos de adicciones, acoso y violencia escolar, promoviendo la denuncia, la participación responsable y la resiliencia juvenil. Con la coordinación entre autoridades educativas y de seguridad, se beneficiaron estudiantes, docentes, personal administrativo y familias, consolidando entornos educativos más seguros y protectores.

### **Reconecta con la Paz**

Mediante la estrategia federal dirigida a jóvenes de 18 a 35 años primodelincuentes no violentos, orientada a su reinserción mediante servicio comunitario y capacitación. El Gobierno del Estado, ha impulsado diversas acciones para su implementación a nivel local. Durante la primera etapa en Puebla Capital, se cuenta con 8 beneficiarios. La estrategia se estructura en cuatro ejes: retorno a la comunidad, servicio comunitario, educación para la vida y arte-cultura y se elaboró una propuesta de decreto estatal que se encuentra en proceso de revisión jurídica para institucionalizarla como política pública permanente.





Actualmente, la implementación de dicha estrategia se encuentra en su primera etapa, enfocada al municipio de Puebla capital, en donde se concentra el mayor número de jóvenes que acceden a medidas de suspensión condicional del proceso. Se prevé su expansión gradual a otros municipios con alta incidencia de primodelincuencia, acorde al avance de la consolidación institucional del modelo.

### **Hip Hop por la Paz**

Con el objetivo de fomentar la paz a través del arte urbano, el Gobierno del Estado se sumó a la convocatoria federal Hip Hop por la Paz, mediante una mesa de trabajo y el lanzamiento del Concurso Nacional dirigido a juventudes y Personas Privadas de la Libertad. Esta iniciativa usa la música como herramienta de expresión, sensibilización y empoderamiento, promoviendo una reinserción social integral y humanista.

### **Implementación de la Ley de Amnistía del Estado de Puebla**

Tras la publicación de la Ley de Amnistía del Estado de Puebla en agosto de 2024, se establecieron mecanismos institucionales para garantizar su aplicación efectiva, justa y transparente. Esta legislación tiene por objeto otorgar amnistía a personas en situación de vulnerabilidad procesadas por delitos de bajo impacto, en contextos de pobreza, marginación, discriminación o falta de defensa adecuada.

Para su cumplimiento, se instaló la Comisión de Amnistía, responsable de coordinar, supervisar y evaluar esta política pública bajo un esquema de colaboración interinstitucional. Desde su conformación, la comisión ha realizado la evaluación técnica de expedientes, definido criterios operativos y calendarizado sesiones para el análisis de solicitudes.

Durante su Primera Sesión Ordinaria, se acordaron acciones para fortalecer su funcionamiento anual. Esta iniciativa impulsa el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos, contribuyendo a reducir la sobrepoblación penitenciaria mediante la revisión de casos específicos, como narcotráfico, robo sin violencia o procesos de personas indígenas o afromexicanas sin intérprete o defensor adecuado.

El impacto de esta política se refleja en la consolidación de un modelo estatal de justicia restaurativa, orientado a la reinserción social y a la atención de causas estructurales de desigualdad.

## Cooperación con la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU-DH

Con el propósito de fortalecer la cooperación internacional en materia de derechos humanos, el Gobierno del Estado impulsó una agenda conjunta con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Esta colaboración permitió establecer mecanismos institucionales de diálogo, coordinación y asistencia técnica para atender casos prioritarios, prevenir violaciones a derechos humanos y proteger a personas defensoras y periodistas.

De esta forma, durante el periodo que se informa, se realizaron 3 mesas de trabajo con la participación de dependencias estatales, la ONU-DH y organizaciones de la sociedad civil. En estos espacios se analizaron casos emblemáticos y se definió una ruta de cooperación orientada a fortalecer la atención a víctimas, mejorar los mecanismos de protección y prevenir conflictos sociales desde un enfoque de derechos humanos.

## Sistema Estatal de Derechos Humanos

Con el objetivo de fortalecer el andamiaje jurídico e institucional que garantice de manera efectiva los derechos humanos como pilar del humanismo mexicano, durante 2025 el Gobierno del Estado formuló la propuesta de creación del Sistema Estatal de Derechos Humanos. Este sistema se concibe como un instrumento permanente de articulación, coordinación y supervisión de políticas públicas, orientado a institucionalizar el enfoque de derechos humanos y asegurar el seguimiento a recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.

En este marco, se realizó una mesa de trabajo interinstitucional con dependencias estatales y órganos técnicos, enfocada en definir los componentes normativos, operativos y metodológicos del sistema, así como su estructura funcional y mecanismos de vinculación con instancias nacionales e internacionales.

Cabe destacar que, ante los altos índices de violencia contra las mujeres, se produjeron tabloides y contenidos digitales con enfoque de género, dirigidos a municipios con Alerta de Violencia de Género o alta incidencia de casos, sensibilizando a la población y promoviendo rutas de atención con un alcance de 30 municipios. De manera complementaria, se elaboró y difundió material informativo sobre cohesión social, prevención del delito y violencia, fomentando la participación ciudadana y los valores de convivencia y corresponsabilidad en 74 municipios de la entidad.

El impacto de estas acciones se reflejó en un mayor acceso de las personas a información clave, fortaleciendo la protección de sus derechos y la articulación institucional para su atención.

Además, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos y fortalecer las capacidades institucionales para su implementación, el Gobierno del Estado identificó la necesidad de establecer un mecanismo de coordinación efectiva entre las distintas dependencias y organismos involucrados. En este contexto, se reactivó el Subcomité Especial de Derechos Humanos a través de una mesa de trabajo, como órgano colegiado orientado a articular estrategias, compartir información clave y establecer una agenda común para garantizar el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos en la entidad.

### **Acciones para la Inclusión y el Reconocimiento de los Derechos de la Población LGBTTIQA+**

Históricamente, la población LGBTTIQA+ ha enfrentado barreras estructurales y sociales que han limitado su acceso pleno a los servicios de salud. En este sentido, y con el firme compromiso de garantizar el derecho a la salud en condiciones de equidad, se llevó a cabo la Feria de Salud “Cuidarnos también es amarnos”, un espacio diseñado para brindar atención médica gratuita, digna y especializada a personas de la diversidad sexual y de género.

La feria tuvo como propósito ofrecer servicios de atención integral, acompañados de talleres de prevención, derechos sexuales, salud mental y bienestar, con un enfoque inclusivo y sensible a las realidades de las personas con orientación o identidad de género diversa; como resultado, se brindó atención directa a 112 personas.

Con el objetivo de prevenir la violencia y la discriminación hacia esta población, se impartieron 10 talleres de sensibilización dirigidos al personal del servicio público y a la ciudadanía en general, realizados en los municipios de Puebla, San Nicolás Buenos Aires, Santa Rita Tlahuapan, Tlachichuca y Zacatlán. Estos espacios permitieron sensibilizar a 514 personas en materia de diversidad sexual, promoviendo una cultura de inclusión, respeto y no discriminación en todo el estado.

En el marco de las acciones para fortalecer entornos laborales seguros e igualitarios, el Gobierno del Estado implementó capacitaciones en prevención y atención del acoso sexual y laboral, para beneficiar a 120 personas servidoras públicas de distintas dependencias gubernamentales.

Aún con los avances alcanzados en materia de derechos, en diversos municipios persisten brechas en el acceso a espacios públicos inclusivos y seguros para la población LGBTTTIQA+. Para visibilizar la diversidad y fomentar la participación libre y segura en la vida pública, se realizaron 4 Pintas Arcoíris en pasos peatonales de los municipios de Acajete, Chiautla, Teziutlán y Tlatlauquitepec, promoviendo así una sociedad más abierta, igualitaria y respetuosa.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la cultura del buen trato y la convivencia respetuosa, se colocaron 18 Decálogos para el Buen Trato en espacios visibles de dependencias e instituciones de los municipios de Acajete, Amozoc, Chiautla, Puebla, San Nicolás Buenos Aires, Teziutlán, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Zacatlán. Esta acción busca sensibilizar a servidores públicos y ciudadanía sobre la importancia de garantizar entornos libres de discriminación y fomentar la igualdad sustantiva.

Por otro lado, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, el Gobierno del Estado, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, llevó a cabo 2 foros de reflexión y diálogo orientados a promover la igualdad, el respeto y la no discriminación hacia las personas LGBTTTIQA+, con la participación de 106 personas, quienes reflexionaron sobre la importancia de seguir construyendo una sociedad inclusiva y respetuosa, en la que se garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos sin distinción de orientación sexual o identidad de género.

Finalmente, se instalaron 4 módulos itinerantes en los municipios de Puebla y Zacatlán, a través del cual se brindó información en materia de diversidad sexual a 115 personas, fortaleciendo la difusión de contenidos que promueven ambientes más inclusivos, respetuosos y seguros para todas las personas LGBTTTIQA+.

## CERTEZA JURÍDICA Y LEGALIDAD

### Gestión archivística

En cumplimiento de las obligaciones en materia archivística por la Ley General de Archivos, se implementaron estrategias que impactaron en la capacitación de los sujetos obligados de la Administración Pública Estatal, buscando mejorar significativamente el funcionamiento de las dependencias, entidades, organismos constitucionalmente autónomos, entre otros.

Con esta visión, mediante la capacitación a personas servidoras públicas en materia de gestión documental y administración de archivos, durante 2025 se otorgaron 481 asesorías y capacitaciones presenciales. De esta manera, a través de 11 capacitaciones virtuales disponibles en el canal de YouTube del Archivo General del Estado de Puebla, se alcanzó un total de 27 mil 42 visualizaciones, y se contribuyó con 2 mil 536 personas de la administración pública y particulares capacitados en el desempeño de sus funciones y atribuciones en concordancia con la Ley de Archivos del Estado de Puebla (*véase cuadro 3.3.1*).

**Cuadro 3.3.1****Capacitaciones en gestión documental y administración de archivos**

De enero a noviembre de 2025  
(Número)

<b>Capacitaciones y asesorías en gestión documental</b>	<b>Presenciales</b>	<b>Personas beneficiadas</b>	<b>Virtuales</b>	<b>Personas beneficiadas</b>
Total	481	3,110	12,658	2,536
Enero	57	90	170	27
Febrero	53	294	895	156
Marzo	48	377	1,337	264
Abril	41	428	757	212
Mayo	39	132	1,057	294
Junio	24	166	1,889	296
Julio	49	515	884	231
Agosto	42	262	1,549	321
Septiembre	46	444	2,788	422
Octubre	35	197	648	159
Noviembre	47	205	684	154

Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección del Archivo General del Estado.

Aunado a ello, en aras de impulsar acciones que permitan a la población en general conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales, se realizaron exposiciones para la difusión cultural e histórica del Archivo General del Estado. Por lo que, se realizaron 23 eventos de promoción y difusión cultural en el Archivo General del Estado, y se contabilizaron 12 mil 598 visualizaciones en redes sociales (*véase el cuadro 3.1.2*).

**Cuadro 3.1.2**
**Eventos de difusión del acervo histórico del Archivo General del Estado**

De enero a noviembre de 2025  
(Número)

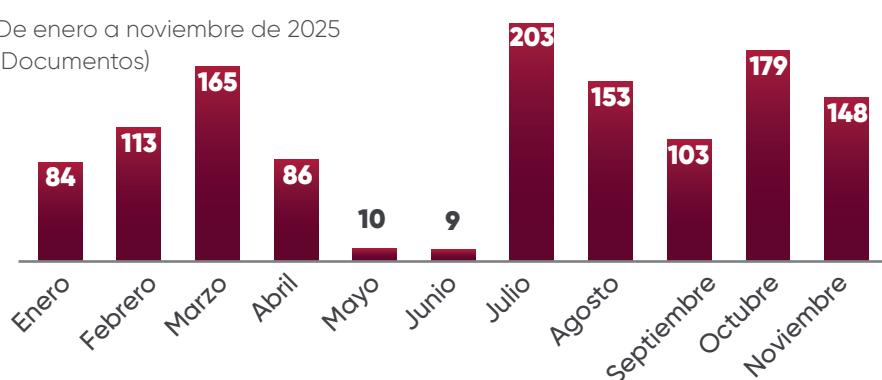
<b>Eventos</b>	<b>Eventos de difusión</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Visualizaciones en redes sociales</b>
Total	23	12,598	12,598
Enero	2	0	0
Febrero	3	0	0
Marzo	2	3,397	3,397
Abril	3	0	0
Mayo	1	0	0
Junio	1	2,268	2,268
Julio	3	1,311	1,311
Agosto	1	0	0
Septiembre	2	0	0
Octubre	2	5,622	5,622
Noviembre	3	0	0

Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección del Archivo General del Estado.

Igualmente, con el interés de fortalecer la organización, conservación y difusión del patrimonio documental estatal, así como de fomentar la cultura archivística, se llevó a cabo la restauración de piezas del acervo histórico del Archivo General del Estado. En esta labor, se restauraron mil 253 fojas, preservando la integridad y el valor original de los fondos documentales generados por los sujetos obligados del Estado de Puebla (*véase gráfica 3.1.3*).

**Gráfica 3.1.3**
**Restauración de fojas del acervo histórico del Archivo General del Estado**

De enero a noviembre de 2025  
(Documentos)



Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección del Archivo General del Estado.

El respeto y cumplimiento del marco jurídico es fundamental para el adecuado funcionamiento gubernamental. En este sentido, se realizó la revisión y el análisis integral de documentos legales y normativos de la Administración Pública Estatal y de los Ayuntamientos que lo solicitaron. Como resultado, se llevó a cabo el análisis jurídico de 34 convenios, 25 acuerdos, 12 iniciativas de ley, 42 decretos y 78 proyectos de escritura, así como de otros instrumentos legales relevantes, fortaleciendo la certeza normativa y la actuación institucional conforme al derecho (*véase esquema 3.1.1*).

**Esquema 3.1.1**

**Revisión de documentación normativa**

De enero a noviembre de 2025  
(Revisores)



Fuente: SEGOB, Dirección Consultiva y de Análisis Normativos.

En este orden de ideas, durante el periodo que se informa, se fortaleció el marco legal de dependencias estatales y ayuntamientos mediante revisión jurídica, asesoría técnica y acompañamiento, garantizando que su normatividad se ajuste al marco jurídico vigente y mejore la transparencia y eficiencia gubernamental.

Como resultado, se validaron 129 Planes Municipales de Desarrollo, 24 Bandos de Policía y Buen Gobierno en el mismo número de municipios, y 65 reglamentos municipales, consolidando mejores condiciones de gobernabilidad democrática y orden institucional en las localidades atendidas (*véase esquema 3.1.2*).

**Esquema 3.1.2****Revisión del marco jurídico municipal**

De enero a noviembre de 2025

(Municipios)



Fuente: SEGOB. Dirección Consultiva y de Análisis Normativos.

Propiciar certeza jurídica como garantía de dignidad humana es un principio fundamental del derecho que garantiza que todas las personas sepan con claridad cuáles son sus derechos, obligaciones y las consecuencias legales de sus actos, dentro de un marco legal claro, estable y predecible. Motivo por el cual, se difundieron, de manera oportuna los ordenamientos normativos emitidos por las autoridades correspondientes, esto permitió que, en el periodo que se informa, se registraran 216 mil 275 visitas a la página electrónica del Periódico Oficial del Estado.

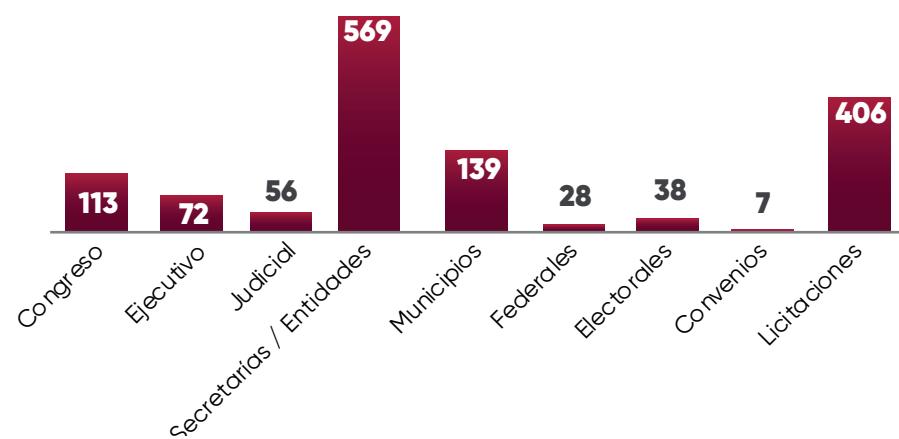
Para fortalecer la certeza jurídica como garantía de dignidad humana de las y los poblanos, se realizaron mil 428 publicaciones en la página web del Periódico Oficial del Estado, de las cuales 113 fueron aprobadas por el Congreso del Estado, 72 por el Ejecutivo del Estado, 56 por el Poder Judicial, 569 emitidas por secretarios, funcionarios y titulares de organismos, 139 por autoridades municipales, 28 de autoridades federales, 38 resoluciones emitidas por el Instituto Electoral del Estado, 7 Convenios celebrados con autoridades federales y 406 licitaciones de obra pública (*véase gráfica 3.1.4*).

Gráfica 3.1.4

**Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado**

De enero a noviembre de 2025

(Publicaciones)



Fuente: SEGOB. Dirección del Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE).

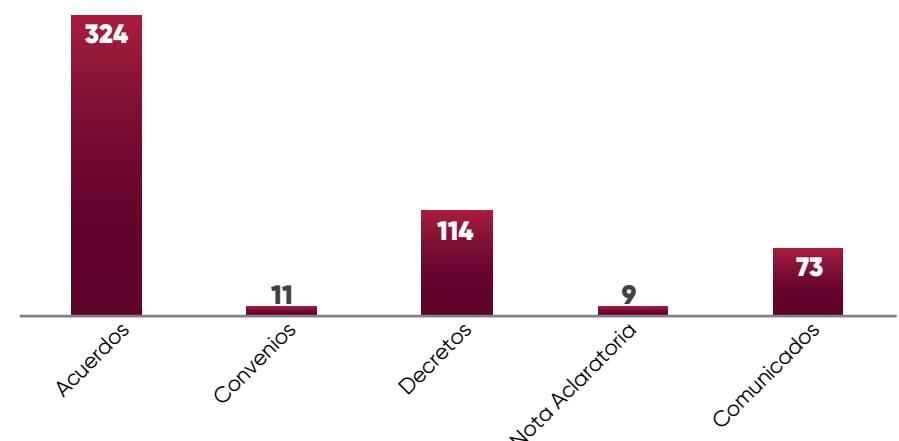
Del mismo modo y a fin de promover el acceso a la justicia, se difundieron oportunamente los ordenamientos normativos emitidos por las autoridades correspondientes. Por ello, durante el periodo que se informa, el portal de Orden Jurídico Poblano registró más de un millón 800 mil 503 visitas y se realizaron 531 publicaciones, entre las cuales destacan 114 decretos, 324 acuerdos, 11 convenios, 73 comunicados y 9 notas aclaratorias, reflejando el compromiso del gobierno estatal por mantener a la sociedad informada y garantizar el derecho de acceso a la información (*véase gráfica 3.1.5*).

Gráfica 3.1.5

**Publicaciones en el Portal de Orden Jurídico Poblano**

De enero a noviembre de 2025

(Publicaciones)



Fuente: SEGOB. Dirección del Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE).

Con la intención de que los ciudadanos dieran seguimiento a los trámites de su interés, con la certeza de la veracidad y legalidad con justicia social de sus documentos, el Gobierno del Estado mantuvo actualizado el registro de firmas autógrafas de funcionarios estatales, que incluye a los presidentes municipales, secretarios y síndicos de los ayuntamientos y, en general, de las personas servidoras públicas a quienes esté encomendada la fe pública, para los trámites de legalización y apostilla, derivando en un total de 56 mil 590 solicitudes de legalización, para así otorgar certeza jurídica como garantía de dignidad humana a la población, mediante la certificación de documentos emitidos por las diferentes autoridades estatales y municipales (*véase cuadro 3.1.3*).

#### Cuadro 3.1.3

#### Trámites de Legalizaciones y Apostillas

De enero a noviembre de 2025  
(Trámite)

Trámite/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Total	4,883	4,855	6,170	6,487	6,325	4,389	7,175	7,975	9,158	11,426	5,320	74,163
Legalizaciones	3,463	3,529	4,726	4,938	5,095	2,858	5,549	6,186	7,001	8,888	4,357	56,590
Apostillas	1,420	1,326	1,444	1,549	1,230	1,531	1,626	1,789	2,157	2,538	963	17,573

Fuente: SEGOB. Subsecretaría de Gobierno.

Para facilitar que las y los poblanos realicen trámites en el extranjero con plena validez jurídica, se llevaron a cabo 17 mil 573 trámites de apostillado de documentos, conforme al Convenio de La Haya. Esta acción permitió que la ciudadanía pudiera continuar gestiones académicas, laborales, familiares o administrativas fuera del país con certeza de la autenticidad de sus documentos.

Además, en apoyo al programa de Doble Nacionalidad impulsado por países de la Unión Europea, vigente hasta octubre de 2025 y dirigido a descendientes de inmigrantes europeos establecidos en Puebla desde principios del siglo XX, se expedieron 506 copias certificadas de actas del Registro Civil resguardadas en el Archivo General del Estado, beneficiando directamente a 260 personas en México y en el extranjero. Con ello, se garantizó seguridad jurídica en trámites internacionales y se fortaleció la dignidad y el reconocimiento legal de su identidad.

Con el objeto de fortalecer y consolidar el Sistema de Justicia Penal, el Gobierno del Estado convocó a los Operadores del Sistema de Justicia Penal a participar en 15 conversatorios en materia de Justicia Penal, de los cuales, 5 fueron especializados en personas adolescentes, 5 en personas adultas, por

otra parte se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo en materia de Ejecución Penal, esto permitió la identificación de necesidades y problemáticas operativas, así como llevar a cabo la difusión y réplica de los casos de éxito en la operación.

A fin de fomentar la importancia de una cultura de paz y legalidad con justicia social, e incentivar la participación ciudadana en su promoción y difusión, se desarrollaron 6 foros titulados La Cultura de la Legalidad la Hacemos Todos. Esta acción, fue orientada a construir un Estado de Derecho justo, incluyente y equitativo a través de la colaboración de ciudadanos responsables, lo que benefició a un total de 539 personas.

### **Garantía de Derechos y Reinserción Social en el Sistema Penitenciario de Puebla**

Para garantizar certeza jurídica y dignidad humana a las Personas Privadas de la Libertad, así como fortalecer su acceso a recursos legales que faciliten su defensa, se brindaron mil 973 asesorías jurídicas a personas sentenciadas, familiares y defensores, mediante atención presencial y telefónica. Con ello, se benefició al mismo número de personas en 16 municipios: Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huejotzingo, Huauchinango, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla.

Para impulsar la reinserción social plena, se promovieron actividades de trabajo, educación, capacitación, salud y deporte dentro de los Centros Penitenciarios del estado. Gracias a ello, mil 221 Personas Privadas de la Libertad fortalecieron sus habilidades para construir un proyecto de vida productivo y libre de conductas delictivas.

Asimismo, con la finalidad de prevenir la reincidencia y facilitar el cumplimiento de sentencias en condiciones de dignidad, se brindaron 151 servicios postpenales a personas liberadas, externadas o próximas a concluir su condena, en 15 municipios del estado, como Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Libres, Puebla, Tepeaca, Xicotepec, entre otros, asegurando acompañamiento institucional en su proceso de reintegración social.

Finalmente, para consolidar un enfoque humanista en el sistema penitenciario, se capacitó a 674 personas servidoras públicas en materia jurídica y técnica, fortaleciendo sus competencias para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad.

Estas acciones reflejan un compromiso firme con el humanismo mexicano, colocando al centro a quienes buscan una segunda oportunidad. Al garantizar derechos, proteger la dignidad y acompañar los procesos de reinserción, se construyen caminos de paz y una sociedad más justa, donde toda persona pueda recuperar su proyecto de vida y aportar positivamente a su comunidad.

Derivado del compromiso del Gobierno del Estado por garantizar los derechos constitucionales, se realizaron 19 planes individualizados de ejecución para adolescentes, brindando acompañamiento especializado y seguimiento hasta la conclusión de sus actividades de reinserción social y familiar. Estas acciones tuvieron impacto en 11 municipios poblanos y en los estados de Michoacán y Guerrero.

Para fortalecer el control jurídico en la ejecución de sentencias y medidas de seguridad, se emitieron mil 593 informes jurídicos, contribuyendo a un proceso efectivo de reinserción en 16 municipios, mediante la integración de expedientes y actualización de la base de datos de Personas Privadas de la Libertad.

De igual manera, se llevaron a cabo 941 acciones de supervisión de libertad para verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas por el Poder Judicial a personas con beneficios preliberacionales, reforzando la prevención de reincidencia. Esta cobertura abarcó los municipios de Acatzingo, Amozoc, Cañada Morelos, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán y Venustiano Carranza.

## BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

### Atención a Víctimas de Desaparición

En el Gobierno del Estado de Puebla se trabaja cada día con la firme convicción de garantizar protección, estabilidad y bienestar a las familias poblanas. Es prioridad el compromiso de construir un estado donde prevalezcan la confianza, la certeza y la cercanía con la gente, especialmente con quienes viven la difícil experiencia de tener a un ser querido desaparecido.

La búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas representa una tarea profundamente humana y solidaria. Por ello, durante el periodo que se informa, se fortaleció la capacidad institucional de respuesta ante cada caso, mediante la apertura de expedientes,

la realización de entrevistas y la implementación de acciones de búsqueda, tanto en campo como de manera remota. Estas acciones han contribuido a la localización efectiva de personas, generando entornos más seguros y confiables.

En total, se implementaron 16 mil 485 acciones de búsqueda en todo el territorio poblano: mil 705 acciones en campo en 90 municipios, entre ellos Atlixco, Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán, y 14 mil 780 de forma remota. Gracias a este esfuerzo, se logró la conclusión por localización de 546 expedientes locales, consolidando resultados verificables que fortalecen la confianza social y la estabilidad institucional.

Con el interés de comprender mejor y atender el fenómeno de la desaparición de personas, se realizaron 20 análisis de contexto y 36 análisis generales, además de consultar 29 carpetas de investigación con la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares. Asimismo, se llevaron a cabo 622 entrevistas complementarias a víctimas indirectas, lo que derivó en la elaboración de 83 tarjetas informativas que fortalecen la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

De igual forma, se realizaron mil 333 acciones de atención ciudadana, entre ellas 452 entrevistas dirigidas a familiares de personas desaparecidas o no localizadas, lo que refleja el compromiso del Gobierno del Estado con la cercanía y la atención humana. Este acompañamiento ha mejorado la capacidad de respuesta y la confianza de las familias que enfrentan la búsqueda de sus seres queridos.

Como resultado de este trabajo integral, durante el periodo reportado se logró la localización de 491 personas, de las cuales, 401 fueron encontradas con vida y 90 lamentablemente sin vida. Cada localización representa una historia de esperanza y de justicia, pero también un testimonio de la labor conjunta entre instituciones y sociedad civil.

Estos resultados reflejan la consolidación de un modelo de Seguridad con Bienestar, en el que la protección, la certeza y el orden son principios rectores. Este modelo coloca a las personas en el centro de la política pública, reafirmando que en Puebla “lo que más amas, lo cuidas”, y que contamos con un Gobierno que cuida con sensibilidad, responsabilidad y compromiso social.

Asimismo, el diálogo permanente con los colectivos de búsqueda ha sido fundamental para fortalecer las acciones en materia de localización de personas desaparecidas y no localizadas. Durante este periodo se sostuvieron 5 mesas de trabajo interinstitucionales, en las que participaron la

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General del Estado y otras dependencias también del ámbito estatal, junto con los colectivos Voz de los Desaparecidos, RED de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Justicia para Paulina Camargo, Buscadores de Paz y Uniendo Cristales.

Este trabajo coordinado y de la mano con las familias, permitió plantear acciones concretas, como la definición de protocolos de atención inmediata, la priorización de casos con alto grado de vulnerabilidad, el intercambio de información para fortalecer la trazabilidad de los expedientes y la planificación de búsquedas conjuntas en distintas regiones del estado.

En ese mismo sentido, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla fortaleció su estructura técnica y humana mediante la celebración del convenio de subsidio federal por 22 millones 4 mil 727 pesos, recurso que contribuye a mejorar significativamente la capacidad de respuesta en campo y la eficacia en los operativos de búsqueda. Gracias a esta colaboración, se fortaleció la confianza institucional, se mejoró la respuesta operativa ante nuevos reportes de desaparición y se reafirmó que en el estado se gobierna de la mano del pueblo y por amor a Puebla.

Este fortalecimiento institucional garantiza orden, protección y certeza en cada acción emprendida, reflejando una administración que piensa en grande y actúa con visión de futuro. Somos un gobierno que impulsa la tecnología, la profesionalización y la empatía como pilares de un sistema estatal de búsqueda más humano, confiable y eficiente.

Hoy, en Puebla, avanzamos hacia una política pública centrada en las personas, que promueve la justicia, la verdad y la reparación del daño, pero, sobre todo, que reafirma el compromiso de este Gobierno con el bienestar de todas las familias poblanas.

## ATENCIÓN A MIGRANTES

### Asistencia migrante en el extranjero

Teniendo como meta fortalecer la atención a las y los migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos de América, en un contexto de políticas antiinmigrantes y ante las problemáticas que enfrentan en su entorno, se brindaron 6 mil 544 asesorías, a través de las Casas de Representación Mi Casa es Puebla, ubicadas en California, Nueva York y Nueva Jersey, con cobertura en todo el territorio de la Unión Americana.

Asimismo, y con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad y facilitar la obtención de documentos oficiales a poblanas y poblano residentes en el extranjero, se fortaleció el Programa de Obtención de Documentos Oficiales mediante las Casas de Representación del Gobierno del Estado en Estados Unidos de América: Mi Casa es Puebla Los Ángeles, Mi Casa es Puebla Nueva York y Mi Casa es Puebla Passaic. Durante el periodo que se informa, se atendieron a 332 personas migrantes poblanas, logrando la gestión de mil 54 trámites oficiales de manera gratuita, aplicando un recurso de 165 mil 775 pesos para cubrir costos de gestión de documentos a beneficiarios originarios de municipios como Acatlán, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, entre otros.

Para atender la situación crítica de familias de personas migrantes poblanas fallecidas en el extranjero, ocasionada por los altos costos y trámites complejos para la repatriación de restos. Se implementaron acciones de gestión y apoyo para garantizar un retorno digno, aliviando la carga económica y emocional de sus familias. Se brindó acompañamiento y apoyo directo a 104 familias de 23 municipios del estado, entre ellos Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Atlixco, Acatlán, Chietla y Huaquechula, con una inversión de 835 mil 846 pesos destinada a cubrir los gastos de traslado de sus seres queridos.

### **Reinserción migrante en la sociedad poblana**

Migrantes poblanos repatriados desde Estados Unidos de América regresan al país en condiciones de alta vulnerabilidad, por la falta de recursos para sufragar su traslado a sus comunidades de origen. Por ello, para garantizar su retorno seguro y digno, se cubrió el pasaje terrestre de personas repatriadas, reduciendo riesgos y fortaleciendo la atención humanitaria del Gobierno del Estado. Con una inversión de 4 mil 458 pesos, se benefició a 2 personas migrantes que recibieron transporte, orientación y canalización a servicios institucionales.

A fin de integrar al desarrollo del estado el potencial de las personas migrantes en retorno, se fomentó el emprendimiento productivo, otorgando 150 apoyos para crear proyectos de autoempleo. Asimismo, ante el entorno antiinmigrante en el país vecino, se promovió la certificación de habilidades adquiridas en el extranjero, facilitando 152 capacitaciones que fortalecen el acceso al emprendimiento y a la reinserción productiva.

En respuesta a la alta demanda de asesoría legal derivada de políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos de América se otorgó atención presencial y remota en materia migratoria, civil y laboral, fortaleciendo el acceso a información veraz para prevenir violaciones a derechos

humanos. Estas acciones beneficiaron a 777 personas migrantes y sus familias, principalmente en la Mixteca, Sierra Norte y Valle de Serdán.

### **Reencuentro familiar**

Con miras a fortalecer los lazos familiares, sociales y culturales, se otorgaron 150 apoyos económicos para la reunificación familiar entre padres e hijos migrantes, mediante la gestión de visas estadounidenses a personas adultas mayores. Este apoyo corresponde a la primera fase para lograr el reencuentro de familias.

Asimismo, para brindar certeza jurídica y fortalecer la cooperación interinstitucional en materia migratoria, se firmaron 146 Convenios de Colaboración, de los cuales 4 son empresariales, 3 institucionales, 9 educativos y 130 municipales.

## **ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

### **Seguimiento a víctimas**

Con el firme compromiso de garantizar el acceso a la justicia, la reparación integral del daño y la atención digna a todas las personas víctimas de una manera cercana, accesible y confiable para la ciudadanía, el Gobierno del Estado, impulsó diversas acciones para fortalecer y priorizar la atención a favor de las víctimas, promoviendo la coordinación interinstitucional para la atención y seguimiento de casos así como la cultura de justicia centrada en la dignidad de las víctimas con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

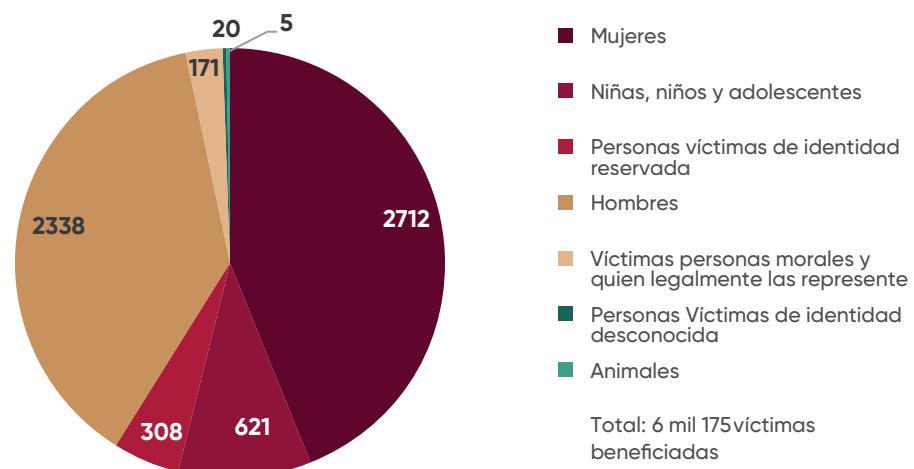


En ese contexto, se asumió la representación legal en 3 mil 963 expedientes en materia penal, donde el personal de asesoría jurídica realizó 26 mil 776 acciones legales, con la finalidad de coadyuvar en la integración de los procesos penales; asimismo se desahogaron 9 mil 255 audiencias que han permitido que un mayor número de víctimas hayan obtenido una respuesta judicial efectiva, beneficiando en el periodo de enero a noviembre de 2025 a un total de 6 mil 175 víctimas. Esta administración ha sentado bases de un modelo de atención más humano, eficiente y bioético (*véase gráfica 3.1.6*).

Gráfica 3.1.6

**Población beneficiada a través de la asesoría jurídica pública**

De enero a noviembre de 2025



Fuente: CEEAVI. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Asimismo, previo al inicio de la presente administración no se contaba con un acceso efectivo al Fondo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Puebla, lo que limitaba la capacidad institucional para atender las necesidades derivadas de los hechos victimizantes. Durante este periodo, Puebla logró un avance histórico mediante las reformas y adiciones realizadas a las Reglas de Operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Puebla, estas modificaciones permitieron que las personas víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos accedieran, de manera oportuna y transparente, a diversas medidas de ayuda, asistencia, atención y rehabilitación.

Entre los apoyos otorgados por un importe de 681 mil 321 pesos, destacan los relacionados con alimentación, viáticos, atención médica, gastos funerarios, exhumaciones, reembolsos, inscripciones escolares y gastos derivados de procesos jurisdiccionales, con ello se garantiza que las víctimas puedan superar las condiciones de necesidad vinculadas directamente con el hecho victimizante, beneficiando a 144 personas en situación de vulnerabilidad y alta marginación de los municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Huachinango, Nealtican, San

Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tepeaca, Teziutlán, Venustiano Carranza, Xicotepec y Zoquitlán.

Admitiendo un déficit histórico de administraciones anteriores, donde no se consideraba la imperiosa necesidad de fortalecer la autoestima y proveer herramientas sociales fundamentales para el desarrollo de relaciones humanas y cianzas libres de violencia dentro de Centros Penitenciarios, el Gobierno de Puebla, comprometido con la construcción de una sociedad más equitativa, empática y libre de violencias, diseñó e implementó el proyecto ejemplar “Raíces de Libertad”.

Las acciones incluyeron talleres dirigidos al personal de custodia penitenciaria y a las mujeres privadas de la libertad, promoviendo relaciones libres de violencia en el ámbito penitenciario, así como en la interacción de las madres con sus hijas e hijos, sensibilizando al personal que labora con Personas Privadas de la Libertad (PPL) para fortalecer su readaptación social y atender a la población materno-infantil, se ofreció atención jurídica a mujeres privadas de su libertad, con el propósito de dar seguimiento a sus circunstancias y brindarles orientación legal efectiva, en virtud de que muchas de ellas han sido víctimas de delitos o de violaciones a sus derechos humanos.

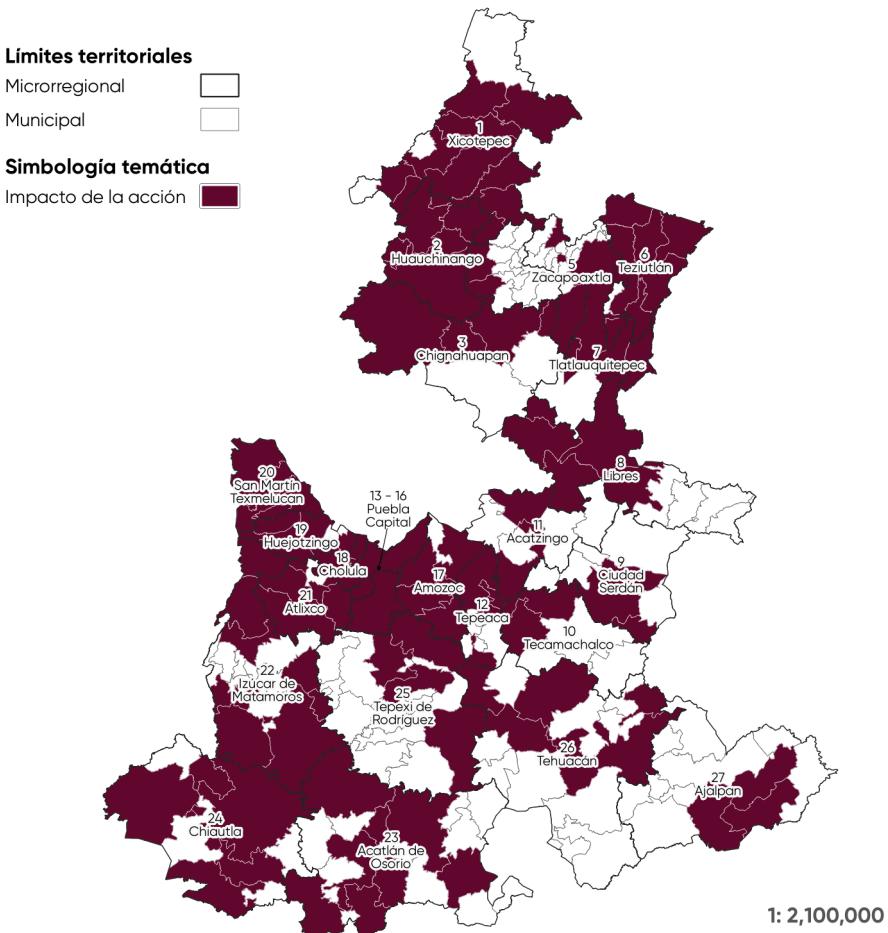
Además, se impartieron ponencias especiales, con el tema “Renovarse o Morir” dirigido al personal técnico, administrativo, jurídico, así como de seguridad y custodia; asimismo el tema “Emociones” dirigido a PPL, con el fin de extender la importancia de la salud mental dentro del Centro Penitenciario, finalmente se impartió capacitación en tema “Contención emocional en seguridad dinámica”, dirigido a Personas Privadas de la Libertad. Aunado a lo anterior, se impartieron de capacitaciones especializadas en Técnicas TKDD, arte militar coreana de defensa, para el personal de seguridad y custodia.

Todas estas acciones se llevaron a cabo en el Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán, beneficiando a 102 personas custodias, 24 PPL y 5 PPL con infantes. Este programa tuvo como objetivo primordial fomentar relaciones libres de violencia dentro del entorno penitenciario y, de manera crucial, favorecer una interacción sana y restaurativa entre las mujeres madres privadas de la libertad y sus hijas e hijos.

Aunado a ello, esta administración fortalece y prioriza la operación del Registro Estatal de Víctimas, el cual permite a las personas afectadas acceder de manera oportuna y efectiva a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral del daño, ya que es el mecanismo mediante el cual se administra el padrón de víctimas a nivel estatal. Con base en ello, durante el periodo informado, se inscribieron mil 230 víctimas de 111 municipios, promoviendo que estas tuvieron acceso a los recursos y servicios disponibles (*véase mapa 3.1.2*).

Mapa 3.1.2

**Personas adscritas al Registro Estatal de Víctimas**  
(Personas)



Fuente: CEEAVI. Dirección del Registro Estatal de Víctimas.

### Ayuda inmediata a víctimas

El Gobierno del Estado de Puebla ha implementado una estrategia de atención a víctimas y población abierta que marca un precedente de apertura y humanismo en la administración pública estatal. Una de las acciones más destacadas y de alto impacto social ha sido la instauración de los “Miércoles de Atención a Víctimas y Población Abierta”, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre; llevando a cabo 14 ediciones con 184 atenciones a víctimas.

En estos encuentros, se garantizó una escucha activa y se proporciona apoyo especializado e inmediato a todas las personas que lo requieren: orientación jurídica, apoyo psicológico y acompañamiento. Se complementa la atención con la entrega de kits escolares para infancias y despensas para las personas que lo necesitan, así como el otorgamiento de desayunos. Esta nueva dinámica de trabajo representa un giro funda-

mental respecto a administraciones estatales anteriores. El enfoque sitúa a las víctimas en el centro de las políticas públicas, promoviendo una justicia más sensible y accesible.

Para garantizar una atención integral a las personas víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos, se implementaron acciones coordinadas a través de los grupos de primer contacto, integrados por personal especializado en trabajo social, jurídico y psicológico. Estos equipos tienen como objetivo determinar el enfoque de atención más adecuado, evitando procesos de revictimización o situaciones que incrementen la vulnerabilidad de las víctimas. Como resultado de dichas acciones, se logró la apertura de 2 mil 234 expedientes, el otorgamiento de 514 medidas de ayuda, la realización de 2 mil 676 sesiones de atención psicológica, 240 canalizaciones a otras instituciones y 2 mil 553 orientaciones.

Estas cifras representan un incremento de 2 mil 737 medidas de ayuda en comparación con administraciones anteriores, y reflejan el fortalecimiento institucional en materia de atención a víctimas, como resultado de las estrategias de difusión y atención directa. Dichas estrategias tuvieron como eje prioritario la atención a mujeres víctimas de violencia, en cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).



## ASISTENCIA Y BENEFICENCIA PRIVADA EN EL ESTADO

### Instituciones de Asistencia y Beneficencia Privada en el Estado

Para ampliar la cobertura de atención a sectores vulnerables, la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada y la Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla brindaron acompañamiento jurídico y operativo para la constitución de nuevas organizaciones, lo que permitió la integración de la Fundación Impactando Vidas y Esperanza I.A.P., enfocada en atender a población en situación de vulnerabilidad.

Con el fin de mejorar el control institucional, se actualizó el Registro Estatal de Instituciones de Asistencia Privada, se incorporó esta nueva organización y verificando datos de las instituciones ya inscritas, lo que facilitó la articulación de apoyos y la supervisión operativa.

Se otorgaron 30 asesorías especializadas a Instituciones de Asistencia Privada (IAP), constituidas para contribuir a su cumplimiento normativo, gestión interna y acceso a programas de apoyo, en beneficio directo de 21 instituciones.

Para consolidar la cooperación interinstitucional, se formalizó un convenio de colaboración con la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, con lo que se benefició a las 103 IAP registradas en Puebla, al facilitar respaldo técnico y jurídico y vinculación estratégica con su homóloga capitalina.

Asimismo, se realizaron 4 jornadas de capacitación con la participación de más de 70 Instituciones, en las que se abordaron temas de:

- Uso responsable de datos personales (Transparencia del Estado).
- Constitución legal e inscripción formal (Instituto Registral y Catastral).
- Prevención en donativos y Ley Antilavado.
- Elaboración de Avisos de Privacidad.

En materia de atención directa, se aprobaron 6 Jornadas de Salud Bucal en zonas de alta vulnerabilidad social, ampliando el acceso a servicios especializados para beneficiarios de las IAP y reforzando su bienestar integral.

Aunado a ello, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y financiera, se realizaron 3 solicitudes de apoyo para más de 70 instituciones, y se diseñaron 3 instrumentos de vinculación público-privada:

- 1 Mapa de donantes orientado al sector empresarial.
- 2 Verificación de estatus de donataria autorizada ante el SAT
- 3 Ficha institucional estandarizada con objeto social, programas, cobertura y necesidades prioritarias

Estos insumos permitirán conformar un catálogo que facilite la vinculación entre donantes y organizaciones beneficiarias.

## ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

### Reforzamiento del marco Jurídico Estatal

Con el objetivo de asegurar su congruencia con los principios y lineamientos de las políticas públicas nacionales e internacionales se aprobaron y publicaron en el Periódico Oficial del Estado 30 Decretos del Ejecutivo, fortaleciendo así el marco normativo local y promoviendo un desarrollo sostenible centrado en las personas y sus comunidades.



Adicionalmente, se actualizó y reorganizó la estructura y el funcionamiento de las instituciones que conforman la Administración Pública Estatal, en este proceso se expedieron 24 nuevos reglamentos interiores y un Reglamento de Ley y se reformó otro de la misma naturaleza, todo con el objetivo de que las instituciones sirvan mejor a la gente y trabajen de manera coordinada y clara, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Por otra parte con el objeto de garantizar que el actuar gubernamental esté plenamente al servicio de las personas y sus derechos, se llevó a cabo un proceso cuidadoso, técnico y responsable de revisión y validación de los instrumentos jurídicos suscritos por el Gobernador del Estado para que estos contaran con certeza jurídica, así como se atendieron y revisaron los asuntos y documentos de carácter legal que son remitidos por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los ayuntamientos de la entidad, verificando que estos se encuentren dentro del marco de sus atribuciones en cumplimiento a las leyes y normas aplicables.

Estas acciones fortalecieron el Estado de Derecho desde una perspectiva humana, promoviendo un gobierno más cercano, eficiente y sensible a las necesidades de la gente.

## SERVICIOS NOTARIALES

### Registro Nacional de Avisos de Testamento

Con la finalidad de dar continuidad legal a los procesos de sucesión testamentaria ante notarios públicos, se llevó a cabo una exhaustiva consulta sobre la existencia de avisos de testamentos registrados a nivel nacional mediante la plataforma del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) en donde se realizaron 3 mil 49 búsquedas de testamentos, lo que permitió que las notarías contaran con información precisa y actualizada sobre la existencia de disposiciones testamentarias, lo que facilitó la continuidad de los procesos sucesorios, lo cual redujo los tiempos de trámite y fortaleció la seguridad jurídica en el Estado.

Asimismo, se capturaron 4 mil 109 avisos de testamento remitidos por notarios públicos a través de la Ventanilla Digital Notarial. Esta información permitió mantener actualizada la base de datos nacional del RENAT, lo cual aseguró el registro formal de la voluntad testamentaria de las personas y consolidó la certeza jurídica de los actos derivados de dichos documentos, con lo que se dio continuidad a los compromisos de la presente administración con la atención oportuna de las necesidades de las y los poblanos.



### Trámites notariales

Con el compromiso de garantizar un control riguroso y una supervisión adecuada de los protocolos notariales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, se realizó el proceso de autorización y entrega de 187 mil 200 folios del protocolo ordinario, así como 5 mil 250 folios del libro de cotejo, en respuesta a 120 solicitudes presentadas por diversas notarías públicas del estado de Puebla. Esta acción promovió una visión ética del servicio público, en la que cada folio autorizado representó no solo un acto formal, sino también una garantía para la ciudadanía de que sus decisiones, actos de fe pública y vínculos jurídicos fueron documentados con integridad, autenticidad y respeto a su dignidad.

Adicionalmente, en el marco de los esfuerzos orientados a optimizar la eficiencia y garantizar una mayor accesibilidad a los servicios notariales, y reafirmando el compromiso con una atención basada en

el respeto y la dignidad humana, se brindó atención a un total de 5 mil 305 solicitudes generadas a través de la herramienta denominada Citas en Línea. Este servicio estuvo orientado a facilitar trámites notariales como la expedición de copias certificadas, emisión de testimonios, búsquedas de instrumentos notariales y asesoría jurídica para la conclusión de escrituras. La atención puntual y personalizada permitió optimizar los procesos, reducir los tiempos de espera y mejorar la experiencia de quienes acudieron en busca de apoyo, garantizando así un servicio accesible, humano y eficiente, alineado con el principio rector del bienestar como eje fundamental de la acción del estado.

Con el fin de dar cumplimiento con los requisitos legales establecidos en la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, se llevó a cabo la certificación de la razón de 174 decenas de volúmenes pertenecientes a notarías públicas del estado, lo que garantizó la validez y la integridad jurídica de los protocolos notariales. Esta revisión minuciosa permitió un resguardo adecuado de los actos jurídicos y dio seguimiento puntual a la actividad notarial.

Este procedimiento contribuyó a fortalecer la confianza de la ciudadanía al garantizar que los instrumentos jurídicos se encuentren correctamente integrados, resguardados y certificados conforme a lo establecido por la ley.

## ESTADO DE DERECHO

### Atención a juicios y capacitaciones

A fin de promover la resolución pacífica, justa y ordenada de controversias legales heredadas de administraciones anteriores, se realizó una revisión integral de los litigios y amparos en curso, con la intención de concluirlos en condiciones que respeten los derechos de las personas involucradas y fortalezcan la legalidad con justicia social institucional.

Bajo esta premisa, se atendieron mil 28 juicios de amparo, 138 procesos en materia penal, civil, agraria y laboral, así como 32 procedimientos administrativos, priorizando la atención oportuna, el análisis ético de cada caso y el cumplimiento del marco legal (*véase el esquema 3*).

Lo anterior, bajo la perspectiva de la bioética social, ya que, mediante un correcto funcionamiento del Estado es que se tiene un medio de garantizar los derechos de los ciudadanos (*véase esquema 3.1.3*).



### Esquema 3.1.3

#### Número de Juicios contra el Gobierno

De enero a noviembre de 2025



Fuente: CJEP. Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico.

Para garantizar el adecuado funcionamiento y contar con herramientas que permitan la profesionalización en la atención de los asuntos jurídicos, así como para construir un servicio público de calidad a través de las personas servidoras públicas, se capacitó a mil 320 personas servidoras de diferentes áreas y unidades jurídicas de las dependencias y entidades de la administración pública, quienes desarrollaron sus funciones con ética, profesionalismo y apegadas a los estándares de actuación estatal, nacional e internacional.

# SEGURIDAD PÚBLICA

## PREÁMBULO

**L**a seguridad pública constituye un eje esencial para el bienestar y el desarrollo sostenible de los habitantes de nuestro Estado, por ello es importante atender a quienes demandan respuestas institucionales sólidas, coordinadas y cercanas a la ciudadanía. La relevancia de la seguridad pública radica en que no solo protege la vida y el patrimonio de las personas, sino que crea las condiciones necesarias para una convivencia pacífica, el acceso a la justicia, así como el fortalecimiento y respeto a la riqueza comunitaria. En este contexto, es imperativo abordar la seguridad desde una perspectiva integral para mantener la confianza pública y consolidar entornos seguros, justos y propicios para el bienestar colectivo.

En los últimos años, la tasa de incidencia delictiva mostró un incremento significativo —de 31 mil 685 delitos por cada 100 mil habitantes en 2020 a 38 mil 642 en 2023, conforme a la ENVIPE del INEGI—, ello evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación entre instituciones y redoblar esfuerzos para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Este contexto demanda un enfoque renovado que coloque en el centro los derechos sociales y la dignidad humana, el acceso a la justicia, la seguridad y la generación de riqueza comunitaria como bases de una convivencia pacífica y próspera. Bajo esta óptica, la seguridad pública debe entenderse no solamente como respuesta ante la delincuencia, sino como un proceso integral que involucra cultura de legalidad, preventión, inteligencia operativa, participación social y proximidad ciudadana.

A su vez, la justicia se concibe como un componente esencial para garantizar que cada persona viva con respeto a sus derechos, certeza y equidad mientras que la riqueza comunitaria se fortalece cuando las y los poblanos pueden convivir en entornos seguros y colaborativos.

La transformación es hoy, y se está produciendo cada día a través de acciones que consolidan una seguridad pública más cercana, preventiva y eficaz. La transformación es una decisión presente, progresiva y permanente que impulsa la profesionalización de las instituciones,

la colaboración entre las comunidades y la generación de entornos más justos y solidarios.

En este marco, la presente administración ha colocado en el centro de su política de seguridad los derechos humanos y la dignidad de las personas, entendiendo que la protección de la vida y de los bienes es responsabilidad esencial de las instituciones.

En este periodo, se han emprendido acciones estratégicas para fortalecer las instituciones de seguridad, entre ellas: la Creación de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad Pública del Estado de Puebla, una institución académica orientada a garantizar cuerpos policiales humanitarios y con una alta preparación técnica, ética y vocación de servicio. También es muy relevante la creación de la Policía Estatal Forestal para reforzar la protección de los ecosistemas y la seguridad ambiental de la entidad. Mención especial merece la puesta en operación de los Centros Estratégicos de Seguridad y Atención al Turismo (CESAT), que fortalecen la presencia institucional en zonas estratégicas, toda vez que se brindan servicios tanto a visitantes nacionales como extranjeros y contribuyen al desarrollo económico local, así como la capacitación y profesionalización policial, acompañada de equipamiento especializado y uso de tecnología para anticipar riesgos, agilizando la capacidad de respuesta.

Estas acciones están contribuyendo a la consolidación de la seguridad pública, lo cual posiciona a Puebla como un estado más seguro, justo y generador de oportunidades.

## FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL

### **Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla**

Con el propósito de contar con policías profesionalizados, altamente capacitados y en constante actualización, orientados a garantizar la paz, la tranquilidad y el orden público, esta institución formará a las y los profesionales de la seguridad con excelencia académica, enfoque científico y vocación social, para fortalecer las capacidades preventivas, operativas y de proximidad en todo el territorio poblano. Nace como palanca de cambio para dignificar la función policial y elevar la confianza ciudadana.



Con una inversión de 75 millones 785 mil pesos, se creó el Organismo Público Descentralizado “Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla”. Esta institución educativa especializada tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de las capacidades y habilidades del personal de seguridad pública, mediante la impartición de conocimientos avanzados, la incorporación de tecnologías y metodologías innovadoras en materia de seguridad.

La Universidad ofrece programas de educación media superior, superior y de profesionalización dirigidos a integrantes de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario, tanto del ámbito estatal como municipal, con el propósito de fortalecer sus competencias y capacidades institucionales.



Actualmente, de la educación media superior, egresaron 104 estudiantes de la décima generación del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana, de los cuales 55 son mujeres y 49 hombres. Asimismo, para el ciclo escolar 2025-2026, se inscribieron 77 alumnos a Bachillerato, 40 mujeres y 37 hombres, de igual manera se reinscribieron un total de 73 alumnos de los cuales 37 son mujeres y 36 hombres.

En el marco de los programas de educación superior, enfocados a las ciencias de la seguridad, como licenciaturas, maestrías, doctorados y especialidades, se benefició a un total de 211 alumnos adscritos a instituciones y organismos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales 130 son hombres y 81 mujeres.



Actualmente, 114 elementos cursan la Licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana, 33 la Maestría en Metodología Criminalística Aplicada al Sistema de Justicia Penal, 18 la Maestría en Seguridad Pública, 10 la Maestría en Juicios Orales en Materia Penal, 19 la Maestría en Gerencia y Administración y 17 el Doctorado en Ciencias Policiales y Seguridad Pública.

De la misma manera, con la finalidad de formar policías capacitados para preservar la paz, la tranquilidad y el orden público, así como fortalecer sus habilidades mediante una formación integral, se impartieron 5 cursos de formación inicial para policía de proximidad, beneficiando a un total de 744 aspirantes de nuevo ingreso (331 mujeres y 413 hombres); un curso de formación inicial equivalente para 192 elementos en activo (71 mujeres y 121 hombres); y 2 cursos de formación inicial para policía penitenciario en beneficio de 45 custodios (29 mujeres y 16 hombres). Estos cursos fueron desarrollados de acuerdo con los lineamientos del Programa Rector de Profesionalización, garantizando una preparación alineada con los estándares nacionales en materia de seguridad pública.

Como parte de la formación continua, se promovieron esquemas permanentes de capacitación y actualización del personal que integra las instituciones de seguridad pública. Como resultado, se impartieron 76 cursos de actualización dirigidos a policías preventivos, custodios penitenciarios y policías municipales en activo, beneficiando a un total de 3 mil 508 elementos, distribuidos de la siguiente manera: mil 513 con perfil estatal, 688 custodios, 602 policías municipales, 555 policías de investigación, 70 ministerios públicos y 80 peritos. A través de estos programas, los participantes fortalecieron sus habilidades técnicas y operativas mediante contenidos especializados, lo que contribuyó al incremento de la capacidad de respuesta y efectividad institucional,

garantizando un servicio público más profesional, eficiente y comprometido con la seguridad ciudadana.

Es preciso señalar que, como resultado de las 2 sesiones ordinarias de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES-Puebla), se obtuvieron 9 acuerdos de reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública para los programas académicos de Especialidad en Análisis Criminal y Estrategia Policial, Maestría en Gerencia y Administración Policial, Maestría en Juicios Orales en Materia Penal, Maestría en Metodología de la Investigación Criminalística Aplicada al Sistema de Justicia Penal, Doctorado en Ciencias Policiales y Seguridad Pública, Licenciatura en Derecho y Seguridad Pública, Licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana, Maestría en Seguridad Pública y Maestría en Ciberseguridad y Procesos Estratégicos de Investigación.

Con ello, la Universidad consolida su papel como una institución estratégica en la formación de profesionales altamente capacitados en seguridad pública, justicia penal y análisis criminal. La implementación de estos programas permitirá fortalecer la oferta educativa especializada, elevar los estándares académicos del sector y contribuir directamente al desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de seguridad del Estado, promoviendo una cultura de legalidad, eficiencia operativa y respeto a los derechos humanos en el ejercicio de la función pública.

## **DELITOS AMBIENTALES**

### **Policía Estatal Forestal**

La protección de la naturaleza es también la protección de la vida. Con esta visión el Gobierno del Estado implementó la Policía Estatal Forestal de la Secretaría de Seguridad Pública como fuerza especializada destinada a fortalecer la conservación de los ecosistemas boscosos de la entidad. Fue constituida con el objetivo fundamental de combatir actividades ilícitas como la tala clandestina, la caza y pesca furtivas, además de brindar protección integral al medio ambiente y asistencia a la población en situaciones de emergencia o desastres naturales. Se han realizado un total de 485 operativos de seguridad y vigilancia en áreas forestales, con el objetivo de identificar y erradicar la presencia de actos ilícitos en materia forestal. Con estas acciones se sentaron las bases para contar en Puebla con bosques más seguros, vivos y con mayor resiliencia ante desastres, como una respuesta contundente y humana para cuidar lo que somos y lo que habremos de heredar a las próximas generaciones.

**PARA CONTAR CON POLICÍAS PROFESIONALIZADOS, ALTAMENTE CAPACITADOS Y EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN, SE CREÓ LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS POLICIALES Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.**



Se atendieron 58 incendios forestales en parques nacionales y estatales, además, se proporcionó apoyo a la población atendiendo 11 desastres naturales en los municipios de Chignahuapan e Izúcar de Matamoros. De igual forma se han proporcionado 13 apoyos de búsqueda y localización de personas extraviadas en alta montaña en los municipios de San Nicolás de los Ranchos y Tlachichuca. Asimismo se realizaron 23 capacitaciones a la ciudadanía en materia de protección y conservación de las áreas forestales en los municipios de Ajalpan, Amozoc, Atoyatempan, Chignahuapan, Chignautla, Palmar de Bravo, Quimixtlán, San Martín Texmelucan, Tlahuapan, Tlatenango, Zacatlán y Zoquitlán.

El Departamento de la Policía Estatal Montada participó en 79 operativos de seguridad y vigilancia en los municipios de Acatlán, Ahuazotepec, Amozoc, Atlixco, Libres, Puebla, San Nicolás de los Ranchos y Zacatlán. Durante los operativos de seguridad y vigilancia realizados en áreas forestales ubicadas en los límites del estado de Puebla, fueron localizados y eliminados 90 hornos para deshidratación de materia prima forestal (carbón vegetal), también 2 mil 880 kilos de carbón fueron asegurados, además de 313.7 metros cúbicos de madera, 15 personas y 7 vehículos.

De igual forma, se realizaron operativos conjuntos con diversas autoridades: 17 con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 8 en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 11 con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y 6 con la Comisión Nacional Forestal; de igual forma se han realizado 92 operativos con diferentes autoridades.

## **SE IMPLEMENTÓ LA POLICÍA ESTATAL FORESTAL CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES DE LA ENTIDAD.**

### **EQUIPAMIENTO POLICIAL**

#### **Centros Estratégicos de Seguridad y Atención al Turismo**

En aras de salvaguardar la integridad y el bienestar de todas las personas que visitan y transitan por las carreteras del Estado, en coordinación con las Secretarías de Marina; de Defensa Nacional; la Guardia Nacional, así como las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud, de Desarrollo Turístico y de Desarrollo Económico y Trabajo; el Gobierno del Estado destinó un anticipo de 107 millones 873 mil 829 pesos para la implementación de 16 Centros Estratégicos de Seguridad y Atención al Turismo (CESAT).

Se han inaugurado 6 centros que se ubican en la Central de Abastos del municipio de Puebla, así como en Ajalpan, Tepeaca, Tepeyahualco, Tlalihuquitepec y San Jerónimo Tianguismanalco, perteneciente al San Martín Texmelucan. Cada uno de ellos está equipado con 4 módulos: tienda comunitaria y turismo; cafetería y área de descanso; servicios de higiene y salud, además de un módulo de seguridad y vigilancia.

Estos centros cuentan con torres de vigilancia y patrullas conectadas al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación en Inteligencia (C5i) fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante cualquier incidente. De igual forma se adquirieron 60 cámaras de circuito cerrado, integrados a la plataforma estatal para fortalecer los sistemas de monitoreo en los CESAT instalados.

Con estas acciones se fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias, se previene la incidencia delictiva y se garantiza un entorno seguro, promoviendo así la paz social y la confianza ciudadana en puntos clave del estado.

## **FORTALECIMIENTO INTERESTATAL**

### **Convenios para el fortalecimiento interestatal**

El Gobierno del Estado firmó 6 convenios de colaboración estratégica con entidades colindantes a nuestro estado, Hidalgo (Convenio Marco de Colaboración en Materia de Seguridad Pública), Guerrero (Convenio Marco de Colaboración Interestatal para Fortalecer la Seguridad Pública en los Límites Territoriales), Morelos (Convenio Marco de Coordinación), Oaxaca (Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Intergubernamental de Acciones en Materia de Seguridad), Tlaxcala (Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el Desarrollo de Áreas y Temas Comunes a Tlaxcala y Puebla) y Veracruz (Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Intergubernamental de Acciones en Materia de Seguridad). Estos acuerdos permiten la coordinación previa o en caso de persecución, el ingreso de fuerzas policiales a territorios vecinos, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones que amenacen la integridad de la población.

La cooperación interestatal ha hecho posible la puesta en marcha de mecanismos eficientes para realizar investigaciones conjuntas, intercambiar información crucial sobre organizaciones delictivas, tanto en Puebla como en las zonas limítrofes. Este esfuerzo coordinado no solo optimiza las capacidades operativas de las instituciones de seguridad pública, también reafirma los compromisos éticos de proteger la vida, garantizar la tranquilidad y salvaguardar el bienestar de las y los habitantes de toda la región.



**SE CREARON E INSTALARON  
LOS CENTROS ESTRATÉGICOS  
DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN AL  
TURISMO (CESAT), PARA REFORZAR  
LA PRESENCIA DE SEGURIDAD EN  
DIVERSAS ZONAS DEL ESTADO.**

## FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

### Colaboración interinstitucional

Con el compromiso de fortalecer la construcción de la paz y garantizar el bienestar de las y los poblanos, el Gobierno del Estado suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Marina. Esta alianza se orienta a sumar esfuerzos institucionales para salvaguardar la seguridad de las comunidades, mediante la presencia solidaria y coordinada del personal naval en el territorio poblano. Con acciones basadas en el respeto, la cercanía y la corresponsabilidad, se refuerza la prevención del delito y la protección de la vida, promoviendo entornos seguros que favorezcan la convivencia armónica y el desarrollo integral de la sociedad.

### Equipamiento policial

La seguridad es un derecho humano fundamental y un pilar para el desarrollo con justicia social, por ello en el periodo que se informa, se destinó una inversión de 156 millones 991 mil 964 pesos para fortalecer la capacidad de respuesta en la protección de la ciudadanía.

De este monto, 114 millones 999 mil 964 pesos fueron empleados en la adquisición de 100 patrullas, equipadas con barra de luces, sirena programable con controlador único, altavoz compacto, luz de advertencia vehicular, luz de advertencia vehicular oculta de 12 leds, cámaras IP (cámara de red o cámara de Internet Protocol) grabador de video en red móvil, sistema de grabación de video digital para automóvil (iPRO), pintura y rotulación y 41 millones 992 mil pesos en la adquisición de 10 torres de vigilancia de última generación que tienen la característica de ser móviles, además de estar equipadas con caseta de torre de vigilancia, sistema de elevación, sistema de remolque, cámara IP, cámaras PTZ (con capacidad de moverse horizontal, verticalmente y hacer acercamientos), cámara de red tipo domo, cámara de IA todo en uno, servidor de videovigilancia, antena satelital tipo plana de alto rendimiento, monitor tipo led de 24 pulgadas y plataforma de monitoreo satelital.

Estas torres se instalaron de primera instancia en zonas prioritarias, con especial atención en espacios de convivencia y actividad económica destacando la Central de Abastos, el Gimnasio Miguel Hidalgo, ambos ubicados en la ciudad de Puebla, en San Martín Texmelucan y el Arco de Seguridad ubicado en la carretera Puebla-Tehuacán.

Asimismo, con una inversión de 355 millones 935 mil 58 pesos de fondos federales destinada al fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas en materia de seguridad pública en el estado, se adquirió

equipamiento policial por 60 millones 103 mil 729 pesos, orientado a dotar de insumos esenciales a corporaciones estatales y municipales; vehículos terrestres, como patrullas y ambulancias, por 108 millones 784 mil 190 pesos, destinados a reforzar la movilidad operativa; servicio y equipamiento tecnológico por 83 millones 507 mil 724 pesos, enfocado en infraestructura y herramientas de alta especialización; evaluaciones de control de confianza por 47 millones 856 mil 14 pesos para garantizar la integridad del personal de seguridad y capacitaciones por 55 millones 683 mil 400 pesos dirigidas a profesionalizar a los elementos policiales estatales y municipales de 124 municipios, peritos y agentes del Ministerio Público de la Fiscalía; a fin de fortalecer de manera sustantiva el desempeño institucional en materia de seguridad pública.

Finalmente, con el objetivo de reforzar la seguridad en una de las vías más transitadas del país y con una inversión de 131 millones 839 mil 999 pesos, el Gobierno del Estado realizó la instalación configuración y puesta a punto de la primera etapa del Sistema de Videovigilancia en el tramo de la autopista México - Puebla y de la autopista Puebla - Acatzingo - Cd. Mendoza hasta la plaza de cobro Esperanza.

Con estas acciones se promueve una vigilancia más eficiente a través del patrullaje y la operación de dichas torres, reforzando la prevención del delito y garantizando un entorno más seguro para residentes, visitantes y personas en tránsito; consolidando la paz social y el respeto a la dignidad humana en cada rincón del estado.

Con el compromiso de proteger la vida, la dignidad y los derechos de todas las personas que habitan y transitan en el estado, se destinaron 121 millones 800 mil pesos para poner en marcha un Servicio Integral de Plataforma de Control Policial el cual consiste en observar las emergencias en línea y la ubicación de los policías en tiempo real, permitiendo realizar la asignación del oficial más cercano para acortar los tiempos de respuesta, también incluye mil 500 dispositivos móviles, 30 equipos de cómputo para el monitoreo de la plataforma y despacho de los auxilios ciudadanos, 15 tabletas para la supervisión móvil y monitoreo de los policías, además de mil 500 dispositivos BodyCam, dando como resultado una respuesta más rápida y eficiente ante emergencias.

Esta herramienta tecnológica fortalece la coordinación y supervisión de las corporaciones de seguridad, asegurando que su labor se rija por principios de ética, transparencia y respeto a los derechos humanos, con un enfoque en la profesionalización de las y los elementos, la evaluación de confianza y la inclusión de la voz ciudadana mediante la grabación de los procedimientos. De esta manera se protege a los ciudadanos frente a abusos y de igual forma

**SE ADQUIRIERON 100  
PATRULLAS Y 10 TORRES DE  
VIGILANCIA.**





a los policías ante falsas acusaciones, al dejar registro de sus acciones durante operativos, retenes o revisiones.

Esta acción reafirma la visión de un estado que prioriza la paz social, la justicia y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para construir entornos seguros y libres de violencia.

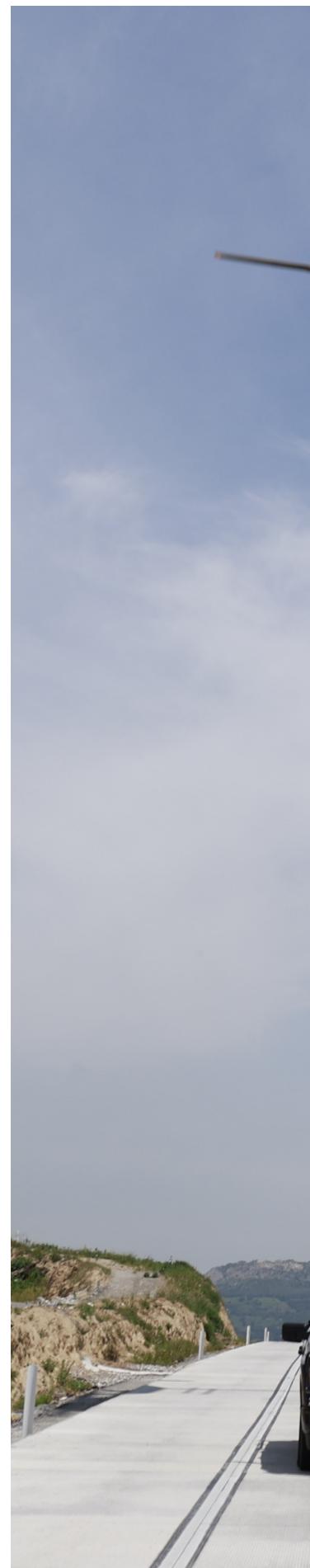
## OPERATIVOS

### Operativos coordinados

Como resultado de los trabajos desarrollados con visión de largo plazo y compromiso con el bienestar colectivo, se emitieron recomendaciones estratégicas para implementar operativos tales como:

- Autopista Segura Virreyes–Teziutlán, Interinstitucional. Que consistió en reforzar la seguridad en carreteras, en el transporte público y vialidades; trabajo realizado en coordinación con la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, Policía Estatal y corporaciones municipales.
- Metropolitano Conurbado. Mediante el cual se implementaron estrategias de seguridad, movilidad, planeación territorial y desarrollo urbano, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la gobernanza metropolitana, así como combatir actividades ilícitas y prevenir delitos.
- El Plan Permanente de Seguridad en Carreteras. Con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía y prevenir delitos como robo de transporte de carga y a negocios, se monitorea permanentemente las carreteras y se implementaron estrategias integrales como: acciones preventivas, tecnología de cámaras de vigilancia, reconocimiento de placas y patrullajes coordinados.
- Puebla Segura. Con el objetivo de brindar seguridad y tranquilidad a las familias poblanas se implementaron operativos encaminados a la detección de conductas delictivas como: Pasajero Seguro, Centinela y Cero robos, mismos que fueron orientados para proteger la vida y el patrimonio de la población; los cuales han contribuido a disminuir la incidencia delictiva en zonas identificadas como prioritarias siendo la capital poblana y zona conurbada (Coronango, Cuautlancingo, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula) las principales.

Gracias a este esfuerzo, durante el periodo de enero-noviembre del 2025 se registró una reducción de delitos de alto impacto en comparación con el mismo periodo del 2024, destacando:





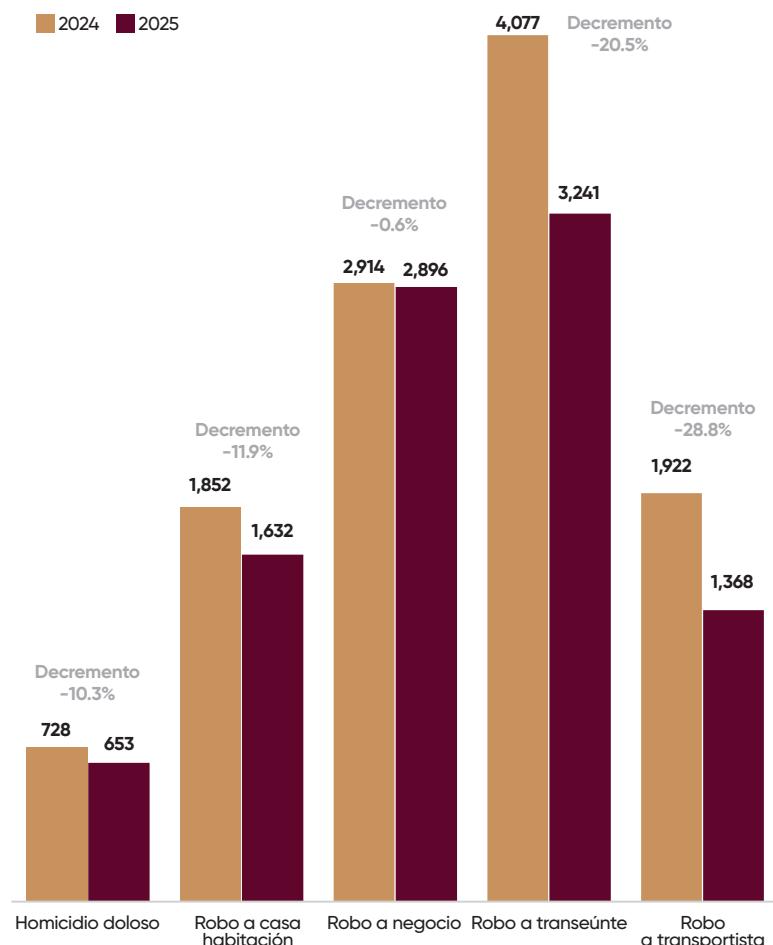
- Robo a transportista (-28.8%)
- Robo a casa habitación (-11.9%)
- Robo a transeúnte en vía pública (-20.5%)
- Robo a negocio (-0.6%)
- Homicidio doloso (-10.3)

Con ello, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso ético y humanista de garantizar un entorno seguro, basado en la prevención, la justicia y el respeto a la dignidad humana (*véase gráfica 3.2.1*)

**Gráfica 3.2.1**

### Decremento de Delitos

Enero a noviembre de 2025 / enero a noviembre de 2024



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/seinsnsp/articulos/incidencia-delictiva>

Nota: Las cifras de delitos de alto impacto se reportan al 31 de octubre, ya que es último dato validado por el SESNSP. La actualización de noviembre se espera para el 15 de diciembre.

**CON ACCIONES DE  
INTELIGENCIA E  
INVESTIGACIÓN, SE LOGRÓ LA  
DETENCIÓN DE 99 OBJETIVOS  
PRIORITARIOS, INCLUIDOS 2  
MENORES DE EDAD.**

En congruencia con lo anterior, esta administración reafirma su compromiso de proteger la vida, la dignidad y la tranquilidad de las y los poblanos a través de estrategias de inteligencia e investigación que combinan trabajo local, nacional e internacional.

Gracias a la coordinación con INTERPOL, la DEA y la Secretaría de Marina (SEMAR), se logró avanzar en la desarticulación de estructuras criminales que operaban en la entidad y que generaban altos índices de violencia. Entre ellas se encuentran el Cártel Jalisco Nueva Generación, Grupo Operativo Barredora, Cártel de Puebla, La Reina del Sur, El Chatarras, Los Ivanes, El Patuleco, La Chamaca, Gota a Gota y Tren de Aragua.

Estas acciones permitieron la detención de 99 personas, así como ciudadanos extranjeros del grupo Gota a Gota e incluso 2 menores de edad. Todas las detenciones se realizaron respetando sus derechos humanos y en estricto apego a la legalidad, enfrentando delitos como homicidio, secuestro, privación ilegal de la libertad, extorsión, delitos contra la salud, portación ilegal de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, y cohecho, entre otros.

Los resultados obtenidos reflejan un esfuerzo contundente que reduce los índices de violencia y criminalidad, fortalece el tejido social y promueve un entorno más seguro, justo y pacífico para quienes habitan y transitan en Puebla.

En seguimiento a lo expuesto, se llevaron a cabo operativos coordinados con autoridades federales e internacionales, logrando el aseguramiento de armas de fuego, así como diversas sustancias ilícitas que representaban un riesgo para la paz social. Entre lo incautado destacan: 179 mil 650 pesos en efectivo, un inhibidor de señal, 509 dosis y 14 kilos 469 gramos de marihuana, 3 mil 795 dosis de cocaína, 5 mil 278 dosis de cristal, 271 dosis de heroína, así como 32 armas de fuego (12 largas y 20 cortas), 27 cargadores, 582 cartuchos útiles, 2 armas hechizadas, 27 vehículos y 10 motocicletas.

Cada uno de estos resultados, logrados con estricto respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la ley, fortalece la prevención de la violencia, contribuye a la reducción de la criminalidad y consolida un entorno más seguro y digno para todas y todos los poblanos.

Con el compromiso de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las y los poblanos, el Gobierno del Estado, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, se han fortalecido las estrategias de seguridad pública mediante la incorporación de tecnología de vanguardia.

Consecuencia de lo anterior, a través del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), se rehabilitaron 16 arcos lectores equipados con cámaras LPR (License Plate Recognition, reconocimiento de matrículas) y sistemas RFID (Identificación por Radiofrecuencia), los cuales permiten identificar en tiempo real vehículos u objetos que cuentan con un chip RFID del Registro Público Vehicular.

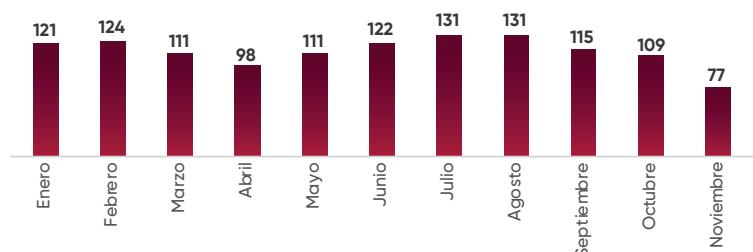
Gracias a esta infraestructura tecnológica, se realizaron 4 millones 110 mil 594 lecturas de constancias de inscripción y un millón 133 mil 287 lecturas de placas vehiculares, lo que refuerza la vigilancia carretera, mejora la capacidad de reacción de las autoridades, previene el robo de vehículos, garantizando una mejor movilidad y seguridad de la ciudadanía.

Estas acciones, contribuyen a la identificación oportuna de vehículos con reporte de robo o de interés para las investigaciones, en coordinación con instancias como la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República. A través de las alertas generadas por los dispositivos de reconocimiento de matrículas, cámaras de video-vigilancia y botones de pánico, se logró la recuperación de mil 250 vehículos con reporte de robo (*véase gráfica 3.2.2 y cuadro 3.2.1*).

**Gráfica 3.2.2**

#### Vehículos recuperados a través de la captación de medios electrónicos

De enero a noviembre de 2025



Fuente: Dirección de Emergencias (C5i)

**Cuadro 3.2.1**

#### Vehículos recuperados

Tipo de vehículos	Cantidad
Sedán	427
Camioneta	362
Tractocamión	268
Plataforma	120
Motocicleta	73

Fuente: Dirección de Emergencias (C5i)

De esta manera, el Gobierno del Estado brinda certeza jurídica en el actuar de la autoridad y fortalece la confianza ciudadana, reafirmando su compromiso de garantizar un entorno seguro y pacífico para todas y todos.

## ATENCIÓN A CIBERDELITOS

### Seguridad en el uso de servicios digitales

Con el objetivo de salvaguardar la dignidad, la integridad y los derechos de las y los poblanos en entornos digitales, el Gobierno del Estado, mediante canales directos con empresas propietarias de tiendas departamentales, automotrices, de bienes y servicios, todas ellas plataformas digitales, coordinó la gestión para la eliminación de contenido nocivo en internet, con el fin de mitigar riesgos asociados a delitos como fraude, extorsión y suplantación de identidad.

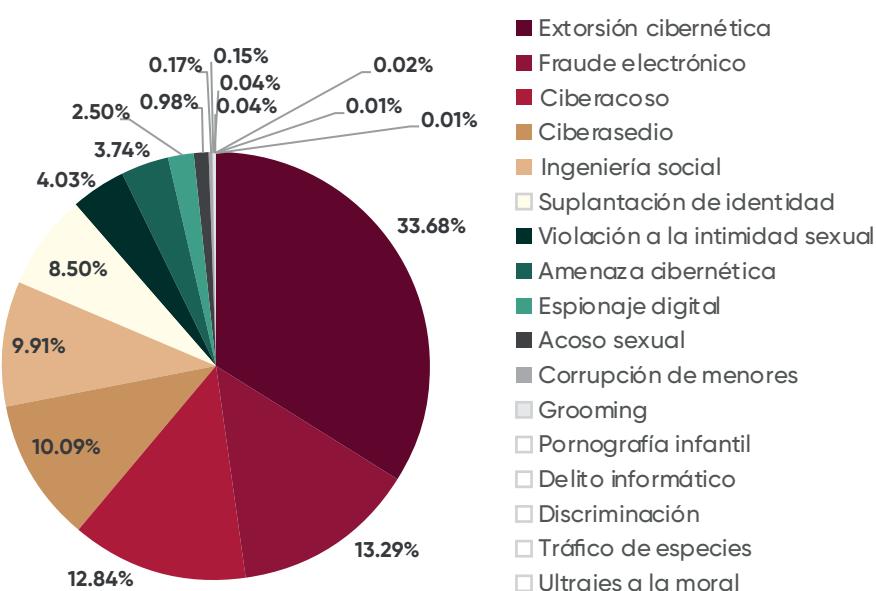
Como resultado de este esfuerzo, se reportaron mil 359 cuentas en redes sociales como Facebook, TikTok, Instagram y X; 3 mil 156 aplicaciones fraudulentas de préstamos como MexiCash, Préstamo Sencillo, Presta Max, CredMex y Pla Pla; 677 contenidos multimedia vinculados al ciberacoso y 164 sitios web falsos de los que destacan páginas para realizar trámites de actas de nacimiento, verifcentros y falsas inversiones en Pemex.

Estos esfuerzos contribuyeron de manera significativa a prevenir delitos como fraude, extorsión y suplantación de identidad, en beneficio a 5 mil 356 personas. De esta forma, fortalecieron la confianza ciudadana y garantizaron un uso seguro y responsable de los servicios de internet en todo el estado (*véase gráfica 3.2.3*).

Gráfica 3.2.3

#### Gráfico de atención ciudadana de ciberdelitos

De enero a noviembre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación/ Dirección General de Servicios Técnicos/ Dirección de Policía Estatal Cibernética

## Espacios digitales seguros y prevenir la violencia en línea

En aras de garantizar espacios digitales seguros y proteger la dignidad, la integridad y los derechos de todas las personas, el Gobierno del Estado atendió 12 mil 346 reportes relacionados con violencia generada en espacios publicados en internet.

De estos, 7 mil 567 corresponden a mujeres y 4 mil 779 a hombres, reflejando la importancia de una respuesta equitativa y sensible a las necesidades de toda la población.

Entre los casos atendidos, 9 mil 651 fueron clasificados como ciberdelitos, donde el 33.68% correspondió a extorsión cibernética, 12.84% a ciberracoso, 13.29% a fraude electrónico en diferentes modalidades, 9.91% a ingeniería social, 10.09% a ciberasedio, 8.5% a suplantación de identidad y 4.03% a violación a la intimidad sexual, delito de violencia digital tipificado en el Código Penal del Estado de Puebla.

En menor proporción se registraron casos de amenaza cibernética (3.74%), espionaje digital (2.5%), acoso sexual (0.98%), corrupción de menores (0.17%), grooming (0.15%), pornografía infantil (0.04%), delito informático (0.04%), discriminación (0.02%), ultrajes a la moral (0.01%) y tráfico de especies (0.01%).

En este esfuerzo se brindaron 2 mil 695 orientaciones, con el objetivo de apoyar y proteger a quienes enfrentan dichas situaciones, reconociendo la corresponsabilidad del gobierno y la sociedad para construir un entorno digital justo, seguro y respetuoso para todas y todos, sin importar su lugar de origen o residencia.

También, el Gobierno del Estado implementó 41 campañas de prevención a ciberdelitos las cuales fueron denominadas: Reyes magos, Aplicaciones de crédito, Mejora la seguridad de tus redes sociales, Sextorsión, Fraude, Blindate y conéctate, Robo y extravío del celular, Elige tu seguridad, La violencia no es amor, Amor en línea seguro, Alerta con la oferta, Entorno digital seguro, Navega inteligente navega seguro, Fraude por venta de flores, Hackeo de WhatsApp, Llamadas de banco, Llamadas de Reino Unido, Extorsión, Fraudes vacacionales, Rompe el silencio rompe

la extorsión, Regalos y compras seguras, Grooming, a través de plataformas digitales oficiales Facebook, Tik Tok y X, de las más importantes y en las que se implementaron publicaciones, videos y reels (video corto y dinámico) logrando llegar a sectores vulnerables como niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores, con ello se apoyó a 470 mil 496 usuarios de internet.

Estas acciones buscan prevenir la violencia digital y los delitos que afectan especialmente a menores de edad, así como los ilícitos patrimoniales y sexuales.

Asimismo, promueven la conciencia sobre conductas de riesgo, como los retos virales, la ingeniería social, la descarga de aplicaciones no seguras, el robo de cuentas en redes sociales y el uso indebido de aplicaciones de mensajería instantánea, fortaleciendo así una cultura de responsabilidad, respeto y cuidado en el uso de las tecnologías informáticas.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con agentes investigadores de la Fiscalía General del Estado y ministerios públicos estatales, analizaron 568 carpetas de investigación relacionadas con delitos de carácter cibernético. Esto dio como resultado la identificación de algunos patrones delictivos en entornos digitales, así como la emisión de información obtenida de Plataforma México, respecto a individuos relacionados en conductas probablemente delictivas, así como la investigación de posibles cuentas, plataformas o sitios web.

Esta labor fue fundamental para realizar un análisis detallado de la información recibida, lo que permitió obtener resultados relevantes en el ciberespacio y en diversas plataformas digitales como redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y X), aplicaciones de mensajería instantánea y sitios web; lo anterior con el objeto de judicializar dichas Carpetas de Investigación y fincar responsabilidades, en beneficio de la ciudadanía.

Para proteger la integridad y el bienestar digital de las y los poblanos, se invirtieron 27 mil 728 pesos para realizar 450 pláticas enfocadas en prevenir ciberdelitos, identificar conductas de riesgo y fomentar el uso responsable de las tecnologías.

Estas acciones de bioética social y educación digital beneficiaron a 48 mil 840 personas (*véase cuadro 3.2.2*).

**Cuadro 3.2.2****Pláticas de prevención de ciberdelitos**

Del de enero a noviembre de 2025

Personas	Número de Pláticas
Directivos	4
Docentes	50
Empresarios	4
Estudiantes	288
Funcionarios públicos	23
Padres de Familia	58
Policías	2
Trabajadores	21

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación/ Dirección General de Servicios Técnicos/ Dirección de Policía Estatal Cibernética.

**Dispositivos de control y vigilancia**

Con miras a proteger la integridad y el patrimonio de todas y todos los poblanos, el Gobierno del Estado estableció Centros de Mando en el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del estado en los que se desarrolla la coordinación interinstitucional y define directrices y procedimientos para garantizar una respuesta eficiente y coordinada ante eventos de alta concentración ciudadana.

En estrecha colaboración con los tres órdenes de gobierno, estos centros permitieron atender oportunamente las emergencias antes, durante y después de actividades sociales, tales como la conmemoración del día de la mujer (8M), elecciones en juntas auxiliares, procesos electorales extraordinarios, elecciones del Poder Judicial y las marchas LGBTTTIQ del 14 y 21 de junio, Grito de Independencia del 15 de septiembre y Desfile conmemorativo del 16 de septiembre.

Estas acciones se realizan con la finalidad de evitar alteraciones al orden público e inhibir conductas delictivas; reflejando una visión humanista y una ética que prioriza la paz, la seguridad y el respeto a los derechos de todas las personas.

Con el propósito de fortalecer el estado de derecho bajo principios de justicia, respeto y dignidad humana, se llevaron a cabo 294 mil 342 operativos de seguridad y vigilancia preventiva en todo el territorio estatal destacando los realizados en los municipios de Amozoc, Ajalpan, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Cuapiaxtla de Madero, Huachinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán.



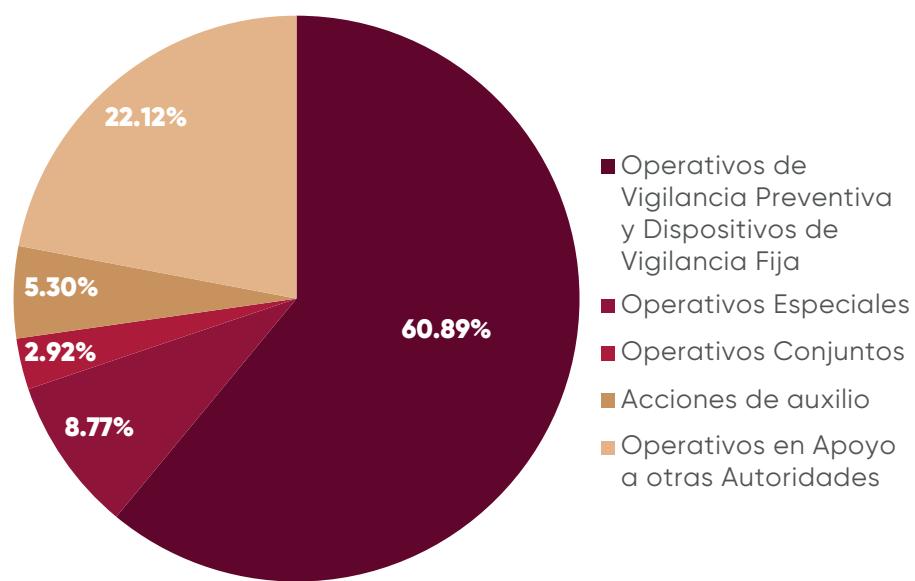
**CON EL OBJETIVO  
DE INCREMENTAR LA  
PRESENCIA INSTITUCIONAL  
EN EL ESTADO, SE  
IMPLEMENTARON 294  
MIL 342 OPERATIVOS DE  
SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
PREVENTIVA.**

Siendo 179 mil 218 acciones preventivas como recorridos de seguridad y dispositivos de vigilancia fija y preventiva, con la finalidad de inhibir las conductas delictivas y proximidad social; 25 mil 820 fueron operativos especiales que consistieron en la atención de puntos estratégicos para la prevención del delito; 8 mil 602 operativos conjuntos denominados Mando Coordinado, Metropolitano y Operativos Interestatales con diferentes autoridades como Guardia Nacional, Secretaría de Marina y Secretaría de Defensa principalmente; 15 mil 593 acciones de auxilio a solicitud de la ciudadanía y en atención a las llamadas realizadas a través de las líneas de emergencia y 65 mil 109 operativos de apoyo a otras autoridades como las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; de Bienestar; Educación; de Movilidad y Transporte; de Planeación, Finanzas y Administración; de Salud, así como Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Migración, Comisión Federal de Electricidad y Poder Judicial.

Estas acciones, guiadas por el compromiso de servir con honestidad, cercanía y responsabilidad social, tuvieron como propósito preservar la paz, proteger a las comunidades y garantizar un entorno seguro para el desarrollo pleno de la vida en la entidad (véase gráfica 3.2.3).

**Gráfica 3.2.3****Operativos realizados**

De enero a noviembre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SSP. Dirección General de la Policía Estatal Preventiva

Con el objetivo de defender la integridad y el bienestar de las familias poblanas, se fortaleció la coordinación interinstitucional e intermunicipal para lograr acciones de seguridad más efectivas y humanas, se promueve la vinculación interinstitucional e intermunicipal para obtener resultados contundentes. En este marco, se realizaron 4 mil 174 operativos bajo el esquema de Mando Coordinado, realizados en 211 municipios. Además, destacan otros operativos realizados, como 3 mil 319 Operativos Escuela Segura, realizados para proteger a niñas, niños y jóvenes; 269 operativos interestatales en colaboración con Tlaxcala y Veracruz, así como 11 operaciones aéreas, reafirmando el compromiso de construir entornos de paz y confianza ciudadana.

**BAJO EL ESQUEMA DE MANDO COORDINADO SE REALIZARON 4 MIL 174 OPERATIVOS.**

En el marco del Plan Estratégico Por Amor a Puebla impulsado por el Gobierno del Estado y con el compromiso de proteger la vida, la tranquilidad y el bienestar de quienes habitan la zona metropolitana, se realizaron 179 operativos conjuntos denominados Metropolitano que consiste en coordinar acciones de seguridad y movilidad realizadas por las autoridades de la entidad y los municipios de la zona metropolitana para garantizar el orden y la tranquilidad tanto en el ámbito local como regional.

Estas acciones buscan prevenir la comisión de delitos, asegurar el tránsito seguro de personas y vehículos, y reforzar la seguridad en eventos masivos o periodos vacacionales, realizadas en los municipios de Acatzingo, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Molcaxac, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San

Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula, fortalecen la prevención del delito y reafirman la voluntad de construir una seguridad humana basada en la cooperación, la confianza y el respeto a los derechos de todas y todos.

De esta forma, se implementaron operativos de inspección a vehículos, motocicletas y personas en diversos tramos carreteros, privilegiando la prevención y la seguridad de los ciudadanos.

Gracias a la coordinación interinstitucional, se aseguraron 493 vehículos tipo sedán, camionetas y 317 motocicletas vinculadas con presuntos ilícitos, así como la recuperación de mil 723 vehículos y 221 motocicletas con reporte de robo.

De igual forma, se retiraron de circulación 222 armas de fuego; 135 cortas y 87 largas, 2 mil 403 cartuchos de diferentes calibres y 131 cargadores, con el propósito de reducir la violencia y salvaguardar la paz social.

Con el compromiso de proteger la integridad y el bienestar de la ciudadanía, se realizaron 9 mil 203 operativos preventivos destacando los municipios San Martín Texmelucan, Atlixco, Acatlán, Puebla, Teziutlán, Ajalpan y Chalchicomula de Sesma, para garantizar el respeto a las leyes de tránsito y vialidad.

Estas acciones incluyeron mil 392 operativos de seguridad en carreteras, mil 902 de proximidad escolar, mil 387 de prevención y seguridad ciudadana en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Teziutlán, mil 921 del operativo ROMA que tiene





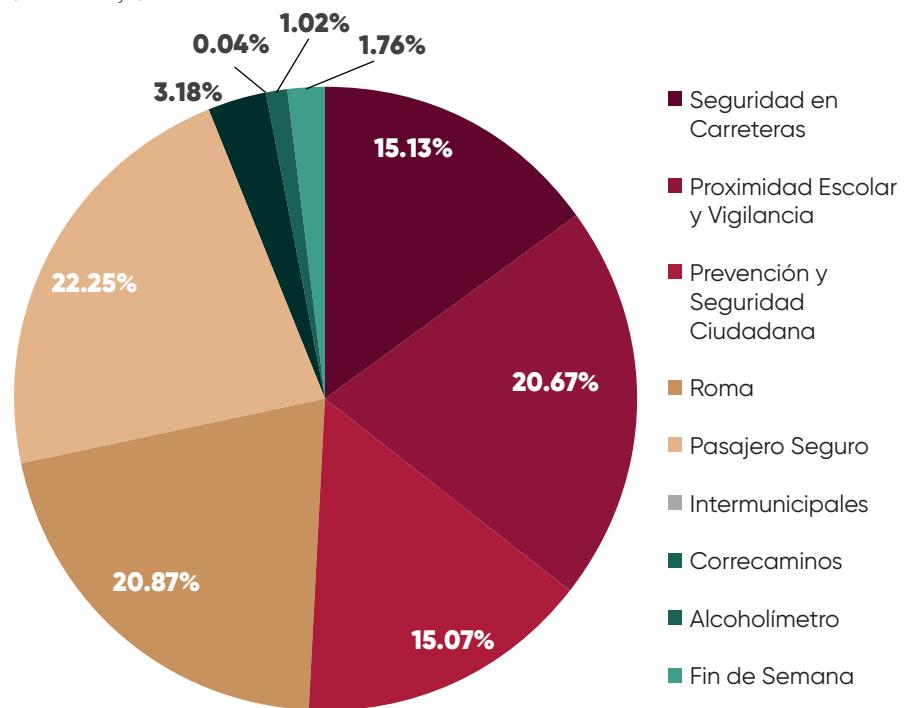
como objetivo verificar el estatus de motocicletas que transitan por el estado, 2 mil 48 de pasajero seguro con actividades de proximidad social al interior de las unidades de transporte público en 139 municipios del estado, además de 293 operativos intermunicipales, 4 operativos Correcaminos, 94 de alcoholímetros y 162 de vigilancia en fines de semana, dando como resultado el fortalecimiento y la movilidad segura y responsable para todas y todos (*véase gráfica 3.2.4*).



Gráfica 3.2.4

Operativos viales realizados por tipo

De enero a noviembre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SSP. Dirección de Policía Estatal de Caminos.

Para proteger la vida, el patrimonio y la tranquilidad de las familias poblanas, se realizaron 2 mil 136 operativos contra incendios entre los que destacan incendios a casa habitación, lotes baldíos, incendios en fábricas, entre otros, 4 mil atenciones a emergencias y mil 51 acciones preventivas en eventos masivos de 119 municipios, destacando los realizados en los municipios de Puebla, Amozoc, Coronango, Chalchicomula de Sesma, San Salvador Huixcolotla y 3 con el Estado de Tlaxcala.

Además, se realizaron 266 operativos de búsqueda de personas, cadáveres y restos óseos, con 17 resultados positivos, logrando la localización de restos óseos y/o personas, que representan avances en la justicia y la esperanza.

Siendo la promoción y el cuidado de la salud, elementos fundamentales para el bienestar colectivo, en el periodo que se informa se impartieron 188 cursos, pláticas y conferencias sobre primeros auxilios, medidas preventivas contra incendios, taller multibrigadas, uso y manejo de extintores en 42 municipios, beneficiando a 22 mil 761 personas; 10 mil 369 hombres y 12 mil 392 mujeres, con asesoría especializada en primeros auxilios y prevención de incendios, fortaleciendo así una cultura de protección y solidaridad comunitaria.

Con ello, se brinda certeza jurídica en el actuar de la autoridad y se fortalece la confianza ciudadana, reafirmando el compromiso de garantizar un entorno seguro y pacífico para todas y todos.

En este orden de ideas, para salvaguardar la integridad y la tranquilidad de la población, se incorporaron 65 nuevas cámaras dotadas de tecnología de última generación, como analíticos de reconocimiento facial y lectura de placas, que permiten identificar personas y vehículos con mayor precisión en tiempo real. Las cámaras fueron instaladas en 13 torres de videovigilancia reubicables, destinadas a reforzar la seguridad en eventos especiales y en zonas sin cobertura fija.

Asimismo, se realizó la integración de mil 478 cámaras instaladas en fraccionamientos, negocios y colonias populares de la zona metropolitana del estado, fortaleciendo así la cobertura y capacidad de monitoreo.

Estas herramientas tecnológicas, esenciales para operativos tácticos y labores de prevención, permiten la vigilancia temporal en áreas prioritarias ya que están conectadas directamente al Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia; con ello se ha logrado mejorar la capacidad de respuesta y fortalecer la prevención del delito en el estado.

Así, se garantiza una respuesta más ágil y coordinada ante posibles incidentes, fortaleciendo la paz social y asegurando que la presencia del Estado se traduzca en protección efectiva y respeto a la dignidad de todas y todos.

De igual forma y a fin de atender la responsabilidad de la integridad de las y los elementos operativos y de garantizar la seguridad de la ciudadanía, se rehabilitaron 249 cámaras de videovigilancia con movimiento horizontal, vertical y zoom (PTZ) que tienen como principal objetivo monitorear en tiempo real amplias zonas, con capacidad de acercamiento para la identificación de incidentes; 469 cámaras interiores que se utilizan para vigilar accesos, pasillos y áreas comunes dentro de inmuebles públicos y estratégicos; mil 13 cámaras exteriores para supervisar espacios abiertos, vialidades y perímetros de seguridad, así como 462 grabadores de video en red (NVR) que son equipos de almacenamiento digital encargados de resguardar y gestionar las imágenes captadas por el sistema; además de 650 dispositivos Geolocalizadores (GPS) instalados en igual número de patrullas de la Policía Estatal Preventiva, lo que permite dar seguimiento a su ubicación y optimizar la respuesta ante emergencias.

Estas herramientas tecnológicas, básicamente orientadas a documentar de manera precisa los incidentes, contribuyen a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la actuación policial.

Con ello, se consolida una labor de seguridad pública basada en el respeto irrestricto a los derechos humanos, la ética institucional y la construcción de confianza entre autoridad y sociedad, dando como resultado un beneficio para la población que transita en el estado.

En el periodo que se informa, se rehabilitaron 199 cámaras fijas que sirven para vigilar de manera continua puntos estratégicos y registrar evidencia en zonas específicas; 118 cámaras de videovigilancia móviles PTZ utilizadas para dar seguimiento en tiempo real a incidentes con movimientos de paneo, inclinación y zoom, 24 cámaras especializadas LPR que se utilizan para el reconocimiento automático de matrículas vehiculares, lo que contribuyó a disuadir posibles actos delictivos mediante acciones de prevención como el monitoreo constante de áreas públicas, la detección temprana de comportamientos sospe-





chosos y la coordinación inmediata con cuerpos de seguridad, así como a identificar patrones de conducta criminal.

Estas acciones beneficiaron a la población de la zona metropolitana del estado y fortalecieron la capacidad de respuesta ante emergencias, al permitir a las autoridades observar y analizar situaciones en tiempo real, facilitando la toma de decisiones y la coordinación operativa.

Que cada persona pueda desplazarse de forma segura y digna, es una responsabilidad que el Gobierno del Estado está obligado a garantizar. Bajo esa lógica se fortaleció la protección de las y los ciudadanos mediante la interconexión con el Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) de 5 mil 928 botones de alertamiento, de los cuales 380 son físicos localizados en la Red Urbana de Transporte Público (RUTA) y 5 mil 548 digitales.

Esta medida está orientada a salvaguardar la integridad de quienes utilizan este servicio y permitió generar 657 alertamientos que fueron atendidos de manera oportuna por las instancias de seguridad pública.

Con ello, se mejora la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, se fomenta la confianza ciudadana en el transporte público y se reafirma el compromiso ético y humanista de construir entornos seguros para todas y todos.

Además, se gestionaron 2 mil 848 cuentas en Plataforma México, garantizando que las y los elementos operativos cuenten con información estratégica y segura para prevenir y combatir el delito, siempre con apego a la ley y respeto a la dignidad humana.

**SE REALIZÓ LA  
INTERCONEXIÓN  
DE 5 MIL 928  
BOTONES DE PÁNICO  
Y ALERTAMIENTO  
DE LA RED URBANA  
DE TRANSPORTE  
ARTICULADO (RUTA)  
DE LOS CUALES 380  
SON FÍSICOS Y 5 MIL  
548 SON DIGITALES  
CON EL C5I.**

## CARRERA POLICIAL

### Incremento del estado de fuerza

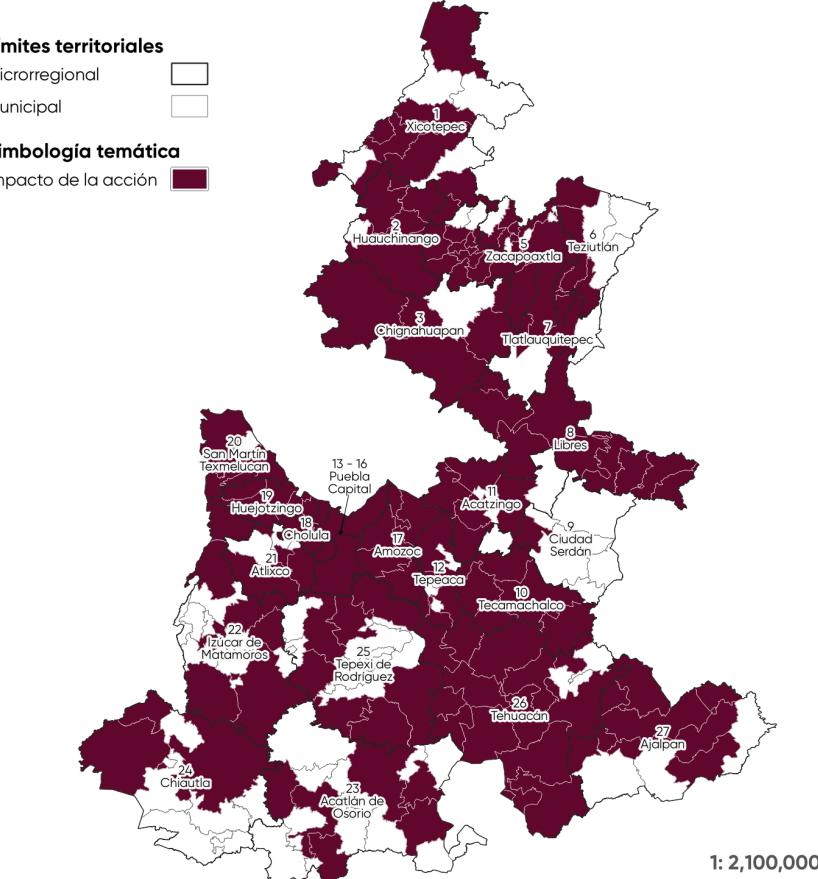
En el periodo que se informa el Gobierno del Estado incorporó 959 altas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de los cuales 2 elementos estatales corresponden al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 957 elementos municipales que corres-

ponden a 144 corporaciones municipales de seguridad en el estado (véase mapa 3.2.1).

Mapa 3.2.1

## Altas de elementos municipales y elementos estatales

De enero a noviembre de 2025



Fuente : SSP. Dirección de Telecomunicaciones. Departamento de Registro de Personal de Seguridad Pública

En apego a los principios de excelencia en el servicio público esta administración realizó la evaluación del desempeño a 3 mil 240 integrantes del estado de fuerza, entre ellos 2 mil 710 policías preventivos y 530 custodios, de los cuales 2 mil 351 son hombres y 889 mujeres.

La totalidad del personal evaluado (100%) alcanzó una calificación satisfactoria, hecho que reflejó su compromiso con la seguridad y el bienestar social. Este resultado fortalece los procesos de profesionalización, asegura la prestación de un servicio policial confiable y reafirma el deber de servir con integridad y cercanía a la comunidad.

Con el objetivo de fortalecer e incrementar la capacidad operativa de la institución y garantizar la seguridad y el orden público, el Gobierno del Estado, mediante un proceso de reclutamiento transparente y planificado, incorporó para las divisiones de la Policía Estatal Preventiva a 875 elementos, 158 en la Policía Estatal Custodia y 315 en la Policía Estatal Bomberos.

Además, se incorporaron mil 348 aspirantes; 794 hombres y 554 mujeres, de esta manera, se impulsa la construcción de cuerpos de seguridad más inclusivos, equitativos y representativos.

Las acciones descritas reafirman la vocación de servicio y la responsabilidad del estado por proteger la integridad, los derechos y la tranquilidad de las y los poblanos (*véase cuadro 3.2.3*).

**Cuadro 3.2.3**

**Alta de aspirantes del proceso de Reclutamiento para Policía Estatal Preventivo, Policía Estatal Custodio y Policía Estatal Bombero 2025**

De enero a noviembre de 2025

(213 cadetes)

<b>Alta de Cadetes</b>	<b>Total</b>	<b>Policías Estatales</b>		
		<b>Preventivos</b>	<b>Custodios</b>	<b>Bomberos</b>
Total	213	163	43	7
Enero	0	0	0	0
Febrero	13	1	12	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	30	30	0	0
Mayo	1	1	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	12	7	2	3
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	126	122	0	4
Octubre	31	2	29	0

Nota: Con el fin de fortalecer a los cuerpos de Seguridad Pública, se dieron de alta a 163 aspirantes con perfil de Policía Estatal Preventivo, 43 aspirantes con perfil de Policía Estatal Custodio y 7 con perfil de Policía Estatal Bombero.

NA No Aplica

Fuente: SPFyA. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Fuente: SPFyA Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Con el cometido de salvaguardar la dignidad humana y garantizar que la labor de seguridad pública se ejerza con integridad y respeto hacia la ciudadanía, el Gobierno del Estado resolvió 440 expedientes administrativos relacionados con conductas contrarias a la normatividad de los cuerpos de seguridad pública del estado. Estas acciones, orientadas a esclarecer los hechos y establecer responsabilidades con justicia, reafirman que la función principal de las y los elementos es proteger a la población dentro del territorio poblano, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y consolidando la seguridad como un derecho fundamental y pilar de la convivencia social.

Igualmente, radicó 332 expedientes administrativos derivados de denuncias ciudadanas sobre la actuación de servidoras y servidores públicos de la Secretaría, dentro de la competencia estatal. Entre ellos, 87 corresponden a incidentes de robo o extravío de armamento ocurridos en

administraciones pasadas, que no fueron reportados oportunamente. La presente administración asumió la responsabilidad de dar seguimiento a cada caso, determinando las sanciones pertinentes y reafirmando que la seguridad pública debe ejercerse siempre con honestidad y respeto.

Con el mismo espíritu de legalidad y respeto, se llevaron a cabo 201 supervisiones en 49 municipios, abarcando Destacamentos, Bases de Operaciones, Centros de Coordinación Regional, Agrupamientos, Centros de Operaciones y Emergencias, Estaciones de Bomberos, Arcos de Seguridad, Áreas de Seguridad y Proximidad de Caminos, así como Centros Penitenciarios. Gracias a estas acciones, disminuyó significativamente la incidencia de conductas contrarias a la normatividad, fortaleciendo la disciplina institucional y restableciendo la confianza de la población.

En el marco del compromiso inquebrantable con la seguridad pública en Puebla, así como con el combate a la corrupción y la profesionalización del personal, se aplicaron un total de 11 mil 525 evaluaciones de control de confianza.

Esta estrategia fortalece las instituciones de seguridad, garantizando que los elementos cuenten con los más altos estándares de ética e integridad, para generar confianza en la ciudadanía.

Las evaluaciones se dirigieron a diversos actores clave: 3 mil 189 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mil 390 de la Fiscalía General del Estado, 4 mil 605 integrantes de corporaciones municipales de seguridad pública en 191 municipios, entre los que se encuentran Atlixco, Huehuetla, Puebla, San Pedro Cholula y Tlatlauquitepec, así como 789 elementos de empresas de seguridad privada, mil 520 pertenecientes a entidades paraestatales y 32 servidores públicos adscritos a Centros de Evaluación y Control de Confianza de otros estados.

De acuerdo con los principios de humanismo mexicano y bioética social, el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza emitió 2 mil 110 Certificados Únicos Policiales (CUP), garantizando que quienes sirven a la seguridad pública cuenten con la preparación y probidad que demanda la ciudadanía.

De ellos, 780 se otorgaron a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 165 a la Fiscalía General del Estado y mil 165 a policías de 34 municipios, entre los que se encuentran Amozoc, Coxcatlán, Huehuetla y Tlacotepec de Benito Juárez.

Además, se capacitó a personal de 24 ayuntamientos, entre los que destacan Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan y Tehuacán, en el uso del Sistema Plataforma México, fortale-

leciendo la profesionalización, la transparencia y el control institucional para brindar a la población cuerpos policiales más confiables y cercanos.

En atención a la responsabilidad ética de salvaguardar la integridad de quienes protegen a la sociedad, se aplicaron 3 mil 763 exámenes toxicológicos a personal de instituciones de seguridad y procuración de justicia, 2 mil 461 a integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y mil 302 de la Fiscalía General del Estado.

Esta medida, realizada conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reafirma el compromiso de contar con servidores públicos libres de adicciones, capaces de desempeñar su labor con honor, disciplina y apego a los más altos principios de responsabilidad hacia la comunidad.

Adicionalmente, a fin de procurar que todos los integrantes de las áreas operativas tengan una carrera policial digna, se entregaron mil 181 incentivos denominados “Estímulos por Acciones Relevantes” a igual número de policías estatales por su buen desempeño, heroísmo y trayectoria laboral, lo cual fue posible con una inversión de 7 millones 724 mil 840 pesos (*véase Cuadro 3.2.4*).

#### Cuadro 3.2.4

#### Acciones Relevantes (5,000.00)

De enero a noviembre de 2025

Mes	Beneficiados	Monto
Total	1,181	7,724,840
Enero	110	716,894.30
Febrero	108	704,898.72
Marzo	110	717,952.40
Abril	110	717,952.40
Mayo	109	713,415.90
Junio	110	720,232.70
Julio	110	720,232.70
Agosto	94	615,471.58
Septiembre	100	655,559.24
Octubre	110	721,115.16
Noviembre	110	721,115.16

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano

Con el propósito de fomentar una cultura de responsabilidad, compromiso y vocación de servicio, el Gobierno del Estado entregó 73 mil 546 estímulos de “Desempeño y Puntualidad” al personal operativo, como reconocimiento a su dedicación, disciplina y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones, lo que representó una inversión total de 23 millones 970 mil 645 pesos (*véase cuadro 3.2.5*).

**SE HAN ENTREGADO 73  
MIL 546 ESTÍMULOS  
EN PERCEPCIONES  
EXTRAORDINARIAS  
POR DESEMPEÑO Y  
PUNTUALIDAD.**

**Cuadro 3.2.5****Desempeño y Puntualidad (250.00)**

De enero a noviembre de 2025  
(Incentivo)

Mes	Beneficiados	Monto
Total		23,970,645.06
Enero	6499	2,116,984.26
Febrero	6393	2,082,455.82
Marzo	6593	2,147,735.68
Abril	6607	2,152,296.32
Mayo	6516	2,122,652.16
Junio	6614	2,154,576.64
Julio	6629	2,159,860.78
Agosto	6698	2,182,342.36
Septiembre	6670	2,176,554.40
Octubre	6892	2,248,997.44
Noviembre	7435	2,426,189.20

Fuente: Dirección de Desarrollo Policial

De igual forma, se gestionó el pago de mil 730 becas escolares para el ciclo escolar 2024-2025, para menores de edad que se encuentren bajo la tutela, guarda o custodia de los elementos operativos de Seguridad Pública Estatal, lo que generó una inversión de 3 millones 184 mil pesos (*véase cuadro 3.2.6*).

**Cuadro 3.2.6****Becas del ciclo escolar 2024-2025**

De enero a septiembre de 2025  
(Incentivo)

Cuatrimestre	Beneficiados	Monto
Total	1730	3.184.777,35
Primer	888	1.650.967,93
Segundo	842	1.533.809,42

Nota: El programa solo se aplicó hasta el mes de septiembre.  
Fuente: Dirección de Desarrollo Humano

**PARTICIPACIÓN SOCIAL****Combate contra la extorsión**

Para fortalecer a las instituciones de seguridad, se implementó una estrategia integral contra la extorsión, se llevaron a cabo acciones orientadas a la prevención y atención de este delito.

Con 14 Jornadas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se difundió información sobre llamadas de extorsión telefónica a través de la Línea de Denuncia Anónima 089, mediante la cual se brinda

un canal confiable de auxilio, contribuir a la prevención y disuasión del delito y consolidar un entorno más seguro, justo y protegiendo a quienes se ven amenazados.

De la misma manera, se realizaron 3 reuniones de coordinación con la Fiscalía Especializada en Investigación al Secuestro y Extorsión (FEISE), en las que se desarrollaron temas para:

- Establecer un enlace directo de coordinación entre el C5i y la FEISE para la atención de denuncias anónimas relacionadas con extorsión recibidas mediante la línea de 089, lo cual permitió activar protocolos de emergencia,
- Realizar investigaciones más sólidas y dar seguimiento puntual a cada caso; resultando en la canalización de 3 mil 929 denuncias recibidas, entre las más importantes se encuentran amenaza de daño físico o muerte, fraude/estafa y exigencia de pago por derecho de piso vía telefónica (*véase cuadro 3.2.7*).

#### Cuadro 3.2.7

#### Estrategia contra la extorsión

De enero a noviembre de 2025

(Denuncias)

Tipo de denuncia	Cantidad
Amenaza de daño físico o muerte	1,427
Fraude/Estafa	1,330
Exigencia de pago por derecho de piso vía telefónica	579
Secuestro virtual	243
Sextorsión	110
Amenaza de daño a bienes	21
Cobro de adeudos con violencia	83
Estafa por la entrega de un bien	50
Obtención de datos	16
Apoyo ante una situación de emergencia	35
Violentar la privacidad o confidencialidad de la información	31
Autoridad exigiendo dinero	4

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación

Además, se realizó una capacitación en manejo de crisis y en el protocolo de atención a casos de extorsión, impartido por la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Extorsión (UECS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que participaron 27 mujeres y 31 hombres. En total se beneficiaron a 3 mil 929 habitantes del estado de Puebla.

Como parte de la estrategia de difusión, se realizaron 572 publicaciones en redes sociales relacionadas con la atención de la Línea 089, específicamente enfocadas en casos de extorsión.

### **Fortalecimiento de la Coordinación Operativa con los Municipios**

Con el compromiso de proteger la integridad y bienestar de las y los poblanos, se continuó con la Estrategia por Puebla, que impulsa la colaboración y el fortalecimiento institucional en materia de seguridad a través de mesas de coordinación.

En este sentido, los Centros de Coordinación Regional tienen como objetivo garantizar y dirigir tanto operativos ordinarios como extraordinarios de vigilancia y protección en el interior del estado; estos se ubican en 45 municipios, en ellos se realizaron 354 mesas de trabajo con la finalidad de implementar la coordinación intermunicipal, con policías municipales de 197 municipios.

Estas acciones promueven la profesionalización, certificación y el empoderamiento de las corporaciones locales, reafirmando el compromiso de construir comunidades seguras, justas y respetuosas de los derechos humanos.

En un esfuerzo por fortalecer la cooperación institucional y asegurar la rendición de cuentas, se establecieron 15 Mesas Regionales de Seguridad en el estado de Puebla, en las que se dio seguimiento a los trabajos de integración documental para los expedientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Estos espacios de encuentro reúnen a representantes de 182 municipios, entre ellos Acajete, Amozoc, Puebla y Tepeaca; además de autoridades federales, estatales y municipales, con el propósito de transparentar la administración de recursos federales, certificar a los elementos de seguridad pública y coordinar estrategias efectivas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Esta labor conjunta refleja el compromiso profundo de promover comunidades seguras, justas y respetuosas de la dignidad humana.

Con la convicción de fortalecer la corresponsabilidad social y fomentar una cultura de paz, se impulsaron diversas acciones orientadas a involucrar activamente a la ciudadanía y a las instituciones en la prevención social del delito.

Dichas acciones buscaron identificar factores de riesgo en el entorno y consolidar el tejido comunitario, transformando a las personas en agentes comprometidos en la construcción de una sociedad más segura.

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron programas como Hablemos de Prevención, que realizó 5 mil 195 actividades beneficiando a 203 mil 649 personas; Foros de Prevención con 55 sesiones para 14 mil 790 participantes; 82 capacitaciones dirigidas a 3 mil 702 servidores públicos y 139 Mesas de Trabajo que reunieron a mil 687 asistentes, fortaleciendo así la participación social desde una perspectiva humana y ética.

Se impulsó la colaboración comunitaria a través de 59 Redes de Mujeres que permitieron realizar 287 actividades de capacitación y fortalecimiento en 27 municipios entre los que se encuentran Libres, Puebla y San Pedro Cholula.

Gracias a la participación activa y compromiso de mil 20 mujeres integrantes de estas redes, se beneficiaron 3 mil 759 personas; de los cuales fueron 2 mil 627 mujeres y mil 132 hombres, promoviendo así el liderazgo femenino, la incidencia en políticas públicas y el empoderamiento económico con un enfoque que significa y respeta la dignidad humana y la equidad de género.

Para fortalecer la participación ciudadana como pilar esencial para la prevención social, se llevaron a cabo mil 300 actividades integrales, académicas, artísticas, culturales, de capacitación laboral, deportivas y de salud distribuidas en 11 mil 542 sesiones en los 7 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, estratégicamente ubicados en los municipios de Puebla y Tehuacán.

Estas acciones beneficiaron a 76 mil 889 personas, promoviendo un tejido social más unido, saludable y comprometido con la construcción de paz y bienestar comunitario.

La promulgación de la Ley para la Prevención Social y Comunitaria de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Puebla marcó un avance significativo en la protección de la paz social. Esta norma establece un marco claro y humanista para la elaboración y ejecución de planes y programas de prevención, alineados con los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Dicha ley reconoce la necesidad de una colaboración estrecha y solidaria entre el gobierno estatal y los municipios, garantizando que las acciones respondan a las realidades y necesidades particulares de cada comunidad, promoviendo así una prevención integral, inclusiva y duradera en favor de la convivencia pacífica y el bienestar colectivo.

**SE PUBLICÓ LA LEY PARA  
LA PREVENCIÓN SOCIAL Y  
COMUNITARIA DE VIOLENCIA  
Y LA DELINCUENCIA DEL  
ESTADO DE PUEBLA.**

## SUPERVISIÓN A LA SEGURIDAD PRIVADA

### Servicio de Seguridad Privada

Con el compromiso ético de garantizar la seguridad y la transparencia en la prestación de servicios privados se registraron 246 empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, así como también solicitudes de altas y bajas de personal, logrando con esta acción un total de 5 mil 215 elementos integrados a la estructura operativa.

Con la convicción de construir un entorno seguro, confiable y respetuoso de la dignidad de las personas, en estricto apego a la normativa, se elaboraron 156 dictámenes y diagnósticos para subsanar las autorizaciones del establecimiento de empresas de seguridad privada, revalidaciones y modificaciones, así como 34 expedientes de sanciones al mismo número de empresas.

Asimismo, se realizaron 112 visitas de supervisión a empresas del sector, aplicando de manera rigurosa los principios de unidad, funcionalidad, coordinación, profesionalismo, simplificación, agilidad, precisión, transparencia e imparcialidad.

Estas acciones se realizaron en los municipios de Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Gregorio Atzompa, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán y Xicotepec.

De igual forma, se ejecutaron 321 acciones de seguimiento como operativos en conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, atención de quejas ciudadanas, verificación de cumplimiento de sanciones e imposiciones de medidas de seguridad, para garantizar el cumplimiento permanente de dichas obligaciones. Estas actividades se focalizaron en los municipios de Coronango, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Puebla, San Gregorio Atzompa y Tehuacán, con el propósito de fortalecer la confianza institucional y la protección integral de la comunidad.

## DETENCIONES Y ASEGURAMIENTOS

### Salvaguardar la integridad de la ciudadanía

Defendiendo los principios de integridad de la ciudadanía, en el periodo que se informa se efectuó la detención de 2 mil 805 personas por la comisión de diversos ilícitos.

De estas, 402 fueron puestas a disposición del Ministerio Público del Fuero Común, 303 del Ministerio Público del Fuero Federal y 2 mil 100 del Juez Calificador.

Comprometidos con la salud y el bienestar de la comunidad y como parte de la estrategia integral de seguridad con enfoque preventivo, se aseguraron 254 gramos y 229 dosis de cocaína; 36 muestras y mil 600 dosis en forma de piedra de cristal; 247 mil 832 gramos, 829 dosis y 146 plantas de marihuana; 71 plantas de amapola; 46 piezas de LSD, así como 169 pastillas de otras sustancias psicotrópicas.

Estas acciones, orientadas a reducir el daño social y prevenir riesgos a la vida, fortalecen la construcción de entornos seguros y libres de adicciones en Puebla.

#### **ROBO DE COMBUSTIBLE**

Por otra parte, el Gobierno del Estado reforzó las acciones para combatir el robo de combustibles.

Como resultado de lo anterior, se aseguraron 177 mil 478 litros de gas LP, 117 mil 922 litros de hidrocarburo, mil 637 litros de gasolina y 70 mil 16 litros de diésel, en 36 municipios del estado, destacando Huauchinango, San Miguel Xoxtla, Tepeaca y Venustiano Carranza, donde se registraron más recuperaciones.

De esta manera, se localizaron y clausuraron 8 tomas clandestinas en los municipios de Ahuazotepec, Coronango, Huauchinango, Palmar de Bravo, San Matín Texmelucan y Venustiano Carranza, previniendo riesgos a la salud, accidentes y daños a la comunidad.

#### **DELITOS AMBIENTALES**

Con firmeza en nuestras convicciones para la defensa de la naturaleza y el bienestar comunitario se logró el aseguramiento 371 piezas de madera, producto de tala inmoderada e ilegal y 140 mil 562 pesos en acciones realizadas en los municipios de Acatlán, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuapiaxtla de Madero, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Puebla, San Pedro Cholula, Tepeaca, Xicotepec y Zacatlán entre otros.



**SE LOGRÓ EL HALLAZGO DE  
8 TOMAS CLANDESTINAS DE  
HIDROCARBURO.**



## POLICÍA TURÍSTICA

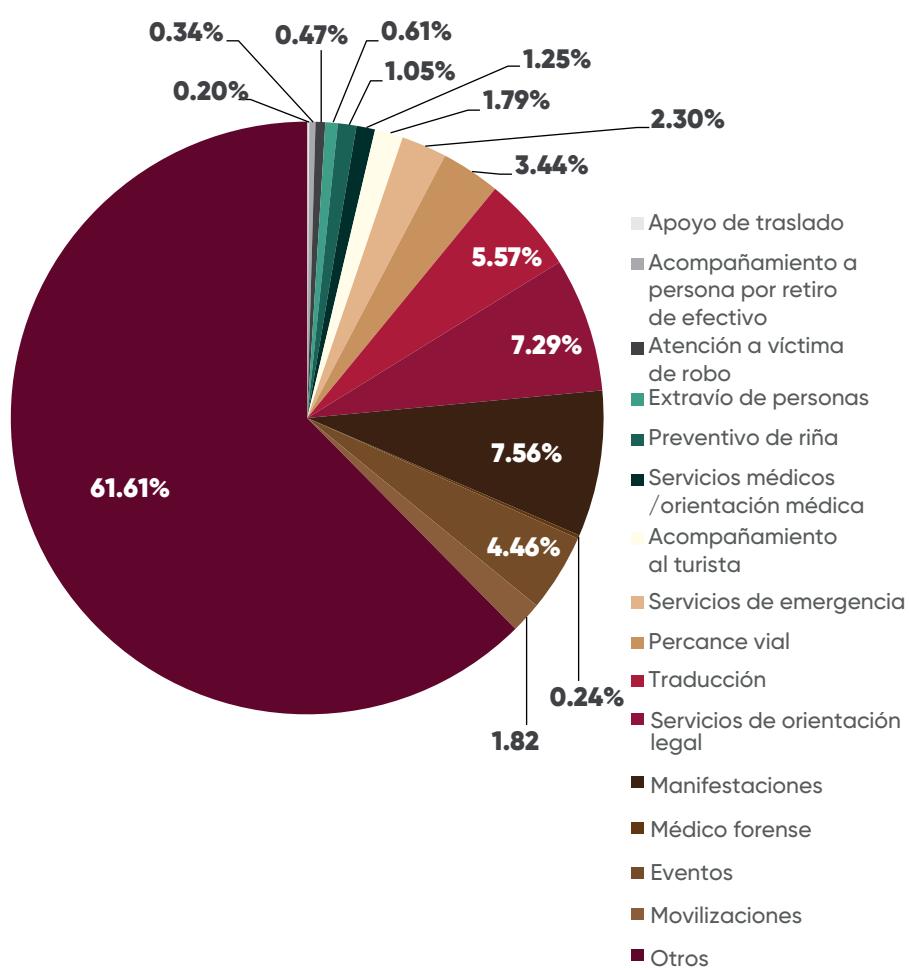
### Orden Público en zonas de alta afluencia turística y en los pueblos mágicos

Con el compromiso de proteger la dignidad, seguridad y bienestar, además de conservar el orden público en zonas de afluencia turística y en Pueblos Mágicos del Estado; así como de posicionar al estado como destino turístico de excelencia, se brindaron 2 mil 962 atenciones en servicios de seguridad, vigilancia preventiva, traducción, orientación legal, atención a emergencias, percances viales, búsqueda de personas y apoyo a víctimas de robo; en beneficio de 542 mil 871 visitantes de 64 nacionalidades, así como 31 estados de la República; además de 190 municipios del estado de Puebla entre ellos Ahuacatlán, Atlixco, Libres, San Pedro Cholula y Tehuacán (*véase gráfica 3.2.5*).

Gráfica 3.2.5

#### Servicios brindados en zonas de afluencia turística y en los Pueblos Mágicos

De enero a noviembre de 2025



Fuente: SSP. Dirección de la Policía Estatal Turística.

En aras de garantizar un entorno seguro y cercano para turistas nacionales y extranjeros; 20 policías turísticos renovaron su Registro Nacional de Turismo como Guías Generales a través de evaluaciones; asimismo, 15 elementos se certificaron en 3 estándares de competencia.

Además, se fortaleció la capacitación continua de 397 policías y orientadores con cursos especializados en idiomas, lengua de señas mexicana, educación vial, turismo sustentable, capacitación turística, pueblos mágicos, gastronomía, gestión de riesgos, medidas contra incendios, primeros auxilios y RCP, taller de violencia de género y trata de personas, impartidos por la Universidad de las Ciencias Policiales.

Asimismo, la Dirección de la Policía Estatal Turística impartió el curso de Proximidad Turística en los estados de Baja California, Aguascalientes y Tlaxcala, así como en los municipios de Atlixco, Pahuatlán, San Pedro Cholula, Izúcar de Matamoros, Calpan y Chignahuapan.

## **FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA AUXILIAR**

### **Dignificación de la función policial**

Con el propósito de dignificar la labor policial y reconocer el compromiso de quienes salvaguardan la seguridad de las y los poblanos, el Gobierno del Estado actualizó el tabulador de sueldos de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana. Esta actualización se basó en un análisis técnico de funciones y responsabilidades que permitió redistribuir y reclasificar las plazas operativas, priorizando las categorías de Guardia Policial y Guardia Policial Armado.

Como resultado, se otorgó un incremento salarial del 15% a todo el personal operativo y administrativo, en beneficio de 4 mil 226 trabajadoras y trabajadores. Esta medida aplica tanto en la zona metropolitana como en las nueve delegaciones regionales ubicadas en Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Atlixco, Oriental, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Tehuacán e Izúcar de Matamoros. La inversión estatal destinada a este ajuste salarial asciende a 43 millones 223 mil 394 pesos anuales, orientada a fortalecer su bienestar económico, dignificar su labor cotidiana y consolidar su permanencia en funciones esenciales para la paz y la seguridad de la comunidad.

Asimismo, con una inversión adicional de 19 millones 475 mil 407 pesos anuales, se crearon 300 nuevas plazas en la categoría de Guardia Policial, con el objetivo de reforzar la operatividad institucional y garantizar un servicio más eficiente y de mayor calidad a la ciudadanía.

## PROFESIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Bajo la convicción de que la seguridad pública debe ejercerse con profundo respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales, el Gobierno del Estado fortaleció la capacidad operativa y de respuesta de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana mediante la capacitación integral de 6 mil 690 elementos. Los contenidos impartidos incluyeron programas de formación inicial, adiestramiento y marco normativo de la actuación policial, así como temáticas de alto valor social como violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, derechos humanos, comunicación no discriminatoria, sororidad y manejo de conflictos. Asimismo, se abordaron protocolos de detención, nociones de armamento, atención médica de emergencia, prevención de delitos cibernéticos y trato digno a la ciudadanía.

Estas jornadas, realizadas en la zona metropolitana y en las nueve delegaciones regionales, no solo fortalecen la profesionalización policial, sino que consolidan un modelo de servicio que combina eficacia operativa con una actuación ética, empática y protectora hacia la población.

Como parte del fortalecimiento de la credibilidad, eficacia y operatividad de la Corporación, se logró que 2 mil 429 guardias cuenten con evaluación de control y confianza vigente, equivalente al 63% del estado de fuerza total. Asimismo, se incrementó la proporción de elementos con permiso de portación de arma de fuego, alcanzando actualmente el 46%.

Finalmente, y con el objetivo de salvaguardar la integridad y el patrimonio de personas, instituciones y comunidades, el Gobierno del Estado formalizó 336 contratos, entre los que destacan los celebrados con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS Bienestar Puebla), la Fiscalía General del Estado de Puebla, el Poder Judicial del Estado de Puebla y Convenciones y Parques, logrando así un total de mil 127 servicios de vigilancia.

Estas acciones, orientadas bajo los principios de respeto, proximidad y responsabilidad social, fortalecen la seguridad en 11 sectores del área metropolitana y en las nueve delegaciones regionales, garantizando una cobertura que prioriza el bienestar y la tranquilidad de la población.

**SE BRINDARON 3 MIL 464  
ASESORÍAS A AUTORIDADES  
DE LOS 217 MUNICIPIOS  
DEL ESTADO PARA LA  
OPERACIÓN DE LOS  
RECURSOS DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS**

## **ASESORÍAS A MUNICIPIOS**

### **Eficiencia técnica y operativa de seguridad pública municipal**

Con el propósito de fortalecer las capacidades locales y garantizar que los recursos públicos se administren con eficiencia y transparencia, se otorgaron 3 mil 464 asesorías especializadas en la correcta integración y seguimiento de expedientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en los 217 municipios del estado.

De igual forma, se validaron 191 expedientes a 115 municipios entre ellos Acatlán, Cohuecan, Coronango, Guadalupe Victoria, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, Xicotepec y Zongozotla, respaldando una inversión de 368 millones 201 mil 648 pesos. Estas acciones no solo optimizan la gestión técnica y operativa de las estrategias de seguridad municipal, sino que también fomentan un ejercicio gubernamental cercano, responsable y orientado al bienestar de las comunidades.

Se otorgaron 2 mil 63 asesorías especializadas para la integración del Servicio Profesional de Carrera y Comisión de Honor y Justicia enfocadas en fortalecer el desarrollo integral y ético de las corporaciones policiales municipales.

De estas, mil 705 se dirigieron al Servicio Profesional de Carrera, al funcionamiento de las Comisiones de Honor y Justicia y a la obtención del Certificado Único Policial (CUP), mientras que 358 apoyaron la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

Estas acciones promueven la consolidación de instituciones sólidas, con órganos colegiados que garantizan la profesionalización, la disciplina y el respeto irrestricto a la legalidad, en favor de una seguridad pública comprometida con la dignidad y el bienestar de la comunidad.

Con la visión de construir un sistema de seguridad pública más humano, eficiente y cercano a la comunidad, se suscribieron 804 convenios de colaboración interinstitucional que reflejan un compromiso sólido con la transparencia, la profesionalización y la prevención social, entre los que se destacan:

- Los acuerdos para la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).
- 401 convenios para la Evaluación y Control de Confianza, con diversas fuentes de financiamiento, en beneficio de 211 municipios.

- 161 convenios en empresas de seguridad privada.
- 8 convenios con entidades gubernamentales.
- 77 convenios de profesionalización con la extinta Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.
- 26 convenios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 12 convenios orientados a la reinserción social.
- 10 convenios de colaboración con diversas entidades.
- 70 convenios relacionados con contratos de donación de bienes adquiridos con recursos FASP y FOFISP.
- 15 convenios de Prestación de Servicios Profesionales de docentes de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.
- 1 contrato de Comodato de bienes (vehículos), así como 20 contratos de adquisiciones.

Estos esfuerzos coordinados fortalecen el trabajo conjunto de instituciones e impulsan a proteger y dignificar a la población del estado.

## **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **Atención integral para víctimas de violencia**

Con el propósito de reforzar las capacidades institucionales de personas servidores públicos, en materia de Seguridad Pública y atender de manera más humana a los ciudadanos, se impartieron 157 capacitaciones, 111 enfocadas al fortalecimiento de las Unidades Especializadas y 46 en materia de prevención del delito, dirigido a las personas servidoras públicas que se encuentran en dichas áreas especializadas.

Los temas abordados incluyeron mecanismos de protección, reacción y atención a situaciones de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, también de autocuidado y prevención de la violencia y la delincuencia.

**CON EL OBJETIVO DE  
PROFESIONALIZAR A LAS Y  
LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
MUNICIPALES QUE BRINDAN  
ATENCIÓN A MUJERES EN  
SITUACIÓN DE VIOLENCIA,  
SE FORMALIZARON 52  
UNIDADES ESPECIALIZADAS  
DE POLICÍA PARA LA  
ATENCIÓN A LOS CASOS  
DE MUJERES VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA.**

Estas se realizaron en 122 municipios como Ajalpan, Calpan, Tecali de Herrera y Teziutlán, pertenecientes a 27 regiones, capacitando a 4 mil 666 personas servidoras públicas, de las cuales 2 mil 20 fueron mujeres y 2 mil 646 hombres.

En este mismo sentido y con el propósito de priorizar la seguridad de la ciudadanía, el Gobierno del Estado, orientado a profesionalizar a las y los servidores públicos municipales que brindan atención a mujeres en situación de violencia, impulsó la creación de 52 unidades de atención a mujeres mediante actas de cabildo en igual número de municipios, entre los que destacan Tepatlaxco, Nopalucan, Chietla, Atempan y Zoquitlán. Estas unidades ofrecieron espacios de atención integral a víctimas de violencia, a través de servicios interinstitucionales coordinados destinados a contener el estado de crisis, evaluar su salud emocional y generar condiciones favorables para su recuperación y rehabilitación en el menor tiempo posible.

Para asegurar y otorgar la atención inmediata a las mujeres en situación de violencia, se otorgaron 22 mil 717 servicios de atención a víctimas de violencia de género en 40 municipios del estado entre ellos, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Estas acciones permitieron procurar la integridad y seguridad de las víctimas en el lugar de los hechos, mediante una atención de primer contacto, es decir, contención de los hechos, primeros auxilios psicológicos, canalización con servicios de emergencia e instituciones gubernamentales, trasladados y orientación jurídica, evitando la revictimización y garantizando en todo momento un trato digno y respetuoso.

Esta administración reconoció la importancia de adoptar acciones orientadas a la prevención social de la violencia de género y la delincuencia; por esta razón se realizaron mil 446 talleres, 192 acciones de proximidad social y 83 foros, en beneficio de 154 mil 973 personas de distintos sectores de la población; entre ellos, 24 mil 193 niñas, 23 mil 116 niños, 30 mil 227 mujeres adolescentes, 27 mil 517 hombres adolescentes, 31 mil 136 mujeres adultas y 18 mil 784 hombres adultos, en 119 municipios, entre los que se encuentran Atlixco, Puebla, Izúcar de Matamoros y Libres, con el propósito de fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos, la legalidad, la prevención del delito y la erradicación de la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres.

**CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PACÍFICOS Y SEGUROS**

De manera complementaria, el Gobierno del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos, celebró 19 mesas de trabajo enfocadas en la atención a mujeres víctimas de violencia y feminicidio.



Estas mesas permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, estableciendo acuerdos y estrategias orientadas a garantizar la integridad, seguridad y protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, se promovieron acciones como la creación de sus Unidades de Atención Inmediata en los municipios, el seguimiento a la plataforma del Centro Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres y la capacitación de personal operativo, educativo y del sector privado en materia de seguridad y prevención de conductas que incrementan la vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres. Estas acciones se desarrollan en 96 municipios del estado entre los que se encuentran Atlixco, Esperanza, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan y Zacapoaxtla.

Es muy importante promover el interés y fomentar el compromiso de la ciudadanía en la construcción de entornos pacíficos y seguros, por tal motivo, se realizaron 228 actividades interinstitucionales en las que

se trabaja en coordinación con distintas dependencias del Gobierno del Estado en materia de prevención del delito y violencia de género; así como la celebración de 67 reuniones de vinculación y coordinación en 90 municipios, como Acajete, Acatlán, Calpan, Cuautempan y Cuetzalan del Progreso.

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

### REINSERCIÓN SOCIAL

Con el objetivo de fomentar el autoempleo como eje fundamental de la reinserción social y en estricto respeto a los derechos humanos, se impulsó la participación de 16 Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla en diversos eventos y exposiciones para la exhibición y venta de artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad (PPL).

Además, se llevaron a cabo 390 exposiciones, que beneficiaron a 2 mil 28 personas, de las cuales mil 981 fueron hombres y 47 mujeres. Estas acciones no solo fortalecieron las habilidades productivas de las PPL, sino que también generaron ingresos y dignificaron su trabajo, lo contribuyó a su integración social y económica futura (*véase esquema 3.2.1, gráfica 3.2.6 y cuadro 3.2.8*).

#### Esquema 3.2.1

#### Exposiciones realizadas para la exhibición y venta de artesanías y Personas Privadas de la Libertad Beneficiadas

De enero a noviembre de 2025

Total de actividades



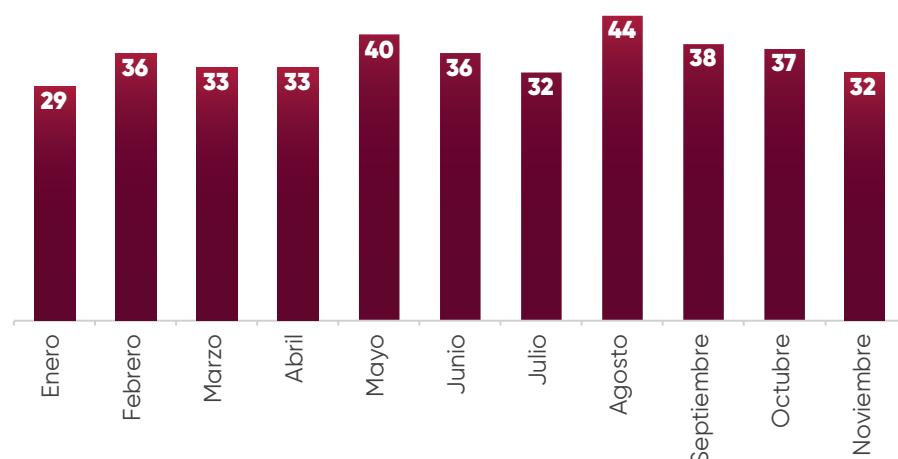
Fuente: Departamento de Comercialización de la SUBCP



Gráfica 3.2.6

### Ferias, stands y/o exposiciones

De enero a noviembre de 2025



Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

**Cuadro 3.2.8****Ferias, Stands y/o Exposiciones y Personas Privadas de la Libertad beneficiadas con la venta de artesanías**

De enero a noviembre de 2025

<b>Ferias, stands y/o exposiciones</b>	<b>PPL beneficiados con la venta de artesanías</b>		
	<b>Total PPL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Total	390	2,028	1,981 47
Enero	29	2,747	2,199 48
Febrero	36	2,018	1,971 47
Marzo	33	2,045	1,998 47
Abril	33	2,186	2,139 47
Mayo	40	2,004	1,959 45
Junio	36	1,973	1,927 46
Julio	32	1,885	1,839 46
Agosto	44	1,928	1,881 47
Septiembre	38	1,987	1,940 47
Octubre	37	1,997	1,950 47
Noviembre	32	2,028	1,981 47

Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios

**DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Con la finalidad de contribuir a la reinserción social, se llevaron a cabo actividades educativas de nivel básico, medio superior y superior, así como culturales y deportivas. Entre ellas, se incluyeron círculos de lectura, presentaciones musicales, proyecciones de cine, talleres de música, prácticas de fútbol, basquetbol, voleibol, yoga y activación física. Estas beneficiaron a 950 PPL, de los cuales 916 fueron hombres y 34 mujeres; estas acciones se realizaron en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), la Dirección del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CECSNSP), el Centro Integral de Especialidades Psicológicas (CEPSI), el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU), Black Raider's MC Puebla, benefactores voluntarios, así como el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Las iniciativas permitieron fomentar entornos de respeto, participación y crecimiento integral, favoreciendo la construcción de un modelo de reinserción más humano y efectivo (*véase cuadro 3.2.9 y gráfica 3.2.7*).

**Cuadro 3.2.9****Personas privadas de la libertad beneficiadas con actividades educativas**

De enero a noviembre de 2025

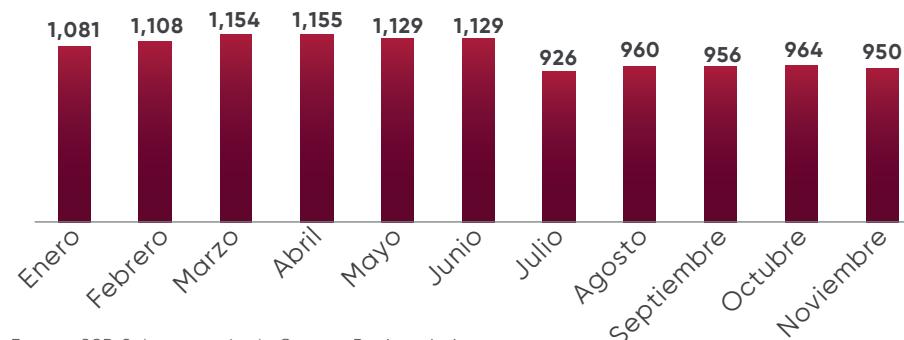
Objetivo Específico	Población beneficiada		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	950	916	34
Alfabetización	73	70	3
Primaria	226	217	9
Secundaria	198	187	11
Preparatoria	204	204	0
Nivel Superior	42	42	0
Cursos	68	68	0
Oyentes	139	128	11

Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

**Gráfica 3.2.7****Participación de población penitenciaria en actividades educativas**

De enero a noviembre de 2025

(Personas privadas de la libertad)



Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios

Asimismo, se desarrollaron actividades educativas, culturales y deportivas, que incluyen círculos de lectura, proyecciones de cine, música y dibujo, son fundamentales para el desarrollo personal y el acceso a la cultura, un derecho básico; en beneficio de 2 mil 182 personas, de las cuales mil 972 fueron hombres y 210 mujeres en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Femenil de Ciudad Serdán, para Personas Adultas Mayores, Tehuacán, Cholula, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla, además del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla (*véase gráfica 3.2.8*).

Gráfica 3.2.8

**Participación de población penitenciaria  
en actividades deportivas**

De enero a noviembre de 2025

(Personas privadas de la libertad)



Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios

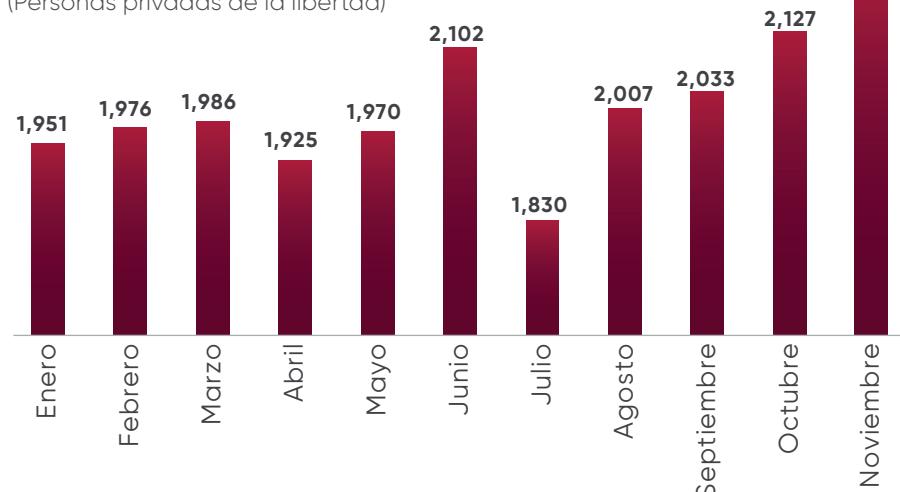
Estas acciones se llevaron a cabo en coordinación con instituciones del sector público y privado, creando así espacios de aprendizaje, expresión y convivencia que contribuyen significativamente a su proceso de reinserción social, fortaleciendo el desarrollo integral de los participantes (*véase gráfica 3.2.9*).

Gráfica 3.2.9

**Participación de población penitenciaria  
en actividades culturales**

De enero a noviembre de 2025

(Personas privadas de la libertad)



Fuente: SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

De la misma manera, se desarrollaron actividades como fútbol, voleibol, baloncesto, yoga y caminata, cruciales para mejorar la salud física y mental, además de enseñar habilidades esenciales como el trabajo en

equipo, la disciplina y la superación personal, en los Centros Penitenciarios de Puebla, Tepexi de Rodríguez, Femenil de Ciudad Serdán, para Personas Adultas Mayores, Tehuacán, Cholula, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla, además del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del Estado de Puebla.

Estas acciones, ejecutadas a través de las áreas de pedagogía de los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla antes mencionados. Como resultado, se benefició a 2 mil 647 personas, 2 mil 248 hombres y 399 mujeres, fortaleciendo su formación personal y generando condiciones efectivas para su reintegración social con dignidad, esperanza y compromiso comunitario.

Además, se fortaleció el trabajo penitenciario como uno de los ejes principales de la reinserción social en los Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla.

Durante el periodo que se informa, 3 mil 816 personas (PPL) participaron en actividades laborales, 2 mil 699 desarrollaron actividades de autoempleo y mil 117 trabajaron a cuenta de terceros, generando productos y servicios desde el interior de los centros de reclusión, bajo las modalidades establecidas por la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De todos los participantes, 3 mil 388 fueron hombres y 428 mujeres, priorizando la inclusión de mujeres, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia no solo fomentó el desarrollo de habilidades productivas, sino que también fortaleció el sentido de responsabilidad y disciplina.

Asimismo, estas acciones dieron seguimiento a las Recomendaciones Generales 68/2019 y 44/2021 emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en las que se exhorta a garantizar condiciones laborales dignas al interior del sistema penitenciario.

A través de estas iniciativas implementadas en los distintos centros de reclusión del estado, se avanzó en la consolidación de un modelo de reinserción social más humano, equitativo y respetuoso de los derechos fundamentales.

Con la intención de desarrollar competencias laborales en las PPL y favorecer su inserción laboral al recuperar su libertad, se implementó el Programa de Fortalecimiento de la Industria Penitenciaria Estatal con Perspectiva de Género, Sostenible y Diferencial, el cual consiste en incluir

indistintamente de la condición de la persona privada de la libertad en actividades remuneradoras, en su beneficio y ahorro para el pago de la reparación integral del daño. Esta estrategia impulsó la participación de las PPL en actividades productivas a cuenta de terceros dentro de los Centros Penitenciarios Estatales, Regionales y Distritales.

Por tal motivo, diversas empresas maquiladoras de ropa, de blancos, productos de jacería, elaboración de artículos deportivos, empaque-tado de hilos, elaboración de bolsas de plástico de basura y jardinería, por mencionar algunas, establecieron unidades productivas al interior de los centros penitenciarios, generando espacios de trabajo que permitieron a las PPL desempeñar actividades formales, adquirir habilidades técnicas y fortalecer su disciplina laboral. Como resultado, 19 empresas como Plástico JG, MQEXL S.A. DE C.V., MONTOCEL DE ATLIXCO S.A. DE C.V., Blancos el Sol, Confecciones Said, Textiles Castro Urdiales, Balonera García y Jacob S.A. de C.V., Ohtells S de R.L. MI, Maquiladora Mike, Confecciones Albert, Blancos el Sol y Confecciones Said, se instalaron en el Sistema Penitenciario, las cuales se alinearon al Programa de Industria Penitenciaria Sostenible correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Estas acciones beneficiaron directamente a mil 117 Personas Privadas de la Libertad, de las cuales 736 fueron hombres y 381 mujeres, reflejando el compromiso institucional con la inclusión laboral desde una perspectiva de género y con un enfoque diferencial, garantizando la igualdad de oportunidades.

El programa representa un paso significativo hacia la consolidación de un modelo penitenciario más humano, productivo y sostenible, alineado con los principios de reinserción social.

Por otro lado, sobre la capacitación para el trabajo se impartieron 529 cursos, talleres y especialidades, beneficiando a 7 mil 760 personas, de las cuales 7 mil 158 fueron hombres y 602 mujeres.

La capacitación se desarrolló en coordinación con instituciones especializadas como el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATEP), el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE), en Ciudad Serdán, Tepexi de Rodríguez, Cholula, Huauchinango, Tehuacán, Acatlán, Huejotzingo, Libres, Tecamachalco, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zaca-pa-xtla del estado de Puebla.

Estas acciones fortalecen el aprendizaje de oficios y habilidades técnicas, contribuyendo de manera directa al proceso de reinserción social y ampliando las oportunidades de integración laboral para las PPL.

Desde una visión de humanismo mexicano y bioética social, en coordinación con las instituciones de procuración e impartición de justicia entre los centros penitenciarios y el poder judicial, llevó a cabo 15 mil 394 estudios y evaluaciones a Personas Privadas de la Libertad, de los cuales 990 corresponden al Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán, 11 mil 504 al Centro Penitenciario de Puebla, y 2 mil 900 al Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez.

Con lo anterior se busca fortalecer los procesos de reinserción social, prevenir la reincidencia delictiva y cuando fue necesario, contribuir a la revisión y eventual modificación de medidas cautelares.

En este orden de ideas, las evaluaciones se desarrollaron bajo los principios constitucionales y los ejes rectores de la Ley Nacional de Ejecución Penal: trabajo, capacitación, educación, salud y deporte, garantizando que cada persona reciba las oportunidades y herramientas necesarias para reconstruir su proyecto de vida. Este esfuerzo refleja el compromiso del Estado con un sistema penitenciario que, más allá de custodiar, acompaña y transforma, fomentando una convivencia social pacífica, solidaria y justa.

Asimismo, en colaboración entre el sector público y privado, se fortalecieron los programas de reinserción social en el Sistema Penitenciario, con el firme propósito de ofrecer a las Personas Privadas de la Libertad la oportunidad de ampliar sus conocimientos, desarrollar habilidades y fortalecer competencias que les permitan construir un futuro digno.

En este marco, se entregaron 81 certificados educativos en distintos niveles: 3 constancias de alfabetización, 33 certificados de primaria, 29 de secundaria y 5 de bachillerato, además 6 de licenciatura, 5 de maestría, logros que representan no solo avances académicos, sino pasos concretos hacia la superación personal y la integración positiva a la comunidad.

Estas acciones reafirman el compromiso institucional de promover un sistema penitenciario más humano, inclusivo y transformador, donde la educación sea una herramienta de libertad y reconstrucción social.

Con profundo compromiso hacia la dignidad humana y el bienestar integral, el Gobierno del Estado gestionó y obtuvo la Clave del Centro de Trabajo para el Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el Centro Penitenciario, asegurando que las hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad sean reconocidos como sujetos plenos de derechos.

Este reconocimiento garantiza su acceso a una Educación Inicial obligatoria, inclusiva y de calidad, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y

**A FIN DE GARANTIZAR  
EL CUMPLIMIENTO DE  
LOS PROGRAMAS DE  
REINserCIÓN SOCIAL, SE  
ENTREGARON UN TOTAL DE 81  
CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
EN DISTINTOS NIVELES.**

**CON EL FIN DE GARANTIZAR  
EL DERECHO A LA  
EDUCACIÓN DE HIJAS E  
HIJOS DE MUJERES  
PRIVADAS DE LA LIBERTAD  
SE OBTUVO LA CLAVE DEL  
CENTRO DE TRABAJO DEL  
CENTRO DESARROLLO  
INFANTIL.**

la Ley Nacional de Ejecución Penal, promoviendo así su desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos desde los primeros años de vida, sin importar la condición jurídica de sus madres.

### PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

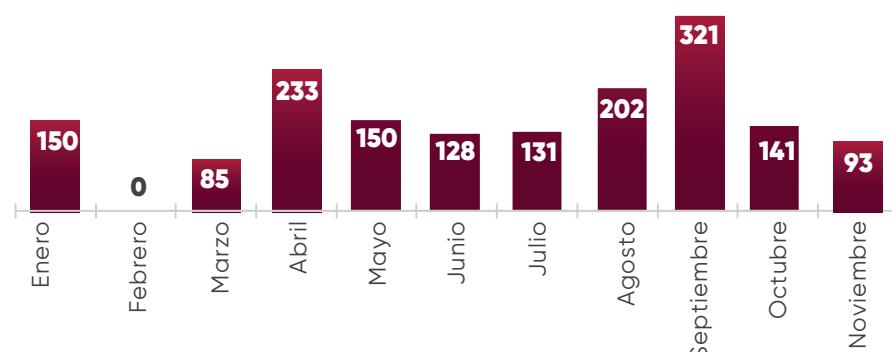
El derecho a la protección de la salud de la población penitenciaria es una prioridad para este gobierno. Con ese compromiso, se han implementado diversas acciones de promoción y prevención mediante jornadas médicas que acercan servicios de ginecología, optometría, odontología, fisioterapia, ultrasonido y otras especialidades. Además, se impulsaron actividades de medicina preventiva, higiene y vacunación, con el propósito de fortalecer el bienestar integral de las Personas Privadas de la Libertad.

Como parte de estas estrategias, se llevaron a cabo 59 pláticas informativas enfocadas en la prevención de la tuberculosis y 59 sobre la prevención, identificación y tratamiento del VIH/SIDA, en beneficio de 70 mujeres y mil 566 hombres privados de la libertad, con el objetivo de proteger su salud y garantizar su integridad física. Asimismo, se realizaron 17 jornadas, durante las cuales se efectuaron 522 pruebas rápidas de VIH/SIDA, contribuyendo a la detección oportuna de posibles casos (*véase gráfica 3.2.10*).

**Gráfica 3.2.10**

#### Pláticas de prevención de Tuberculosis

De enero a noviembre de 2025



Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

De igual forma, se brindó seguimiento médico a las Personas Privadas de la Libertad que presentaron algún padecimiento y requirieron atención de segundo nivel. En total, fueron atendidos 39 hombres y 3 mujeres pertenecientes a los Centros Penitenciarios de Cholula, Ciudad Serdán, Huauchinango, Puebla, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán y del Centro Penitenciario Temporal para Adultos Mayores.

De manera permanente, se ejecutan programas de prevención terciaria es decir, aquella que se enfoca en generar acciones que atiendan los 5 ejes de la reinserción social a fin de evitar la reincidencia delictiva, divi-

didos en prevención universal y prevención selectiva, en cada uno de los 16 Centros Penitenciarios del estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de Puebla, atendiendo sus características, necesidades y recursos propios, con el objetivo de salvaguardar la salud e integridad de la población penitenciaria.

Estos programas se desarrollan a través de cursos, talleres, conferencias, cine-debate, círculos de lectura, campañas de difusión y periódicos murales.

En el año que se informa, se implementaron 3 programas (enfermos mentales, discapacitados y gestión menstrual) de actualidad en materia de prevención selectiva, dirigidos a subgrupos considerados vulnerables (Enfermos mentales, discapacidad, LGBTTIQ+, indígenas y afromexicanos en reclusión, adulto mayor, personas con adicciones, mujeres y migrantes en reclusión), por sus características particulares.

Por lo anterior, se realizaron 6 mil 594 acciones, logrando un impacto en 76 mil 877 hombres y 6 mil 109 mujeres.

Además, se realizaron 217 jornadas integrales de atención médica con toma de pruebas rápidas de VIH, Sífilis, Hepatitis tipo C, Antígeno Prostático, Medición de glucosa, Presión Arterial, Triglicéridos, Colesterol entre otras. Así como también toma de Muestras Citológicas, Papanicolau, de Sangre para procesamiento de Cargas Virales, Atención Odontológica, realización de ultrasonidos de tejidos blancos y mamás, valoraciones en optometría, cirugías en oftalmología y atención en fisioterapia.

Estas acciones acercaron los servicios de salud a las Personas Privadas de la Libertad de los 16 Centros Penitenciarios del Estado y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, beneficiando a 10 mil 570 hombres y 2 mil 134 mujeres y se fortaleció así el ejercicio pleno de sus derechos en materia de salud.

En cumplimiento de la Recomendación 35/2021 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a la falta de acciones suficientes para garantizar a las adolescentes y mujeres privadas de la libertad el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a una gestión e higiene menstrual digna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla, se implementa de manera mensual, permanente y gratuita la distribución de insumos para la gestión menstrual a todas las adolescentes y mujeres en reclusión.

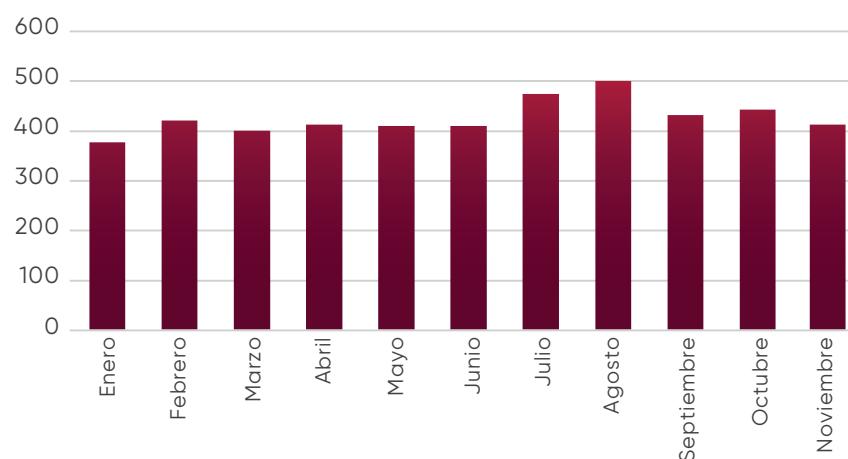
Además, se entregaron 96 mil 700 toallas sanitarias, beneficiando a 4 mil 665 mujeres de los Centros Penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla, Tehuacán y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del estado de

Puebla (CIEPA). Esta acción contribuye al bienestar integral de las personas atendidas, fortalece su dignidad y garantiza el ejercicio pleno de sus derechos humanos (*véase gráfica 3.2.11*).

Gráfica 3.2.11

**Gestión menstrual**

De enero a noviembre 2025  
(Toallas sanitarias)



Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios

En los centros penitenciarios del estado de Puebla, la atención a las personas adultas mayores ha encontrado un enfoque renovado y humano. El Gobierno del Estado ha impulsado un modelo integral y humanizado, pensado para garantizar que quienes viven esta etapa de la vida en reclusión puedan hacerlo con dignidad, respeto y sin violencia. Este modelo reconoce sus derechos y busca protegerlos de manera efectiva, ofreciendo atención especializada que favorezca su salud, bienestar y reinserción social.

Cada acción se enfoca en atender las necesidades particulares de quienes envejecen dentro del sistema penitenciario. Se han habilitado espacios accesibles, con rampas y equipos de apoyo, se han creado talleres adaptados a sus capacidades físicas y se ha puesto especial cuidado en garantizar condiciones dignas de internamiento, alimentación adecuada y atención médica de calidad. Además, el modelo busca visibilizar a esta población, prevenir la discriminación y promover un trato respetuoso por parte del personal penitenciario, reconociendo que el envejecimiento requiere cuidados específicos y una gestión adecuada de enfermedades crónicas.

Durante el periodo informado, se brindaron mil 321 consultas médicas, garantizando el derecho a la salud con calidez, respeto y profesionalismo. Estas acciones reflejan el compromiso institucional de proteger la dignidad y el bienestar de quienes, aún en situación de internamiento, merecen cuidados especializados que fortalezcan su calidad de vida y fomenten un trato justo y humano.

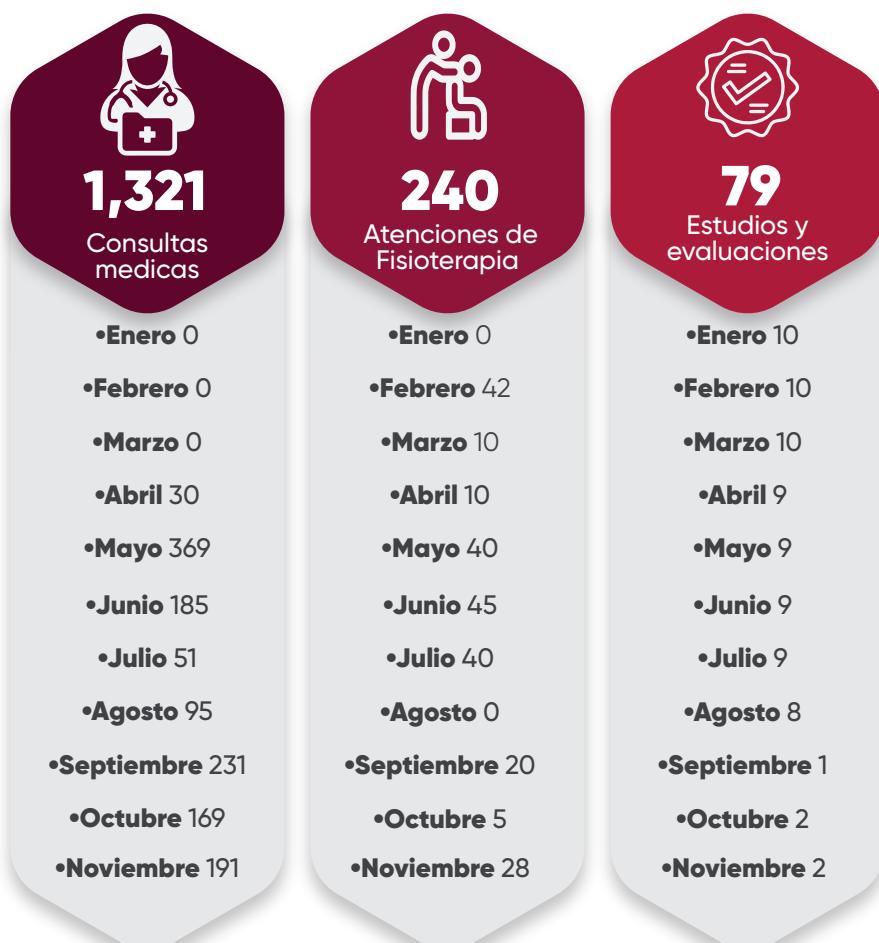
Como parte de este esfuerzo, se implementó un programa integral de fisioterapia en los centros penitenciarios, diseñado para atender las necesidades de las personas adultas mayores. Este programa permitió brindar 240 sesiones de fisioterapia, priorizando a quienes viven con enfermedades crónicas degenerativas o alguna discapacidad, con el objetivo de aliviar el dolor, preservar la movilidad y promover su bienestar físico y emocional.

Asimismo, se realizaron 79 estudios y evaluaciones (entrevistas de ingreso, planes de actividades y estudios individuales), con el propósito de planificar y regular condiciones adecuadas en áreas de trabajo, seguridad y salud, así como implementar estrategias orientadas al establecimiento de derechos y a la reinserción social (*véase esquema 3.2.2*).

#### **Esquema 3.2.2**

#### **Acciones que benefician a las Personas Privadas de la Libertad**

De enero a noviembre de 2025

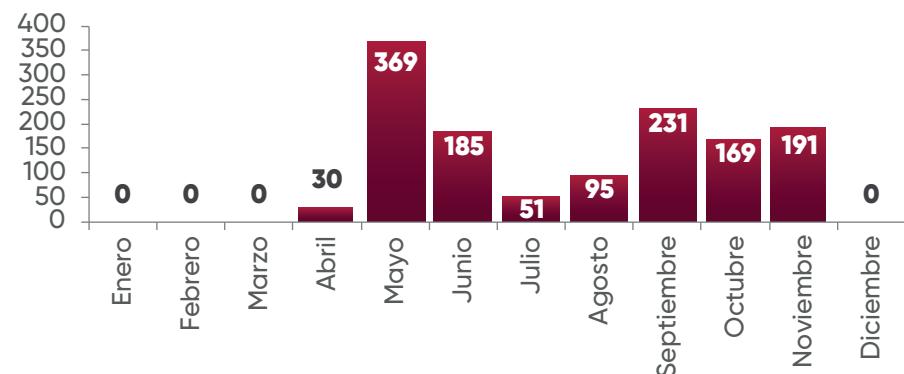


Fuente: Institucional Centro Penitenciario para Personas Adultas Mayores

**Gráfica 3.2.12**

### Consultas médicas

De enero a noviembre de 2025  
(Consultas)

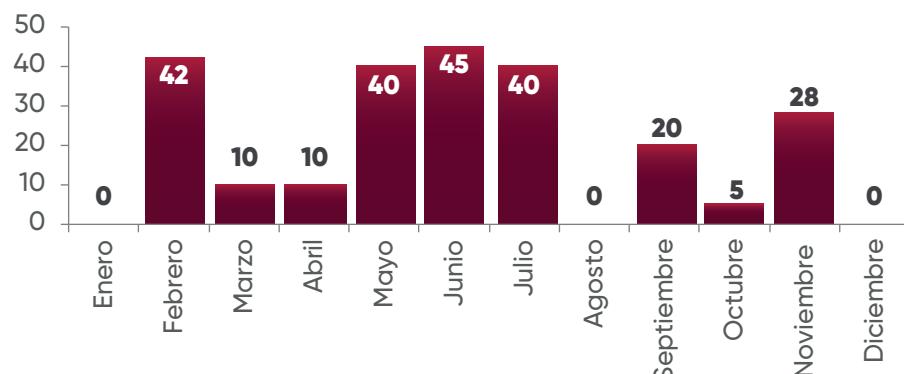


Fuente: Institucional Centro Penitenciario para Personas Adultas Mayores

**Gráfica 3.2.13**

### Fisioterapia

De enero a noviembre de 2025  
(Consultas)

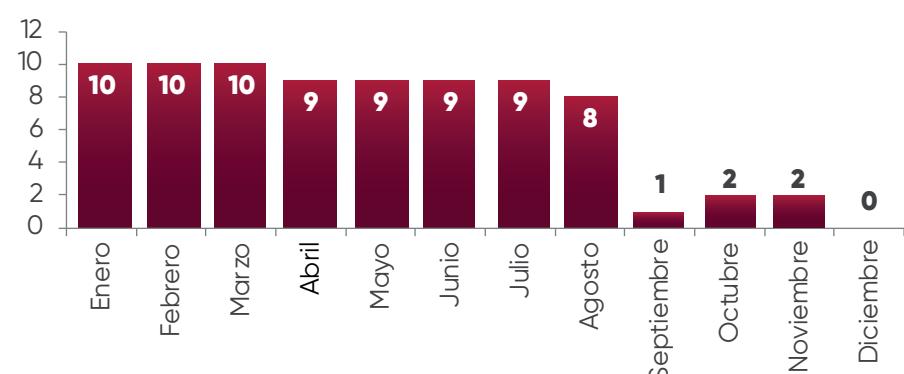


Fuente: Institucional Centro Penitenciario para Personas Adultas Mayores

**Gráfica 3.2.14**

### Estudios

De enero a noviembre de 2025  
(Consultas)



Fuente: Institucional Centro Penitenciario para Personas Adultas Mayores

## **ESTANCIA DIGNA**

Con el propósito de preservar la seguridad y el bienestar de las PPL, se realizaron 48 supervisiones en materia de salud en beneficio de 575 mujeres y 16 mil 229 hombres en los Centros Penitenciarios Estatales (Adultos mayores, Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, Puebla, Puebla, Tepexi de Rodríguez, Ciudad Serdán, Adultos Mayores y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes) y los Regionales (Acatlán, Huauchinango, Huejotzingo, Libres, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla).

Durante estas visitas, se verificó que la infraestructura, las condiciones de internamiento y protocolos de salud cumplieran con lo necesario para garantizar una estancia digna, respetando las garantías y derechos humanos de la población penitenciaria.

Como parte de las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protección de la salud e integridad de los menores que conviven con sus madres en reclusión, de manera permanente y con el apoyo de grupos de la sociedad civil como Alas para Crear A.C., Altruistas de Puebla, Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C., Donadores, Grupo Pro Niñez A.C., Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y Justicia Ciudadana A.C., se distribuyen diversos artículos que contribuyen a brindarles una estancia digna en los que se incluyen, artículos de higiene, calzado, fórmula láctea, juguetes didácticos, medicamentos, mobiliario infantil, pañales y ropa, beneficiando a 12 menores del Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán.

**SE REALIZARON 48  
SUPERVISIONES EN LOS  
CENTROS PENITENCIARIOS  
DEL ESTADO PARA  
GARANTIZAR UNA ESTANCIA  
DIGNA.**

## **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS**

### **Supervisión de los Centros Penitenciarios**

Para cumplir con la misión de organizar, administrar, dirigir y supervisar el sistema penitenciario ejerciendo el control y vigilancia de las PPL, se implementaron acciones relevantes como el mejoramiento en infraestructura de las cassetas telefónicas para un mejor servicio, la difusión de la línea penitenciaria a través de letreros colocados dentro y fuera de los centros penitenciarios, así como en otras oficinas gubernamentales, también hubo difusión de este servicio de manera digital en plataformas como Facebook y así mismo, agilizar el tiempo de atención a las solicitudes hechas en la Línea de Atención Penitenciaria, como resultado, se brindó atención oportuna a 228 solicitudes y gestiones, distribuidas de la siguiente manera: 133 de servicios penitenciarios, 43 de atención jurídica, 42 quejas contra autoridad penitenciaria, 8 de atención psicológica y 2 de atención médica.

De igual manera, se fortalecieron las acciones de vigilancia y se implementaron medidas para prevenir el ingreso de objetos y/o sustancias prohibidas.

También, se realizaron mil 788 operativos de revisión:

- Efectivo por 42 mil 327.50 pesos
- Teléfonos celulares, 735
- Objetos punzocortantes 4 mil 38
- Objetos diversos 9 mil 910 (electrónica, tecnología, entre otros)

#### Esquema 3.2.3

##### Objetos asegurados:

De enero a noviembre de 2025



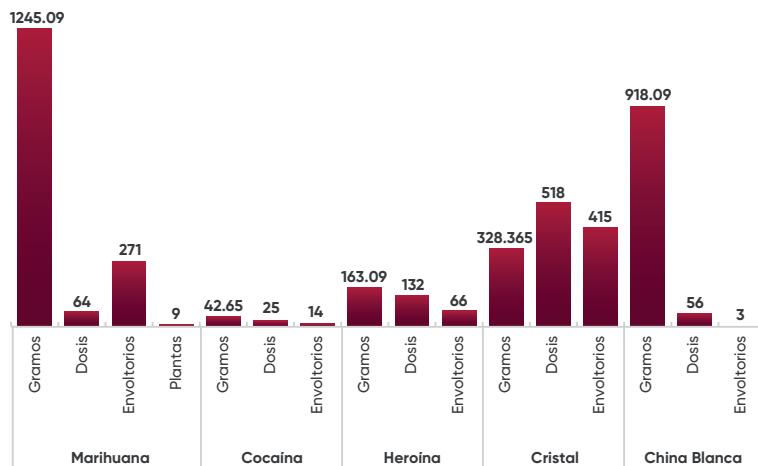
Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

##### Sustancias aseguradas:

- Marihuana: mil 245.09 gramos, 64 dosis, 271 envoltorios y 9 plantas
- Cocaína: 42.65 gramos, 25 dosis, 14 envoltorios
- Heroína: 163.09 gramos, 132 dosis, 66 envoltorios
- Cristal: 328.37 gramos, 518 dosis, 415 envoltorios,
- China blanca: 918.09 gramos, 56 dosis, 3 envoltorios

**Gráfica 3.2.15****Sustancias Prohibidas**

De enero a noviembre de 2025



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

Las supervisiones se efectuaron tanto al interior como en el exterior de los Centros Penitenciarios de Acatlán, San Pedro Cholula, Femenil de Ciudad Serdán, Huauchinango, Huejotzingo, Libres, Personas Adultas Mayores, Puebla, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla, siempre apegadas a derecho y con respeto a los derechos humanos. Como resultado, se realizaron 48 puestas a disposición ante el Ministerio Público:

- 13 con persona detenida.
- 35 sin persona detenida.

Estas acciones beneficiaron directamente a 6 mil 698 hombres, 559 mujeres y 1 persona transgénero, sumando un total de 7 mil 258 Personas Privadas de la Libertad.

Con una visión centrada en la dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales, el Gobierno del Estado a través de la Unidad Cinotáctica K9, fortaleció la gobernabilidad, la seguridad y la tranquilidad en los centros penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla y Tepexi, se llevaron a cabo 429 operativos de revisión, utilizando binomios caninos especializados en la detección de sustancias ilícitas y objetos prohibidos, como medida preventiva y de control.

Como resultado, 16 operativos arrojaron hallazgos positivos, encontrando objetos y sustancias prohibidas, que permitieron intervenciones oportunas para prevenir riesgos, beneficiando directamente a 6 mil 43 PPL; 5 mil 483 hombres y 560 mujeres y contribuyendo a un ambiente de orden y respeto.

Estas acciones se desarrollaron estratégicamente en áreas clave como aduanas de visita y de vehículos, así como en rondines por las zonas perimetrales internas y externas, garantizando entornos más seguros. La presencia activa de los binomios caninos no solo disuadió conductas irregulares, sino que también reforzó los protocolos de seguridad, siempre con apego al respeto a la integridad de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y del personal penitenciario.

Esta labor forma parte de una estrategia integral que busca no solo prevenir incidentes, sino también fortalecer el proceso de reinserción social y garantizar que cada acción en los centros penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla y Tepexi de Rodríguez esté guiada por los principios de legalidad, justicia social y humanismo mexicano (*véase cuadro 3.2.10*).

**Cuadro 3.2.10**

**Operativos de Revisión**

De enero a noviembre 2025  
(Revisões)

Municipios	Total
Total	429
Puebla	9
Tepexi de Rodriguez	110
Femenil Ciudad Serdán	303
Tecamachalco	1
Tepeaca	1
Tehuacán	2
Huejotzingo	2
Cholula	1

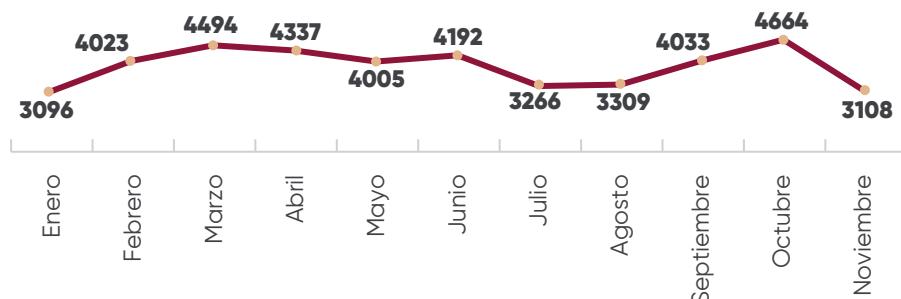
Fuente: SUBCP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Para garantizar el cumplimiento de mandatos judiciales y en coordinación con los distintos recintos Penitenciarios Estatales, Distritales y Regionales además de los judiciales del estado de Puebla, se realizaron 42 mil 527 traslados de personas detenidas, imputadas, sentenciadas y adolescentes a las salas de oralidad para el desahogo de audiencias beneficiando a 39 mil 486 hombres y 3 mil 41 mujeres. Estas acciones se llevaron a cabo garantizando en todo momento la seguridad e integridad física de las personas trasladadas, gracias a la profesionalización del personal de la Policía Estatal Procesal (*véase gráfica 3.2.16*).

**Gráfica 3.2.16**
**Registro de resultados obtenidos por la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal**

De enero a noviembre de 2025

(Traslados)



Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.

Cabe destacar que en el estado operan un Centro de Justicia Penal, una Sala de Oralidad en el municipio de Libres y 12 Casas de Justicia activas, la de Adolescentes, que se encuentra en San Andrés Cholula. así como las de Tepeaca, San Andrés Cholula, Atlixco, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tecamachalco, Teziutlán, Ciudad Serdán, Huauchinango, Zacatlán e Izúcar de Matamoros.

Con el propósito de que las personas imputadas cumplan con la obligación de presentarse en los domicilios señalados para la firma periódica, como parte de una medida cautelar impuesta por el Juez de Control y con el objetivo de fortalecer la evaluación de riesgos procesales, la supervisión de medidas cautelares y la actuación policial, se registraron 47 mil 840 firmas periódicas y 14 mil 172 actividades de supervisión beneficiando a 53 mil 411 hombres y a 8 mil 601 mujeres.

Estas actividades permitieron elaborar y remitir al Ministerio Público reportes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas, lo que facilitó la celebración de audiencias para la revisión de las medidas cautelares (*véase gráficas 3.2.17 y 3.2.18*).

**Gráfica 3.2.17**
**Registro de resultados obtenidos por la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal**

De enero a noviembre de 2025

(Firmas)

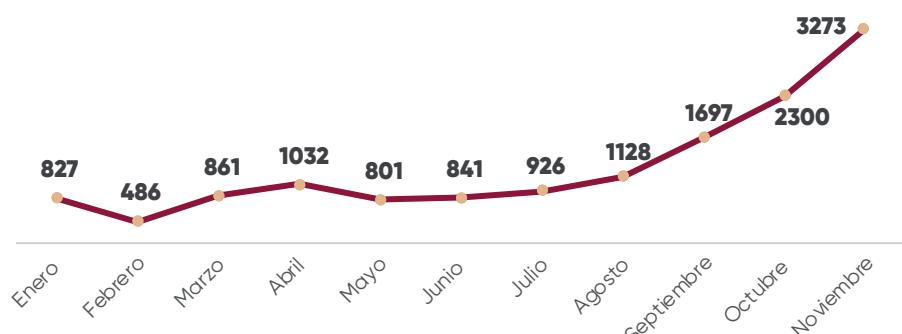
Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.<sup>8</sup>

Gráfica 3.2.18

**Registro de resultados obtenidos por la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal**

De enero a noviembre de 2025

(Supervisiones)



Fuente: Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.

De la misma manera, se realizaron 6 mil 843 intervenciones en materia de evaluación de riesgos y elaboración de planes de condición en beneficio de 5 mil 900 hombres y 943 mujeres.

Del total de estas acciones, 5 mil 162 corresponden a evaluaciones y mil 681 a planes de condición, lo que proporcionó a las autoridades judiciales herramientas clave para la correcta aplicación de medidas cautelares y el otorgamiento de beneficios relacionados con la suspensión condicional del proceso.

Cabe destacar que en Puebla operan un Centro de Justicia Penal, una Sala de Oralidad en el municipio de Libres y 12 Casas de Justicia activas.

En apego a las disposiciones y ordenamientos legales y bajo el compromiso del Gobierno del Estado con un modelo penitenciario basado en el respeto a la dignidad humana, la justicia y la reintegración social, se realizaron movilizaciones de personas privadas de la libertad, garantizando en todo momento su seguridad, integridad física y derechos fundamentales.

En este contexto, se efectuó el traslado de 116 hombres y 23 mujeres desde distintos centros penitenciarios de la entidad, así como el traslado, en atención a mandatos judiciales estatales y federales, de 8 hombres provenientes de centros penitenciarios de otras entidades federativas del Centro Federal de Readaptación Social número 13 CPS Oaxaca y del Centro Federal de Readaptación Social número 14 CPS-Durango. Estas acciones reafirman una política penitenciaria que concilia el orden y la gobernabilidad con los principios de bioética social y el humanismo mexicano, procurando condiciones justas y humanas para todas las personas bajo custodia.

## SERVICIOS EN MATERIA PROCESAL Y DE MEDIDAS CAUTELARES

### Supervisión en los centros penitenciarios

Bajo la convicción de que la justicia debe ir acompañada de humanidad, el Gobierno del Estado realizó 33 supervisiones en los Centros Penitenciarios de la entidad (Huejotzingo, Personas Adultas Mayores, Tepeaca, Femenil Ciudad Serdán, Acatlán de Osorio, Tecamachalco y Libres), con el firme propósito de garantizar entornos seguros, un funcionamiento institucional eficiente y condiciones de vida dignas para todas las personas privadas de la libertad.

Las cuales se enfocaron en verificar las condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad de la población penitenciaria; 14 se orientaron a prevenir vulneraciones y asegurar que la estancia en los centros sea respetuosa de la dignidad humana; otras 13 revisaron el estado, conservación y disponibilidad del armamento, equipo antimotines, radiocomunicación y unidades caninas (K9), a fin de garantizar un uso responsable y proporcional de los recursos; 6 supervisiones más atendieron el seguimiento de incidencias que involucraron a personas privadas de la libertad, visitantes y/o personal.

Estas acciones reafirman un modelo penitenciario que concilia el orden y la legalidad con los principios de bioética social y el humanismo mexicano, poniendo al centro a la persona y su derecho a vivir con respeto y dignidad.

## ATENCIÓN A LAS Y LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

### Reinserción social y familiar prevención de la reincidencia delictiva

El Gobierno del Estado implementó tratamientos integrales cimentados en los valores de justicia, respeto y solidaridad, enfocados en fortalecer la reinserción social y familiar de adolescentes en conflicto con la ley y en prevenir la reincidencia. Estos procesos no sólo impulsaron el desarrollo personal de cada joven, sino que también fortalecieron el tejido familiar y comunitario, que promovieron una cultura de paz, dando prioridad en todo momento a su dignidad, sus derechos humanos y su bienestar.

Durante el periodo que se informa 32 adolescentes recibieron medidas de internamiento judicial. De ellos, 11 hombres y 1 mujer culminaron con éxito su proceso de reinserción, que amplió sus oportunidades de integrarse de forma constructiva y productiva a la sociedad. Al cierre del periodo, se brinda atención personalizada a 20 adolescentes hombres. 14 permanecieron bajo internamiento definitivo y 6 contaron con medida preventiva, ofreciéndoles acompañamiento educativo, psicológico, social y de capacitación (*véase 3.2.11*).

**Cuadro 3.2.11**
**Implementar de tratamientos integrales a los adolescentes con medida de internamiento por mes**

De enero a noviembre de 2025

Personas

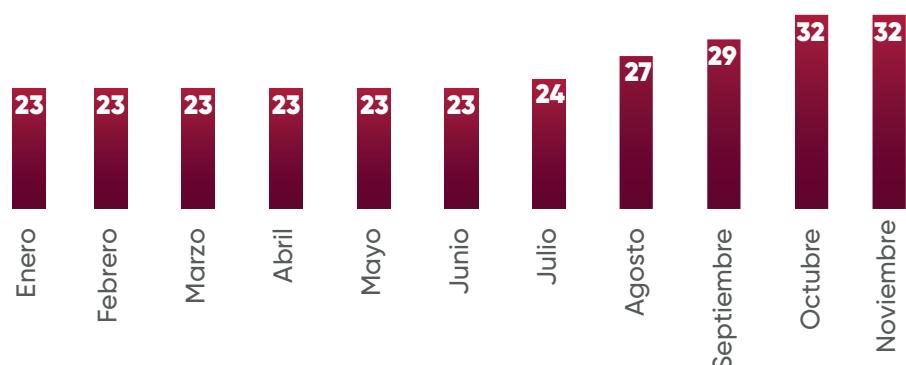
<b>Tratamiento integrales implementados</b>	<b>Total de tratamientos implementados</b>	<b>Adolescentes Egresados</b>	<b>Con tratamiento en internamiento</b>
Enero	23	2	15
Febrero	23	0	15
Marzo	23	2	14
Abril	23	3	14
Mayo	23	0	14
Junio	23	0	16
Julio	24	1	16
Agosto	27	1	18
Septiembre	29	0	20
Octubre	32	3	20
Noviembre	32	0	20

Fuente: SSP. Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes

Este enfoque integral, cimentado en los valores de justicia, respeto y solidaridad, no solo impulsa el desarrollo personal de cada joven, sino que también fortalece el tejido familiar y comunitario, la cual a su vez contribuye a prevenir la reincidencia y promover una cultura de paz (*véase Gráfica 3.2.19*).

**Gráfica 3.2.19**
**Tratamientos integrales al adolescente con medida de internamiento por mes**

De enero a noviembre de 2025



Fuente: Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes

## CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

### Elementos profesionalizados y especializados

Tomando en consideración que la seguridad ciudadana debe construirse desde la cercanía, el respeto y la igualdad, se impartieron 4 cursos en materia de Proximidad Social con Perspectiva de Género, orientados a fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad mediante el desarrollo de destrezas y habilidades específicas para una atención sensible y equitativa.

Como resultado, se capacitó a 171 elementos: 120 de corporaciones estatales, 25 mujeres y 95 hombres; así mismo a 51 de corporaciones municipales, 22 mujeres y 29 hombres.

Esta formación promueve prácticas policiales más humanas, incluyentes y profesionales, contribuyendo a consolidar una seguridad pública que proteja con justicia, empatía y respeto a todas las personas, sin distinción.

Asimismo, fueron capacitados 40 elementos en activo, 5 mujeres y 35 hombres, mediante un curso denominado Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza, dirigido a policías preventivos sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza.

Esta capacitación tuvo como propósito brindarles los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones con estricto apego a la legalidad, actuando siempre bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto.

De esta manera, se fortalece la actuación policial que no solo preserve el orden y la seguridad, sino que también refleje los valores de justicia social y trato digno que inspiran al humanismo mexicano.

El Gobierno del Estado reforzó su cooperación internacional a través de acciones de coordinación con organismos como el Ministerio del Interior del Perú.

Como parte de esta colaboración, se desarrolló una jornada de intercambio de experiencias centrada en la prevención del reclutamiento de menores por parte de la delincuencia organizada, lo que permitió consolidar una red regional de formación y cooperación.

Esta actividad representó la segunda ocasión en que se compartió conocimiento con la Policía Nacional del Perú, tras una primera sesión orientada al análisis de tatuajes y grafitis en el entorno escolar. Ambas instancias reflejan el compromiso mutuo de impulsar el intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento de la seguridad pública en la región.

# COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON OTROS PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## PREÁMBULO

**L**a coordinación interinstitucional entre poderes y organismos autónomos se ha convertido en un componente esencial para fortalecer la democracia y la seguridad, ampliar el acceso a la justicia y promover la generación de riqueza comunitaria en Puebla, al permitir que estos últimos actúen de manera cohesionada frente a los desafíos que enfrenta la vida pública. Su relevancia radica en que esta suma de esfuerzos no solo potencia la capacidad de respuesta institucional, también garantizan que las políticas públicas se construyan desde una visión integral, centradas en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. En este contexto, la colaboración articulada entre las instituciones constituye una herramienta estratégica para avanzar hacia un modelo de gobernanza más participativo, solidario y efectivo, capaz de ofrecer resultados tangibles y mejorar las condiciones de bienestar de la población.

De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. Esta posición revela que persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias.

Por otra parte, persiste una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. Esta situación obedece, en gran medida, a la escasa infraestructura tecnológica en el Poder Judicial y a la falta de mecanismos para la capacitación de funcionarios judiciales y abogados litigantes que permitan desahogar el rezago de procedimientos jurisdiccionales en todas las regiones de la entidad.

Adicionalmente en 2023, la confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que mide el INEGI, fue de 61.1%, situación que refleja áreas de oportunidad institucionales para atender la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el estado, una situación que derivan en la ausencia de mecanismos para la protección efectiva de los derechos fundamentales frente a los hechos presuntamente violatorios.

Desde esta perspectiva, el Estado Poblano, entendido como el conjunto de instituciones que administran y regulan la vida pública, ha impulsado la aplicación de políticas públicas interinstitucionales para promover la suma de esfuerzos entre los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los órganos autónomos, con el propósito de fortalecer la seguridad, ampliar el acceso a la justicia y consolidar la riqueza comunitaria como base del bienestar social, siempre bajo los principios de igualdad, justicia y coordinación. Esta colaboración ha permitido acrecentar los resultados que se brindan a la ciudadanía poblana y avanzar hacia un modelo de gobernanza más participativo, solidario y eficiente.

En este marco, y con base en el Convenio para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como en el establecimiento de los Mecanismos de Protección y Respuesta Inmediata para Mujeres, firmado el 14 de enero de 2025, por el Poder Judicial del Estado, junto con los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo; la Fiscalía General del Estado; las secretarías de Gobernación; de Seguridad Pública; Secretaría de la Mujer; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y el Poder Judicial, coadyuvó en la política pública denominada Casas Carmen Serdán, Por Amor a Puebla. Esta acción conjunta garantiza una respuesta inmediata y efectiva a mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) víctimas de violencia, fortaleciendo la justicia, la seguridad personal y el tejido comunitario.

Asimismo, el Gobierno del Estado y el Poder Judicial, en un ejercicio de colaboración permanente, reafirmaron su compromiso de poner en el centro de la acción pública conjunta, la dignidad de las personas y el bienestar colectivo. Esta voluntad mutua de colaboración se materializa en la creación del nuevo Distrito Judicial de Acatzingo, que representa un paso más en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial y en la capacitación especializada en materia judicial, elementos que mejoran el acceso a la justicia y robustecen las capacidades institucionales al servicio de la sociedad.

Por otro lado, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla), se fortaleció la cultura de respeto, promoción y protección de los derechos humanos mediante la firma de

convenios interinstitucionales, procesos de capacitación y la realización de mesas de trabajo, acciones conjuntas que contribuyen a un entorno más justo, seguro y consciente de la dignidad humana.

La articulación de esfuerzos con la Fiscalía General del Estado fortaleció la procuración de justicia y la seguridad ciudadana mediante el acercamiento de trámites y servicios: unidades móviles del Ministerio Público, agentes de investigación y personal pericial brindaron asesoría jurídica y atención penal en territorio; además, se puso en marcha una unidad móvil para la expedición de constancias de antecedentes no penales. Asimismo, se colaboró con fiscalías especializadas y se habilitó un micrositio de consulta ciudadana, para apoyar la identificación humana y la atención de casos de desaparición, acciones que contribuyen a la reconstrucción del tejido social y a la confianza comunitaria.

La coordinación interinstitucional se ha consolidado como un instrumento clave para fortalecer la justicia, garantizar la protección de los derechos humanos, la seguridad jurídica, y construir un futuro más equitativo, solidario y sustentado en la riqueza comunitaria para Puebla.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### **Casas Carmen Serdán, Por Amor a Puebla**

El Programa Casas Carmen Serdán, Por Amor A Puebla, tiene como objetivo brindar atención integral, protección y acompañamiento a mujeres, NNA víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad, con enfoque de género y justicia social.

Su misión es dar respuesta efectiva a la violencia de género y familiar que afecta a la entidad, donde 50 municipios están bajo la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), según datos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. A través de la puesta en marcha de espacios multidisciplinarios que ofrecen servicios integrales, siendo la coordinación interinstitucional su eje central.

Durante este primer año, se logró la inauguración de 19 Casas Carmen Serdán Por Amor a Puebla, de las cuales 17 se encuentran en municipios con DAVGM, tales como Acatlán, Acatzingo, Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, entre otros.

La apertura de estos espacios permitió brindar 85 mil 302 atenciones integrales a mujeres en situación de violencia entre los que destacan atención psicológica individual y grupal, asesoría legal, acompañamiento

emocional, consultas médicas y orientación nutricional. Asimismo, se otorgó albergue temporal a 472 personas que se encontraban en situación de alto riesgo y, como parte de las acciones complementarias, se impartieron mil 706 talleres de empoderamiento en áreas como educación básica, alfabetización digital, artesanías, autoempleo y desarrollo integral, beneficiando a 39 mil 57 personas (*véase el esquema 3.3.1*).

#### Esquema 3.3.1

##### Beneficios del Programa Casas Carmen Serdán, Por Amor a Puebla

De enero a noviembre de 2025



Fuente: SEDIF, Coordinación Carmen Serdán.

En este sentido, para garantizar que las Casas Carmen Serdán, Por Amor a Puebla, operen conforme a los principios de protección, seguridad y atención integral a mujeres, NNA víctimas de violencia, se realizaron supervisiones técnicas y reuniones de coordinación en 18 Casas Carmen Serdán, Por Amor a Puebla y se evaluaron modelos de atención psicosocial, jurídica y de empoderamiento, emitiendo observaciones y acuerdos de mejora que fortalecen los mecanismos de coordinación interinstitucional, con perspectiva de género y derechos humanos.

En consecuencia, en el periodo que se informa y en coordinación con los gobiernos locales, se logró rehabilitar 20 inmuebles en 17 municipios con altos niveles de marginación y bajo la DAVG, con una inversión autorizada de 104 millones 38 mil pesos, logrando beneficiar a más de un millón 533 mil NNA y mujeres adultas (*véase el mapa 3.3.1*).

**Mapa 3.3.1**

**Rehabilitación de Casas Carmen Serdán Por Amor a Puebla**

De enero a noviembre de 2025

Instalación de Casas Carmen Serdán



Microrregional

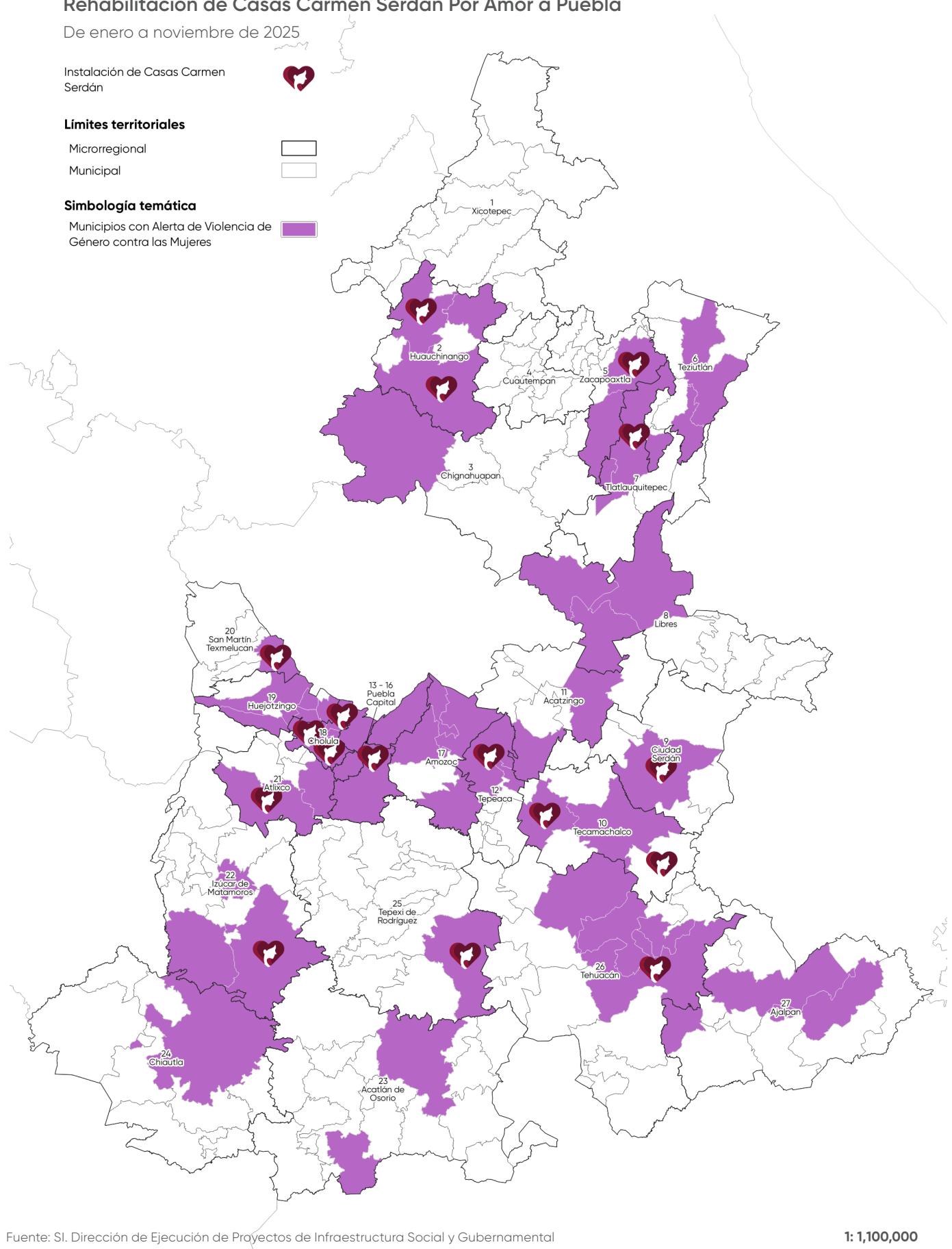


Municipal



**Simbología temática**

Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres



Fuente: SI. Dirección de Ejecución de Proyectos de Infraestructura Social y Gubernamental

1:1,100,000



Además, en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Puebla, y con el objetivo de ampliar y mejorar el acceso las mujeres a la procuración de justicia, se incorporó personal multidisciplinario especializado para la investigación y persecución de los delitos con perspectiva de género con 210 personas agentes y auxiliares del Ministerio Público, agentes investigadores y personal pericial en medicina, psicología, victimología, trabajo social y criminología, en las 19 Casas Carmen Serdán Por Amor a Puebla abiertas en los 17 municipios del estado, con esta acción se iniciaron 4 mil 380 carpetas de investigación y se otorgaron 4 mil 357 medidas de protección.

Sumado a ello, la colaboración estrecha con el Poder Judicial del Estado, permitió garantizar una respuesta inmediata y efectiva a las mujeres, NNA víctimas de violencia. Además, fortaleció su participación modificando la denominación del Juzgado Primero Auxiliar de lo Familiar del Estado a Juzgado Especializado en Materia de Mecanismos de Protección para Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en Situación de Violencia, dando prioridad al desahogo de audiencias para el otorgamiento oportuno de las órdenes de protección las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en los Distritos Judiciales de Cholula y Puebla. Con estas acciones, se refrenda el compromiso de promover la igualdad sustantiva, la fraternidad social y la construcción de un estado donde las mujeres, adolescentes, niñas y niños vivan con dignidad, libres de violencia y con pleno acceso a sus derechos.

### **Proyecto del Distrito Judicial de Acatzingo**

Con el propósito de acercar la impartición de justicia a la ciudadanía, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó la creación del Distrito Judicial de Acatzingo como cabecera, incorporando los municipios de Acatzingo, Aljojuca, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael

Lara Grajales, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco, Soltepec, que anteriormente pertenecían a los distritos judiciales de Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco y Tepeaca, en la Región Judicial Oriente.

Gracias a la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, el 13 de agosto de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Decreto del Honorable Congreso del Estado que reformó el artículo 12 y la fracción III del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, creando formalmente el Distrito Judicial de Acatzingo. En éste, se instalará la Casa de Justicia, los Juzgados de Oralidad Penal y Familiar, el Juzgado Civil, el Centro de Convivencia Familiar, la oficina del Instituto Especializado de la Defensoría Pública y el Centro de Justicia Alternativa en dicha región.

## **ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS**

### **Capacitación, Mesas de Trabajo y Convenios de Colaboración**

A través de una coordinación interinstitucional con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública, se participó en mesas de trabajo para dar seguimiento a la Recomendación General 1/2024, emitida por esta Comisión, relativa a la actualización del Protocolo de Atención a Casos de Linchamiento. Dicha recomendación tiene como propósito garantizar la actuación institucional conforme a los principios de legalidad y dignidad, además de fortalecer la capacitación y difusión dirigidas a los municipios, promoviendo los valores de la paz, la tolerancia y el respeto.

En este marco, el 11 de marzo de 2025, en el Salón 5 de Mayo de Casa Aguayo, se impartió la capacitación Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho a delegadas y delegados de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, el 9 de septiembre de 2025, en un hecho sin precedentes, la Presidenta de la CDH Puebla, Mtra. Rosa Isela Sánchez Soya, acompañada de personal de la Secretaría Técnica Ejecutiva y de la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones, Conciliaciones y Asuntos Jurídicos, impartió la capacitación denominada Procedimiento de queja, conciliación y recomendación, dirigida a las y los titulares de las Secretarías del Gobierno Estatal. Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos del gabinete del Gobierno de Puebla.

Por otra parte, entre abril y julio de 2025, la CDH Puebla, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobernación y con la participación de diversas dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se desarrollaron una serie de mesas de trabajo enfocadas en la promoción y garantía de los derechos humanos de la población LGBTTTIQA+. El objetivo principal fue fortalecer las acciones interinstitucionales y sociales orientadas a prevenir la discriminación, fomentar el respeto y difundir herramientas como el Decálogo para el Buen Trato hacia la Población LGBTTTIQA+, a fin de propiciar entornos inclusivos, libres de violencia y con pleno reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

Estas mesas, realizadas los días 25 de abril, 13 de mayo, 23 de junio y 25 de julio de 2025, abordaron temáticas como la revisión del Decálogo, la sensibilización en el marco de fechas conmemorativas y la identificación de las violencias que enfrenta esta población. Dichos encuentros representaron un ejercicio de diálogo plural y construcción colectiva, que fortalece la articulación entre instituciones y sociedad civil, visibiliza las demandas de la comunidad LGBTTTIQA+ y consolida herramientas orientadas a la igualdad, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de las Mujeres, con el Órgano Autónomo Fiscalía General del Estado así como con diversos ayuntamientos, a fin de fortalecer a través del trabajo coordinado con el Gobierno del Estado, las acciones para la protección de los derechos humanos de las personas, por presuntas violaciones a los mismos.

Finalmente, en aras de fortalecer la cultura de derechos humanos en la Administración Pública Estatal, la CDH Puebla suscribió convenios de colaboración con el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Secretaría de Seguridad Pública, así como diversos ayuntamientos. Estos instrumentos establecen las bases para la implementación de la capacitación y promoción, orientadas a fomentar el respeto a los derechos humanos en el ejercicio del servicio público.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

### Trámites y servicios cercanos a la gente

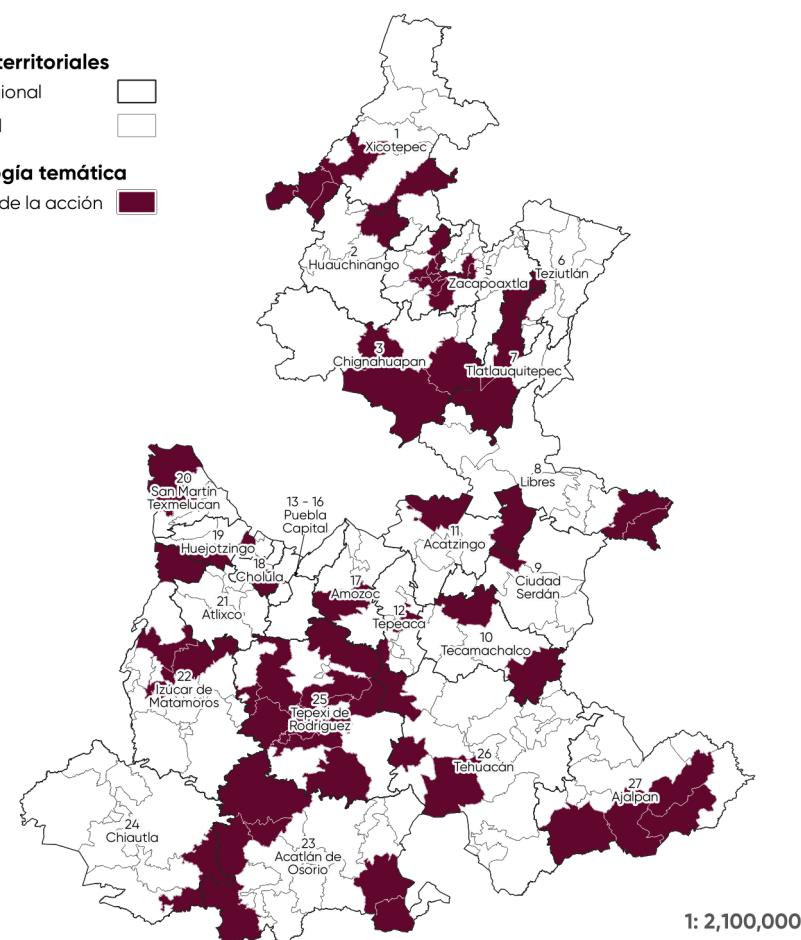
#### SERVICIOS ITINERANTES

Con el fin de garantizar el acceso a los trámites y servicios en materia de procuración de justicia, se puso en marcha el Servicio Itinerante de Atención con el despliegue de 11 Unidades Móviles del Ministerio Público que cuentan con personas Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación y personal pericial, para fomentar la cultura de la denuncia, facilitar la presentación de las misma, ofrecer asesoría jurídica gratuita o consultar algún tema relacionado con el ámbito penal en beneficio de mil 797 personas en 64 municipios del Estado (véase el mapa 3.3.2).

**Mapa 3.3.2**

#### Municipios beneficiados con el despliegue de unidades móviles del Ministerio Público

De enero a noviembre de 2025



Fuente: FGEP. Fiscalía General del Estado de Puebla.



Aunado a lo anterior, se puso en marcha una unidad móvil para la expedición de constancias de no antecedentes penales de forma coordinada con 13 autoridades municipales de Acateno, Atempan, Calpan, Chignahuapan, Cuautlancingo, General Felipe Ángeles, Juan C. Bonilla, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tlanelípantla y Zaragoza, con esta acción se logró disminuir el costo y tiempo de traslado en beneficio de 302 personas mayores de 18 años.

Con el propósito de garantizar el acceso a los trámites y servicios en materia de procuración de justicia, durante las jornadas ciudadanas en alianza con la Radiodifusora Cinco Radio Comunicación Efectiva, se brindó asesoría legal y transporte gratuito para la atención de casos específicos en el municipio de Puebla, para el seguimiento de casos o para iniciar denuncias, mismas que son canalizadas a las fiscalías o unidades especializadas. Con la participación en 40 jornadas se logró que 210 personas accedieron a los servicios.

### **Investigación especializada para la conclusión de casos**

#### **DESAPARICIÓN DE PERSONAS**

Con la finalidad de realizar diversos actos de investigación para la búsqueda de sus familiares, en materia de desaparición de personas, se trabajó en conjunto con las Fiscalías Especializadas para atender de manera personal a las víctimas indirectas y darles una explicación del seguimiento puntual que se ha dado a cada uno de los casos planteados respecto a la desaparición de sus familiares. Así también, se han realizado reuniones con los familiares; además, se celebraron reuniones con los colectivos Madres Buscadoras, el Ciudadano Gobernador y la Fiscal General del Estado. Con estas acciones se brindaron 188 atenciones especializadas a usuarios.

## IDENTIFICACIÓN HUMANA

En otro orden de ideas, y para mejorar la eficiencia de los procesos de identificación humana y garantizar el respeto a la dignidad de las víctimas fallecidas y de sus familias, se signó el Convenio Marco de Cooperación Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA por sus siglas en inglés, lo que permitió fortalecer el cotejo de huellas dactilares con los datos del Instituto Nacional Electoral INE, con un enfoque holístico e integral empleando especialidades como medicina forense, antropología, odontología, criminalística, fotografía y dactiloscopia, principalmente. Además, con el lanzamiento del Micrositio de Consulta Ciudadana en el portal fiscalia.puebla.gob.mx diseñado para facilitar el acceso a la información de las personas fallecidas identificadas por parte de familiares y colectivos de búsqueda. Con estos mecanismos se han obtenido 293 casos positivos.

## COMBATE A CORRUPCIÓN

Con el objetivo de inhibir los actos de corrupción, fomentar una cultura de legalidad y denuncia, se puso en marcha un micrositio <https://fiscalia.puebla.gob.mx/fecc> para promover la transparencia en el ejercicio público y consolidar un vínculo directo con la ciudadanía y los entes públicos. Su implementación representa una acción estratégica de combate a la corrupción, mediante una herramienta tecnológica diseñada para facilitar el acceso ciudadano a la justicia en el estado de Puebla.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### Capacitación y Formación Judicial

El marco legal y normativo está en constante evolución debido a la publicación de nuevas leyes y reformas constitucionales. Por ello, exige la implementación de acciones para fortalecer continuamente los conocimientos y habilidades en el ámbito jurídico, promoviendo así su actualización y profesionalización.

En este contexto, se impartieron 2 diplomados del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, un diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y un Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Justicia Terapéutica, los cuales proporcionaron las herramientas necesarias para la correcta implementación de las reformas.

Asimismo, más de 270 alumnos participaron en las maestrías de Derecho Procesal Acusatorio, Mediación y Conciliación, y Derechos Humanos en el Sistema Jurídico Mexicano; y en la especialidad de Justicia Laboral.

De manera adicional, los cursos, seminarios y conferencias impartidos contribuyeron al desarrollo profesional y académico de los participantes. Con temas de interés social y con impacto legal a nivel nacional e internacional, estas actividades beneficiaron a más de 2 mil 200 personas, fortaleciendo la capacidad y el desempeño de los actores del sistema jurídico.

### **Innovación Tecnológica para el Fortalecimiento Judicial**

La incorporación de la innovación tecnológica es clave para impulsar un sistema de justicia ágil, transparente y centrado en la oralidad. Para ello, se modernizó la infraestructura tecnológica y se implementaron diversos sistemas informáticos que facilitaron la colaboración administrativa y jurisdiccional.

Se puso en marcha el Centro de Cómputo y Datos en Ciudad Judicial S. XXI y se optimizaron los Marcos de Distribución Intermedio (IDF's), garantizando mejores prácticas en operatividad y seguridad. Asimismo, se adquirieron más de mil 650 equipos informáticos y de comunicación, distribuidos en órganos jurisdiccionales, auxiliares y anidades administrativas, y se instalaron y equiparon nuevas salas de oralidad.

Entre los sistemas y micrositios desarrollados e implementados, destacan los siguientes: Gestión de Exhortos Electrónicos, primera interconexión con el estado de Tamaulipas, segunda etapa de migración del Sistema Electrónico de Gestión Judicial en materias familiar, civil, laboral, mercantil y penal, la Captura del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, el Juicio en línea del Tribunal de Justicia Administrativa, los micrositios de Derechos Humanos y Género y de Mejora Regulatoria, así como el Sistema de Mediación de Centros de Justicia Alternativa.

Además, se llevaron a cabo más de 200 mantenimientos en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, garantizando su funcionalidad y operatividad, también se habilitaron cerca de 50 puntos de comunicación en 3 órganos jurisdiccionales.

Estas acciones fortalecen la eficiencia, seguridad y accesibilidad del Poder Judicial, consolidando un sistema de justicia moderno y cercano a la ciudadanía.